San Miguel Putumayo, 04 de agosto de 2026.

Señor:

JOSÉ ARNULFO ORTIZ RAMIREZ
Logística Y Publicidad del Putumayo
NIT: 1032429906-8
La Dorada, San Miguel
Cel. 3135498681
Correo: logísticaypublicidadputumayo@gmail.com

ASUNTO: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

El Municipio de San Miguel Putumayo a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, de la manera más respetuosa lo invita a cotizar los diferentes bienes/servicios que integran las actividades contempladas en el proyecto denominado **SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.**
Esta cotización será utilizada únicamente como estudio de precios de mercado para la formulación del proyecto de inversión en referencia.

En virtud de ello, se le invita a que presente su cotización de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
Actividad 1: Adquisición de víveres y abarrotes para garantizar el componente nutricional completo de los adultos mayores del Centro de Bienestar el Buen Samaritano del municipio de San Miguel.				
1.1	**ARROZ BLANCO**	Bulto de arroz de 45 kilogramos netos, de grano largo blanco y uniforme (Tipo 1 / Gourmet), en saco de primer uso, alta resistencia, sellado de fábrica, apto para consumo humano y rotulado según la normativa vigente, de olor y sabor característicos, libres de trazas químicas o humedad.	BULTO	4
1.2	**AZUCAR BLANCO**	Azúcar blanco estándar (sulfitado o refinado, apto para consumo humano directo), bolsa individual por 1 kilogramo neto, de primer uso, sellada herméticamente de fábrica para evitar filtraciones de humedad, y rotulada según la normativa vigente, libre de terrones endurecidos, partículas extrañas, insectos, sedimentos o cualquier material contaminante.	KILO	40

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.3	**PANELA**	Panela en bloque cuadrada, bloque individual por 1 kilogramo neto, con envoltura individual plástica termosellada que proteja el producto de la humedad ambiental y la contaminación externa, rotulada según la normativa vigente, de color marrón claro a oscuro uniforme, olor característico a melaza de caña y sabor dulce intenso, exento de sabores amargos, quemados o aromas extraños.	UNIDAD	20
1.4	**SAL DE MESA**	Sal de mesa refinada, yodada y fluorada (apta para consumo humano directo), Bolsa individual por 1 kilogramo neto al momento del empaque, libre de terrones endurecidos, partículas extrañas, sedimentos negros o cualquier material contaminante. Debe cumplir con los niveles legales vigentes de enriquecimiento con yodo y flúor, con cristales finos de color blanco cristalino uniforme.	KILO	23
1.5	**ACEITE**	Aceite vegetal comestible refinado, botella individual de un litro, plástico PET transparente de primer uso, rígido y resistente al colapso, con tapa de seguridad hermética y sello de garantía antiderrames, rotulado según la normativa vigente, aceite 100% libre de humedad e impurezas insolubles, sin sedimentos, turbidez, gomas ni suspensiones, líquido translúcido de color amarillo claro brillante, olor y sabor neutro característico, exento de rancidez, acidez o aromas extraños.	LITRO	50
1.6	**BARRA DE CHOCOLATE**	Chocolate de mesa tradicional en barra para preparar en bebida, paquete individual por 500 gramos netos, envoltura interna protectora (papel aluminio o celofán) y empaque externo de polipropileno o papel parafinado de primer uso, sellado de fábrica para aislar la humedad y conservar el aroma, rotulado según la normativa vigente, contenido mínimo de 20% de sólidos de cacao en base seca, consistencia sólida y firme a temperatura ambiente, Pastillas o barras de color marrón oscuro uniforme, olor intenso a cacao y sabor característico dulce con notas de cacao.	PAQUETE	30
1.7	**CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO**	Café tostado y molido (apto para consumo humano directo), Paquete individual por 1 libra, empacado en bolsa de polietileno aluminizado o material de alta barrera de primer uso, sellada herméticamente de fábrica para proteger el producto del oxígeno y la humedad, grado de molienda uniforme (media/fina), polvo fino de color marrón oscuro uniforme, olor intenso a café tostado y sabor característico con balance de acidez y amargor.	LIBRA	25
1.8	**LENTEJA SECA**	Bolsa individual por 1 kilogramo neto, lenteja seca en grano (variedad corriente o importada, apta para consumo humano), Máximo 14% de humedad, máximo 3% de granos dañados (partidos, arrugados o decolorados), exento de impurezas, piedras, tierra, insectos vivos o muertos, u hongos. Grano limpio, sano y de tamaño uniforme.	KILO	20

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.9	**FRIJOL ROJO SECO**	Bolsa individual por 1 kilogramo neto de frijol seco rojo, empaque transparente de primer uso, sellada de fábrica para evitar roturas y filtraciones de humedad, rotulada según la normativa vigente, Mínimo 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega en el almacén de destino.	KILO	20
1.10	**HARINA DE MAIZ PRECOCIDO**	Harina de maíz blanco precocida, en presentación de un kilogramo, empaque sellado herméticamente de fábrica para evitar filtraciones de humedad y contaminación, rotulada según la normativa vigente, harina refinada obtenida del endospermo de granos de maíz seleccionados, humedad máxima del 12%, granulometría fina y uniforme, libre de grumos endurecidos, insectos, hongos, olor y sabor neutro y característico a maíz, libre de rancidez.	KILO	25
1.11	**HARINA DE TRIGO**	Harina de trigo refinada, en presentación de un kilogramo, empacado en bolsa de papel Kraft de alta resistencia o polietileno flexible de primer uso, sellada herméticamente de fábrica, Producto libre de insectos en cualquier estado de desarrollo, hongos, filamentos, aditivos no permitidos o cualquier partícula extraña, Mínimo 6 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.	KILO	20
1.12	**PASTA PARA SOPA**	Pasta alimenticia para sopa a base de sémola de trigo duro, presentación paquete de 250 gramos, producto termosellada herméticamente de fábrica, No debe presentar exceso de polvo o piezas pulverizadas dentro del empaque, con figuras de color amarillo paja uniforme y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	PAQUETE	25
1.13	**PASTA LARGA ESPAGUETI**	Pasta alimenticia larga tipo Espagueti, paquete individual por 500 gramos netos al momento del empaque, producto libre de hongos, insectos, fragmentos extraños o materias contaminantes, con un índice mínimo de quiebre o fragmentación dentro del empaque, tiras de consistencia rígida y quebradiza, de longitud y diámetro uniformes.	PAQUETE	20
1.14	**PROTEINA VEGETAL TEXTURIZADA (TIPO CARVE O EQUIVALENTE).**	Caja individual de cartón plegadizo por 500 gramos netos de Carve, bolsa interna hermética de polietileno protegida por una caja externa de cartón plegadizo de primer uso, granulado texturizado seco, firme y sin exceso de polvo o partículas molidas en el fondo, gránulos de color marrón claro uniforme, mínimo 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.	CAJA	20
1.15	**FÉCULA DE MAIZ**	Fécula de maíz en presentación caja de 500 gramos, caja externa de cartón plegadizo de primer uso, resistente, sellada, polvo extrafino de color blanco puro uniforme, olor inodoro y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	CAJA	15

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.16	**FÉCULA DE PLATANO**	Fécula de plátano en presentación de 500 gramos, paquete individual de primer uso, resistente y sellada, polvo fino de color blanco marfil o crema claro, olor inodoro y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	LIBRA	15
1.17	**CEBADA**	Libra (500 gramos netos) de cebada en grano, Grano de color blanco amarillento uniforme, olor y sabor característicos del cereal, libres de indicios de humedad, moho, rancidez o químicos.	LIBRA	15
1.18	**MAIZ MAZAMORRA**	Presentación de kilogramo neto por empaque de maíz de mazamorra La calidad del lote debe certificar un grano trillado (blanco o amarillo, según se requiera), seco, limpio y libre de impurezas, piedras, hongos o infestaciones de insectos, coloración blanco marfil o amarillo uniforme.	LIBRA	20
1.19	**AVENA EN HOJUELAS**	Alimento derivado de cereal procesado (apto para la alimentación humana directa), en presentación por 1 libra (500 gramos netos). El sustrato vendrá contenido en una envoltura de polipropileno biorientado (BOPP) o empaque de alta protección virgen y sellado, su granulometría exhibirá un laminado regular, plano y limpio. Visualmente consta de hojuelas aplastadas de un tono blanco amarillento o crema, con un aroma suave a cereal tostado.	LIBRA	20
1.20	**GELATINA DE SABORES**	Paquete de 250 g de Gelatina comestible, mezcla en polvo azucarada para preparar postre saborizado de gelatina, polvo fino, granulado y cristalino homogéneo, aromas artificiales o idénticos a los naturales de frutas en sabores variados, debe acatar las normas de etiquetado locales (ingredientes, alérgenos, tabla nutricional, sellos de advertencia si aplican, fecha de vencimiento y lote impresos), producto totalmente soluble en agua caliente.	PAQUETE	15
1.21	**GALLETAS DULCES**	Paquete de galletas dulces horneadas, de textura crocante, agrupadas en cuatro columnas individuales o "tacos, fabricadas con harina de trigo fortificada, azúcar refinada y grasa vegetal (palma o soya) empacado en bolsa plástica sellada que agrupa y unifica los 4 tacos, protegiéndolos de la luz y el impacto.	PAQUETE	20
1.22	**GALLETAS SALADAS**	Paquete de cuatro tacos de galletas crujientes, de forma rectangular o cuadrada, con perforaciones superficiales (puntos de horneo) que evitan burbujas de aire excesivas, textura seca, quebradiza y altamente crocante.	PAQUETE	15

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.23	**PAN DE SAL**	Pan básico de sal, paquete por trece unidades, producto horneado obtenido de la fermentación de una masa de harina de trigo, agua, sal y levadura. Presenta una corteza dorada uniforme y una miga suave, esponjosa y elástica, peso por paquete 455 a 520 gramos, empacado en bolsa de polietileno de baja densidad (ciclo primario transparente) apta para el contacto directo con alimentos. Sellado mediante amarra plástica o termo-sellado.	PAQUETE	40
1.24	**PAN TAJADO**	Paquete de pan tajado blanco en bolsa plástica por peso neto variable (comúnmente 400g a 600g), miga blanda, esponjosa, flexible y resistente al desmoronamiento durante el untado, olor fresco y agradable, grosor de rebanada de 10 a 12 milímetros por tajada de forma homogénea.	PAQUETE	25
1.25	**ATÚN ENLATADO**	Atún enlatado en lata de hojalata o aluminio con aceite vegetal, Lomo o trozos de atún precocidos, limpios de piel, espinas y sangre, envasados herméticamente junto con un líquido de cobertura, sabor característico a atún madurado y esterilizado, libre de sabores extraños (metálico, rancio o agrio), Peso neto total de 140 a 170 gramos, lata cilíndrica de hojalata con recubrimiento interno de barniz sanitario (libre de BPA) para proteger el alimento, con sistema de apertura fácil.	UNIDAD	30
1.26	**CUBETA DE HUEVOS**	Cubeta de huevos por 30 unidades, huevos de gallina frescos y limpios, seleccionados y clasificados. Con una cáscara intacta, uniforme y libre de fisuras, cubeta o bandeja moldeada de pulpa de celulosa reciclada o plástico PET termoformado, con capacidad para fijar individualmente 30 unidades y protegerlas contra impactos.	CUBETA	45
1.27	**LECHE EN POLVO**	Bolsa de un kilogramo de leche en polvo deshidratada y líquida, se presenta como un polvo uniforme de color blanco crema, libre de grumos compactos, con un olor y sabor lácteo natural característico y una excelente solubilidad en agua a 40 °C, debe ser un polvo uniforme, suelto y libre de grumos compactos que se desmorone fácilmente bajo una leve presión, con una excelente solubilidad, las condiciones del paquete exigen una bolsa sellada herméticamente, fabricada en material laminado de alta barrera.	BOLSA	40
1.28	**LECHE LIQUIDA ENTERA**	Bolsa o caja de un litro de leche líquida entera higienizada, sabor característico a leche fresca, suave, ligeramente dulce y libre de sabores extraños (ácido, amargo o a quemado) Líquido homogéneo, sin grumos, sedimentos ni separación de fases, con registro Sanitario vigente y cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos.	LITRO	20

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.29	**QUESO FRESCO TIPO CUAJADA**	Queso fresco tipo cuajada en presentación de un kilo, producto higienizado, fresco, no madurado, obtenido por la coagulación de la leche fresca y pasteurizada de vaca, textura blanda, semidura, elástica o quebradiza, peso neto 1.000 gramos al momento del empaque (sujeto a la tolerancia legal por deshidratación natural del suero) empacado en bolsa plástica, apto para contacto directo con alimentos, que evite la contaminación externa y la pérdida excesiva de humedad.	KILO	25
1.30	**MORTADELA**	Bloque de mortadela para la venta al corte, paquete tajado en porciones con un peso de 500 gramos, producto cárnico procesado, cocido y embutido, elaborado a base de carne de animales de abasto, sabor característico a carne curada y cocida, sazonado moderadamente con especias libre de sabores ácidos, amargos o a rancio, textura firme, compacta, elástica al corte y suave al paladar, libre de separaciones de grasa o agua en el interior de la masa, empaque de funda plástica permeable o impermeable, no comestible, que da la forma cilíndrica al bloque.	UNIDAD	15
1.31	**SALCHICHA MANGUERA**	Salchicha manguera de longitud variable, comúnmente comercializada por kilogramos o en paquetes sellados de gran formato, Producto cárnico procesado, cocido y embutido en una funda continua de gran longitud. Se elabora a partir de una emulsión de carne de animales de abasto (res, cerdo y/o pollo), grasa, agua, aglutinantes y especias permitidas. Olor agradable y aromático, propio de embutidos cárnicos cocidos y ahumados. El producto debe cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos.	KILO	50
1.32	**CANELA EN ASTILLA**	Paquete en bolsa trasparente de canela en astilla por 20 gramos, producto de aspecto enrollado de forma natural en astillas o cañas tubulares, libre de corteza exterior epidermis y de impurezas, color marrón claro a marrón rojizo uniforme, seca, quebradiza y firme al tacto, libre de humedad excesiva o reblandecimiento.	PAQUETE	12
1.33	**CLAVOS DE OLOR**	Bolsa plástica transparente de alta barrera por 10 gramos de clavos de olor, sabor fuertemente aromático, picante, pungente y ligeramente astringente, que deja una sensación de adormecimiento local en la boca, color marrón oscuro a marrón rojizo uniforme; la cabeza esférica puede presentar un tono ligeramente más claro, entregarse en total ausencia de insectos vivos o muertos, larvas, excretas, hongos visibles o materias extrañas vegetales o minerales.	PAQUETE	10

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.34	**TRICOMPLETO**	Mezcla completa para condimentar, bolsa individual de 500 gramos, mezcla homogénea en polvo y partículas finas deshidratadas de sal, especias y condimentos seleccionados, aroma intenso característico de la combinación de especias y condimentos curados. Empacado en bolsa de alta barrera contra la humedad y el oxígeno, apta para el contacto directo con alimentos.	PAQUETE	15
1.35	**TOMATE DE ÁRBOL ROJO**	Entrega por kilogramo de tomate de árbol rojo, fruto fresco, sano, limpio y entero, apto para el consumo o procesamiento, de olor suave, agradable y típico de la fruta fresca, el fruto debe estar exento de cavidades causadas por insectos, libre de plagas, hongos, quemaduras de sol, heridas abiertas o trazas de agroquímicos superficiales. El producto debe cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos y productos agrícolas.	KILO	25
1.36	**PERA COMÚN**	Pera común fresca por unidad, fruta fresca, sana, limpia y entera, piel de color verde claro a amarillo verdoso uniforme, pudiendo presentar un ligero chapetón rojizo o lenticelas, el fruto debe estar exento de cavidades causadas por insectos, se toleran ligeros defectos superficiales de la piel (como el russeting natural) siempre que no afecten la pulpa.	UNIDAD	210
1.37	**SANDÍA**	Sandia grande por unidad, fruta fresca, sana y entera, presenta una forma esférica o elipsoidal regular, con la corteza lisa y dura, provisto o no de pedúnculo, en un estado de madurez óptimo que garantiza un alto contenido de agua y azúcares naturales. Corteza externa de color verde oscuro uniforme o con franjas verde claro bien definidas (según la variedad). Pulpa interna de color rojo intenso o rosado vivo, homogéneo, con semillas de color marrón oscuro o negro (o ausencia de estas en variedades trípodes/sin semilla) El fruto debe estar completamente entero, libre de rajaduras, grietas o heridas abiertas.	UNIDAD	15
1.38	**PIÑA**	Piña grande de mínimo 2 kilogramos de peso, corona sencilla, recta, sana, de color verde brillante, Fruto dulce, limpio, firme, libre de ataques de plagas, quemaduras de sol, magulladuras severas o rastros de moho en el corte del pedúnculo.	UNIDAD	30
1.39	**GUAYABA MADURA**	Guayaba fresca madura por kilogramo, Físicamente se caracteriza por poseer una pulpa firme pero jugosa, de color rosado a rojizo según la variedad, con una textura escasamente fibrosa y aroma pronunciado, debiendo presentarse libre de daños mecánicos severos, heridas abiertas, quemaduras de sol, deformaciones extremas o ataques activos de plagas e infecciones por hongos.	KILO	25

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.40	**PULPA DE LULO**	Pulpa de lulo en presentación de 1 kg describe un producto pastoso, natural, no diluido, ni concentrado, obtenido mediante la extracción mecánica, desintegración y tamizado de la fracción comestible de lulos colombianos frescos, sanos y en estado óptimo de madurez. Empacado en bolsas de polietileno de alta barrera extruidas (multicapa) con un peso neto exacto de 1000 gramos.	KILO	20
1.41	**NARANJA**	Bulto de naranja fresca comercial de 48 kilogramos, empacado en bolsas de malla tejida de polipropileno equivale a una densidad aproximada de 200 a 300 unidades por bulto, caracterizándose por una corteza firme de coloración verde-amarillenta a naranja encendido, pulpa altamente jugosa con un rendimiento mínimo de jugo del 40%, y ausencia de daños mecánicos severos, heridas abiertas o pudrición.	BULTO	1
1.42	**BANANO**	Adquisición de banano fresco de mesa por kilogramo, apto para consumo directo, tasado por kilogramo neto, de consistencia firme, con frutos de tamaño homogéneo, los frutos deben estar limpios, sanos, con el pedúnculo cortado limpiamente y libre de moho. Los frutos deben estar limpios, sanos, con el pedúnculo cortado limpiamente y libre de moho, la cáscara debe estar exenta de magulladuras severas, heridas abiertas, quemaduras por frío (coloración grisácea) o daños por insectos que expongan la pulpa.	KILO	35
1.43	**MANGO**	Mango fresco de mesa entregado por unidad, cada unidad de mango entregada debe corresponder a un calibre grande y homogéneo, garantizando un peso individual mínimo de 450 gramos, con una consistencia firme al tacto, Se exige una pulpa jugosa de color amarillo intenso, libre de maduración interna pastosa o acuosa.	UNIDAD	110
1.44	**PAPAYA**	Papaya fresca de mesa, el fruto debe presentar una forma oblonga o piriforme simétrica, estar completamente limpio, sano y libre de humedad externa anormal. El supervisor rechazará cualquier unidad que registre un peso inferior a 1 kilogramo mínimo, frutos en estado verde (inmaduros) o sobre maduros, la cáscara debe estar libre de cicatrices profundas y daños por hongos o golpes.	UNIDAD	30
1.45	**PAPA CRIOLLA O PASTUSA**	Adquisición de bulto por 48 kilos de papa criolla fresca para consumo humano, empacada en bultos de empaque tradicional (sacos de fibra de polipropileno tejido o tusa), nuevos o limpios de primer uso, con resistencia mecánica suficiente para soportar la carga. Cada bulto deberá registrar en la báscula de recepción un peso neto exacto de 48 kilogramos. Los tubérculos deben estar firmes, sanos y limpios. Se exige la ausencia total de ataques activos de plagas (como el gusano blanco o la polilla de la papa), perforaciones, pudrición húmeda o seca, corazón negro, daños mecánicos severos por herramientas de labranza y signos de reblandecimiento.	BULTO	3

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.46	**PAPA AMARILLA**	Adquisición de papa amarilla apta para consumo humano directo o procesamiento culinario, tasada contractualmente por kilogramo neto. Los tubérculos entregados por cada kilogramo deben presentar una forma redondeada y un tamaño homogéneo correspondiente a calibre comercial de primera (diámetro transversal mínimo de 2.5 cm y máximo de 4.5 cm). Físicamente deben contar con madurez fisiológica completa, el producto debe entregarse limpio, seco y con un porcentaje mínimo de tierra suelta o adherida.	KILO	30
1.47	**PLÁTANO HARTÓN VERDE**	Adquisición de plátano fresco de la variedad Hartón, en presentación de racimo completo de tamaño grande, en estado verde y apto para su posterior comercialización o procesamiento, cada racimo entregado debe clasificarse como grande, garantizando un peso neto mínimo de 22 kg, el estado de madurez exigible al momento de la recepción será estrictamente de grado 1 (verde croma uniforme, con pulpa rígida, alta concentración de almidón y ausencia total de viraje al color amarillo) debe incluir un vástago (pedúnculo central) cortado limpiamente a una longitud máxima de 15 cm desde la primera mano superior, libre de pudrición o ataque de hongos en el corte.	RACIMO	8
1.48	**PLATANO HARTÓN MADURO**	Adquisición de plátano fresco en presentación de racimo completo, en estado de madurez de consumo óptimo y apto para procesamiento inmediato. cada racimo entregado debe garantizar un peso neto mínimo de 20 kg, cáscara de color amarillo intenso con presencia moderada de manchas negras superficiales o "pecas" propias de la maduración natural, el vástago o pedúnculo central debe estar cortado de forma limpia a una longitud máxima de 15 cm desde la primera mano. No se admitirán dedos con la cáscara rota o abierta (exposición de pulpa), magulladuras profundas por aplastamiento o caídas, pudrición en la zona del pedúnculo individual, ataques activos de plagas ni quemaduras severas por sobreexposición al sol.	RACIMO	2
1.49	**CEBOLLA CABEZONA**	Adquisición de cebolla cabezona roja apta para consumo humano o procesamiento culinario, tasada por kilogramo. Deben contar con madurez fisiológica completa, lo que se constata mediante bulbos firmes, compactos, de cuello estrecho y seco, y con la presencia de al menos dos capas de túnicas o escamas externas secas que protejan el cuerpo de la cebolla, libres de pudrición húmeda o seca, moho negro.	KILO	35

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.50	**CEBOLLA LARGA**	Cebolla larga fresca apta para consumo humano, el producto debe entregarse en atados homogéneos compuestos por pseudotallos (ramas) rectos, cilíndricos y bien formados, con una longitud total mínima de 50 cm desde la base hasta la punta de las hojas, debe estar completamente libre de tierra, lodo, arena o sustratos de cultivo, las raíces deben estar perfectamente cortadas al ras, Las ramas deben presentarse sanas, exentas de ataques activos de plagas (como trips o minadores), pudrición blanda, magulladuras por amarrado severo.	KILO	35
1.51	**ZANAHORIA**	Entrega de zanahoria fresca por kilogramo, las raíces entregadas por cada kilogramo deben presentar una forma cónica alargada, regular y simétrica, correspondiente a calibre comercial de primera, debe entregarse lavado, completamente limpio, seco y libre de tierra o lodo adherido. Las raíces deben estar descogolladas (corte limpio del follaje verde en la corona a una altura máxima de 5 mm) y con la punta apical intacta.	KILO	30
1.52	**TOMATE DE CARNE**	Tomate de carne por kilogramo, también conocido como tomate de mesa o tomate chonto/milano según la región, apto para consumo humano directo o procesamiento culinario, los tomates deben estar limpios, secos, sanos y libres de humedad externa anormal, se exigirá el uso de bolsas de polietileno de baja densidad para empacar y entregar.	KILO	45
1.53	**CILANTRO**	Adquisición de cilantro fresco, tasado contractualmente por unidad de atado estandarizado a un kilogramo neto, entregado obligatoriamente en empaque de bolsa protectora, compuesto por un manojo compacto de tallos rectos y erectos, con una longitud total promedio entre 25 cm y 40 cm desde la base del corte hasta la punta de las hojas, sus hojas deben presentar un color verde intenso y brillante, de textura turgente, fresca y con el aroma pronunciado característico de la especie.	ATADO	12
1.54	**LECHUGA**	Adquisición de lechuga fresca, cada unidad de lechuga entregada debe corresponder a una cabeza o cogollo bien formado, compacto y homogéneo, garantizando un peso individual mínimo de 400 gramos (excluyendo el peso del empaque) sin decoloraciones ni bordes amarillos) y un desarrollo foliar completo que no llegue a la emisión del tallo floral, La unidad debe presentarse limpia, sana y con un corte limpio en la base del núcleo o tallo principal a una distancia máxima de 10 mm de las hojas basales inferiores o mildiu). Queda estrictamente prohibida la entrega de lechugas con residuos visibles de agroquímicos o con exceso de agua libre por lavado deficiente, sin presencia de condensación severa de agua en el interior, hojas con bordes quemados o necróticos (tip burn), signos de flacidez (deshidratación), emisión de tallo floral, o presencia de cualquier tipo de plaga viva o rastro de tierra.	UNIDAD	35

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.55	**AGUACATE HASS**	Aguacate fresco de la variedad Hass, entrega por unidad apto para consumo directo, cáscara de color verde oscuro con trazas moradas o viraje inicial, de consistencia firme al tacto, la pulpa debe ser consistente, cremosa y libre de pardeamiento interno (fibra negra) o ablandamiento prematuro, se rechazarán frutos entregados en estado sobremaduro.	UNIDAD	210
1.56	**PIPA DE GAS**	Suministro, transporte y entrega técnica de Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado en cilindros portátiles (pipas) con una capacidad de carga neta de 33 libras, destinado a uso doméstico o comercial, el cilindro metálico contenedor debe estar fabricado en acero de alta resistencia bajo normas técnicas de calidad soldada. Cada pipa entregada debe presentarse en perfectas condiciones estructurales: Cuerpo sin abolladuras, corrosión severa, fisuras, deformaciones por sobrepresión o soldaduras artesanales no autorizadas. La base de sustentación debe ser estable y el cuello protector de la válvula debe estar intacto. La válvula de servicio (salida del gas) debe ser del tipo estándar comercial compatible, operar con un giro suave y ausencia de fugas detectables.	PIPA	10
Actividad 2. Adquisición y entrega de elementos de aseo destinados al bienestar de los adultos mayores del Centro de Bienestar "El Buen Samaritano" del municipio de San Miguel.				
2.1	**GUANTES PARA ASEO**	Guantes de protección para tareas de aseo, cafetería, desinfección y servicios generales, tasados contractualmente por unidad de par (mano izquierda y mano derecha) los guantes deben estar fabricados en látex de caucho natural de alta calidad o nitrilo de resistencia industrial, internamente deben contar con un recubrimiento satinado o flocado de algodón texturizado (orillo enrollado) que absorba la transpiración y facilite el calzado y descalzado. Las tallas deben ser variadas entre M y L, libres de imperfecciones de moldeo, poros, burbujas de aire, parches de espesor variable, adherencias pegajosas o decoloraciones.	PAR	15
2.2	**SUAVIZANTE PARA ROPA**	Adquisición de suavizante líquido concentrado para ropa, formulado para el cuidado, acondicionamiento y aromatización de prendas textiles en procesos de lavado manual o automático, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 2 litros, el producto debe garantizar propiedades antiestáticas, ablandamiento efectivo de las fibras textiles, facilitación del planchado y una alta dispersabilidad en agua fría y templada sin dejar manchas grasosas ni residuos blanquecinos en las prendas. El envase debe poseer un diseño ergonómico con manija integrada de alta resistencia mecánica para soportar el peso sin deformación. La tapa debe ser de rosca plástica con sistema de seguridad (anillo de evidencia de apertura) y un sello interno de estanqueidad (liner) que prevenga cualquier tipo de filtración o goteo durante el transporte y almacenamiento.	GALON	10

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.3	**DETERGENTE**	Adquisición de detergente en polvo concentrado (para lavado manual o automático), formulado para la remoción de suciedad y manchas en prendas textiles, tasado contractualmente por unidad de bolsa con un peso neto de 4 kilogramos. El detergente debe presentarse como un polvo granulado homogéneo, de flujo libre y libre de grumos compactos que impidan su dosificación, en bolsa sellada por termotransferencia, completamente hermético, plano y libre de microporaciones que permitan la filtración del polvo o la absorción de humedad ambiental, el detergente debe ser de tipo baja espuma ideal para usar en lavadoras.	BOLSA	30
2.4	**QUITAMANCHAS LIQUIDO**	Adquisición de quitamanchas líquido concentrado, formulado para la remoción segura de manchas difíciles en prendas textiles blancas y de color, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 4 litros, solución acuosa translúcida u opaca homogénea, cuya base activa sea peróxido de hidrógeno (oxígeno activo) o un complejo multienzimático estable, el quitamanchas debe envasarse en un contenedor plástico rígido de primer uso tipo galón, fabricado en polietileno de alta densidad. Con tapa de rosca plástica con sistema de seguridad (anillo de evidencia de apertura) y, de ser requerido por la naturaleza química del producto.	GALON	10
2.5	**BLANQUEADOR DESINFECTANTE**	Blanqueador desinfectante líquido concentrado a base de hipoclorito de sodio, formulado para la limpieza profunda, blanqueamiento de textiles compatibles y desinfección de superficies inertes, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 3800 ml. El blanqueador debe envasarse en un contenedor plástico rígido de primer uso tipo galón con capacidad técnica para albergar el volumen solicitado, fabricado en polietileno de alta densidad, el envase debe contar con manija integrada ergonómica de alta resistencia mecánica, concentración de cloro activo, lote de producción, fecha de vencimiento (máximo 6 meses de vida útil remanente), instrucciones de dilución para desinfección de pisos o ropa, advertencias de toxicidad, primeros auxilios y la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) vigente emitida por la autoridad competente (INVIMA).	GALON	20
2.6	**LIMPIADOR AROMATIZANTE**	Adquisición de limpiador líquido multiusos aromatizado, formulado para la limpieza, remoción de suciedad ligera y aromatización de pisos (baldosa, cerámica, granito) y superficies lavables incoloras o esmaltadas, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 4 litros.	GALON	7

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.7	**JABÓN LAVA LOSA**	Adquisición de jabón lava loza en pasta o crema, formulado para el lavado manual de vajillas, cubiertos, ollas y utensilios de cocina, con alto poder desengrasante y acción antibacterial, tasado contractualmente por unidad de tarro con un peso neto de 850 gramos, debe disolver la grasa en agua fría y templada, poseer propiedades de enjuague rápido sin dejar residuos opacos o manchas calcáreas en la vajilla, y estar libre de rellenos arenosos insolubles que puedan rayar el teflón, el vidrio o el acero inoxidable.	TARRO	15
2.8	**LIMPIONES DE COCINA**	Adquisición de limpiones de cocina (paños, toallas de mano o paños de cocina) reutilizables, formulados para el secado de vajillas, limpieza de superficies y manipulación de utensilios en áreas de preparación de alimentos, tasados contractualmente por unidad física entregada. El producto debe entregarse completamente limpio, seco, planchado y libre de aprestos químicos con olores fuertes o desagradables, medidas mínimas de 40 cm x 60 cm. No se admitirán limpiones con imperfecciones de tejido (hilos sueltos, saltos de aguja o descosidos), manchas de almacenamiento, roturas o decoloraciones	UNIDAD	10
2.9	**ESPONJAS**	Adquisición de esponjas de lavado de doble uso (fibra abrasiva unida a espuma de poliuretano), destinadas a la remoción de suciedad media y lavado general de vajillas y superficies, tasadas contractualmente por unidad física entregada, capa superior debe ser una fibra abrasiva sintética, capa inferior debe ser una esponja de espuma de poliuretano hidrófila de alta densidad, dimensiones aproximadas mínimas de 11 cm (largo) x 7 cm (ancho) x 3 cm (espesor).	UNIDAD	20
2.10	**ESPONJILLAS DE ALAMBRE**	Adquisición de esponjillas de alambre (almohadillas de lana o viruta metálica), diseñadas para la remoción de suciedad pesada, costras de carbón y grasa quemada en ollas, rejillas y utensilios de cocina industrial, tasadas contractualmente por unidad física entregada, peso neto mínimo exigible por unidad física será de 40 gramos a 50 gramos, se rechazarán unidades con signos iniciales de oxidación (manchas rojizas o cafés), filamentos rotos o sueltos que se desprendan con facilidad al sacudir la esponjilla.	UNIDAD	25

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.11	**JABÓN AZUL EN BARRA**	Jabón azul en barra para lavandería, formulado para el lavado manual de prendas textiles, remoción de manchas difíciles y limpieza general de superficies, tasado contractualmente por unidad de barra con un peso neto estandarizado de 250 gramos, debe ser un jabón sódico saponificado a partir de grasas y aceites neutros, homogéneo, de color azul uniforme y libre de veteados blancos excesivos o impurezas insolubles, cada barra de jabón debe entregarse en un empaque primario individual consistente en una envoltura o bolsa de película plástica flexible de primer uso, se rechazará cualquier barra que presente grietas profundas, consistencia pastosa o "derretida" por fallas en la saponificación, deformaciones severas en su geometría que impidan el apilamiento, o envolturas plásticas rotas o abiertas.	BARRA	40
2.12	**BOLSAS GRANDES DE BASURA**	Adquisición de bolsas negras plásticas para la recolección, almacenamiento y disposición final de residuos pesados e institucionales, tasadas contractualmente por unidad de paquete que contiene exactamente 10 bolsas individuales, Cada bolsa debe cumplir estrictamente con las medidas aproximadas de 90 cm de ancho por 120 cm de largo (diseñadas para canecas de alta capacidad o tipo contenedor de 40 a 55 galones) el fondo de la bolsa debe contar con un sello reforzado (lineal o en estrella) completamente hermético que impida el goteo de lixiviados o líquidos atrapados.	PAQUETE	12
2.13	**LIMPIAVIDRIOS**	Adquisición de limpiador líquido especializado para vidrios, cristales, espejos y superficies vitrificadas, formulado para la remoción de grasa, huellas dactilares, polvo y suciedad ligera, tasado contractualmente por unidad de tarro (envase) con un volumen neto de 500 ml. El producto debe ser una solución acuosa homogénea, translúcida, de color azul claro o aguamarina uniforme, libre de sedimentos, turbidez o partículas en suspensión, cuya fórmula debe ser de secado rápido e instantáneo, diseñada específicamente para limpiar sin dejar vetas, manchas opacas, residuos jabonosos ni requerir enjuague posterior con agua.	TARRO	12
2.14	**CEPILLO PARA BAÑOS**	Cepillo para limpieza de sanitarios y superficies de baño, con cerdas sintéticas de alta resistencia, mango ergonómico en plástico resistente a la humedad, longitud aproximada entre 35 y 50 cm, apto para el uso de detergentes y desinfectantes, de fácil lavado, alta durabilidad y adecuado para uso institucional. Color indiferente. Producto nuevo y de primera calidad.	UNIDAD	12

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.15	**CEPILLO DE DIENTES**	Cepillo dental de uso adulto, con cerdas de nylon de dureza suave o media, puntas redondeadas para proteger dientes y encías, cabeza de tamaño estándar, mango ergonómico de plástico antideslizante, material resistente a la humedad, de uso individual, empaque higiénico e individual, producto nuevo, de primera calidad y apto para higiene oral diaria. Colores variados.	UNIDAD	21
2.16	**CREMA DENTAL**	Crema dental en presentación de 75 ml, formulada para la higiene bucal diaria, con flúor para la prevención de caries, acción limpiadora que contribuya a la eliminación de la placa bacteriana, sabor agradable, empaque en tubo plástico sellado de fábrica, con fecha de vencimiento vigente no inferior a seis (6) meses al momento de la entrega, producto nuevo, de primera calidad y con registro sanitario vigente.	TUBO	42
2.17	**AFEITADORA**	Afeitadora manual desechable de tres hojas de acero inoxidable, con mango plástico ergonómico, resistente a la humedad, apta para el afeitado facial, de uso individual, con protector de hojas, producto nuevo, empacado individualmente y de primera calidad.	UNIDAD	42
2.18	**SHAMPOO GRANDE**	Shampoo para uso personal en presentación individual de 370 ml, el cual deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas: el producto deberá ser nuevo, original, de fabricación reciente y encontrarse en óptimas condiciones de empaque, presentación y conservación al momento de la entrega. Deberá estar contenido en envase plástico resistente, herméticamente sellado y debidamente etiquetado, la etiqueta del producto deberá incluir, como mínimo, nombre del producto, contenido neto, fabricante o responsable del producto, número de lote, fecha de vencimiento, instrucciones de uso y advertencias de seguridad.	POTE	21
2.19	**TALCO PARA PIES**	El contratista deberá suministrar talco para pies en presentación de 300 gramos, nuevo, original y en óptimas condiciones de empaque y conservación, el producto deberá estar contenido en envase resistente, sellado y debidamente etiquetado, con propiedades absorbentes para el control de humedad y la protección de los pies. Deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente aplicable, contar con registro sanitario cuando corresponda y presentar información de lote, fecha de vencimiento, contenido neto, fabricante e instrucciones de uso.	UNIDAD	21
2.20	**JABON DE BAÑO**	Jabón en barra, pastilla sólida (barra) envuelta individualmente en papel flow-pack o caja de cartón, sólido regular, compacto, liso y libre de grietas o incrustaciones extrañas, material impermeable que preserve la humedad y la fragancia.	UNIDAD	63

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.21	**DESODORANTE**	Desodorante en crema de 60 gramos, un producto cosmético de consistencia cremosa, homogénea y libre de grumos, diseñado para la higiene personal diaria mediante la inhibición del mal olor axilar sin tapar completamente los poros. Envase primario de tarro de vidrio o aluminio con tapa de rosca hermética y liner de seguridad, debidamente etiquetado con su contenido neto de 60 g, lote, registro sanitario y fecha de vencimiento.	UNIDAD	21
2.22	**TOALLAS HÚMEDAS**	Paquete de toallas húmedas por 100 unidades, un producto higiénico y cosmético diseñado para la limpieza y refresco inmediato de la piel, paquete de flujo continuo (flow-pack) de material plástico flexible de alta densidad, equipado con una tapa plástica rígida resellable que evita la evaporación de la fórmula y garantiza la hermeticidad de las 100 unidades hasta el final de su vida útil.	PAQUETE	63
2.23	**PAPEL HIGIENICO**	Paca de papel higiénico por 12 unidades define un producto de consumo masivo diseñado para la higiene personal diaria, caracterizado por su alta capacidad de absorción, suavidad al tacto y resistencia en húmedo. Cada rollo con fibras de celulosa virgen, triple hoja, con un gofrado (relieve) que mejora la consistencia y el volumen del papel, con un ancho de hoja de aproximadamente 9 a 10 cm y una longitud total variable según el metraje comercial (generalmente entre 20 y 40 metros por rollo), con un precorte longitudinal cada 11 cm para facilitar el desprendimiento. El empaque secundario consiste en una paca plástica de polietileno de baja densidad (PEBD) termoencogible que agrupa herméticamente las 12 unidades, protegiéndolas de la humedad, el polvo y la contaminación externa durante su transporte y almacenamiento, e incluyendo el rotulado obligatorio con número de lote, código de barras y datos del fabricante.	PACA	30
2.24	**SERVILLETAS**	Paquete de servilletas por 150 unidades, es un producto higiénico de celulosa desechable, diseñado para la limpieza de manos y boca durante el consumo de alimentos, las dimensiones estándar por unidad desplegada son de 24 x 24 cm (o 12 x 12 cm en su plegado original en cruz o cuarto de hoja) El empaque consiste en una bolsa plástica de polipropileno flexible, sellada herméticamente para contener y proteger las 150 unidades de la humedad y el polvo ambiental, provista de un precorte superior para una dosificación higiénica y el rotulado normativo con lote y datos del fabricante.	PAQUETE	20

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.25	**PAÑALES PARA ADULTO TALLA L**	Paca de pañales para adulto talla L, es un dispositivo médico y absorbente higiénico de un solo uso, diseñado para el manejo de la incontinencia urinaria y fecal moderada a fuerte en adultos con un rango de cintura de 100 a 140 cm, el pañal está estructurado en tres capas críticas: una cubierta interna de tela no tejida, hipoalergénica y ultra suave que mantiene la piel seca. Incluye barreras anti fugas elásticas laterales, hilos elásticos en la entrepierna para un ajuste seguro y un sistema de sujeción mediante cintas adhesivas o mecánicas reajustables de alta fijación.	PACA	45
2.26	**GUANTES DE ENFERMERÍA**	Caja de cartón dispensadora que contiene exactamente 100 unidades (50 pares), diseñada con una apertura precortada superior para la extracción higiénica pieza por pieza, e impresa con la información obligatoria de talla, número de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario vigentes, es un producto diseñado como barrera biológica y física para proteger al personal de salud y al paciente durante procedimientos clínicos, exámenes o manipulación de material contaminado, fabricados en látex natural o nitrilo de alta elasticidad.	PAQUETE	10
2.27	**CREMA ANTIPAÑALITIS**	Tarro de crema antipañalitis de 500 gramos con tapa de rosca hermética y sello de seguridad de aluminio, es un producto farmacéutico y cosmético de uso tópico, formulado específicamente para prevenir, aliviar y tratar la dermatitis causada por el roce y la humedad del pañal. El producto consiste en una emulsión pastosa de consistencia firme, homogénea y de fácil extensión, cuya base activa combina óxido de zinc, debe contener en su rotulado el número de lote, fecha de vencimiento y el correspondiente registro sanitario para su comercialización.	TARRO	20
2.28	**CREMA CORPORAL**	Crema corporal de un litro (1000 ml) presentación en frasco cilíndrico de un litro fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD) o PET, equipado con una válvula dosificadora (pumps) de alta resistencia que facilita la aplicación higiénica y el aprovechamiento total del producto. Contiene cosmético de uso diario diseñado para la hidratación, nutrición y protección de la barrera cutánea, es una emulsión líquida viscosa, homogénea, de textura suave y rápida absorción, formulada a base de agua purificada enriquecida con agentes humectantes.	UNIDAD	21

Actividad 3. Suministro de carnes y pescado fresco para la preparación de los alimentos destinados a los adultos mayores del Centro de Bienestar El Buen Samaritano del municipio de San Miguel

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

3.1	**POLLO**	Pollo entero crudo enviscerado (sin vísceras, cabeza ni patas) cada pollo debe tener alrededor de 2 kilogramos de peso, producto cárnico fresco de origen aviar, procesado bajo estrictas normas de inocuidad alimentaria, carne firme al tacto, húmeda pero no pegajosa, y un color característico que varía del blanco al amarillo claro según la dieta del ave, libre de olores de descomposición.	UNIDAD	50
3.2	**CARNE DE RES**	Producto cárnico fresco de origen bovino, procesado bajo estrictas normas higiénico-sanitarias y de bienestar animal para garantizar su inocuidad y calidad alimentaria, carne pulpa, blanda y por kilogramo, textura firme y elástica al tacto, con un color rojo brillante, olor característico a carne fresca libre de rancidez	KILO	130
3.3	**HÍGADO**	Hígado de res despojo comestible (víscera roja) fresco, altamente valorado por su densidad nutricional, especialmente en hierro y vitaminas, la superficie debe ser lisa y húmeda, pero completamente libre de texturas babosas, pegajosas o flácidas, el hígado debe entregarse libre de la cápsula fibrosa externa (membrana), de grasa periférica visible y de los vasos sanguíneos principales en la zona del hilio.	KILO	75
3.4	**HUESO CARNUDO**	Hueso carnudo, subproducto del desposte bovino (o porcino), clasificado como un corte con hueso de alta demanda para la elaboración de caldos, sopas y fondos debido a su gran aporte de sabor, colágeno y nutrientes. Debe contar con un rendimiento mínimo del 30% al 40% de carne magra adherida mecánicamente al hueso para garantizar su valor comercial, libre de olores rancios, ácidos o de descomposición.	KILO	75
3.5	**CARNE DE CERDO**	Carne de cerdo fresca obtenido de animales jóvenes, sanos y faenados bajo estrictas normas de bienestar animal e inocuidad alimentaria, olor suave, fresco y característico a carne de porcino cruda, completamente libre de olores de retención sexual (olor a verraco), acidez o descomposición, la carne debe estar libre de hematomas, coágulos de sangre, restos de piel o astillas de hueso.	KILO	130
3.6	**PESCADO FRESCO**	Pescado fresco comercializado en su estado natural sin haber sido sometido a procesos de cocción, salazón o congelación, cumpliendo con estrictas normas de inocuidad y frescura extrema, se rechaza inmediatamente si presenta olor amoniacal, rancio, agrio o a descomposición. Piel de color vivo, tornasolada y brillante. Escamas firmemente adheridas a la piel, brillantes y de aspecto húmedo. Puede suministrarse como pescado entero o en filetes, pero en cualquiera de las formas sin vísceras, el peso neto de un kilogramo.	KILO	80

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Condiciones Generales de la Entrega:

Los interesados deben considerar que el valor cotizado deberá incluir la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual tales como adquisición de bienes, cargue, descargue, transporte, embalaje, seguros, manipulación, almacenamiento, mano de obra, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, retenciones y demás gatos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, sin que por estos conceptos haya lugar a reconocimientos económicos adicionales por parte del municipio.

Los alimentos objeto del suministro deberán entregarse en óptimas condiciones de higiene, salubridad y calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. No se recibirán ni aceptarán productos que no satisfagan dichas condiciones o que presenten deficiencias en su estado de conservación o calidad.

El contratista deberá efectuar las entregas de los bienes de la actividad uno (1) y actividad (3) de manera semanal durante el plazo de ejecución del contrato, y los bienes de la actividad dos (2) en única entrega al inicio del plazo de ejecución contractual, el cual será de un total de cuarenta y cinco (45) días calendario, por lo que se debe realizar un cronograma de entregas previamente coordinado y aprobado por el supervisor del contrato. Cada entrega deberá realizarse en las cantidades requeridas y en las fechas establecidas por el supervisor, garantizando el suministro oportuno y continuo de los bienes contratados.

El lugar de las entregas es el municipio de San Miguel, departamento del Putumayo en las instalaciones del Centro de Bienestar el Buen Samaritano, el contratista debe garantizar el descargue de los alimentos en el lugar indicado.

El contratista debe coordinar cada entrega con antelación mínima de dos (2) días, con el fin de garantizar la disponibilidad del personal designado por el municipio para la recepción, verificación de cantidades, calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. Ninguna entrega podrá realizarse sin la presencia del supervisor o de un funcionario delegado previamente por la entidad para atender las entregas.

Para tener en cuenta:

- La Cotización deberá contener, Datos de la Persona Jurídica como se registra en el documento de existencia y representación legal. (Nit, dirección física y electrónica, contactos telefónicos, régimen de la persona jurídica a la cual pertenece.
- Datos de la Cotización (Lugar y fecha de cotización, Nombre a quien se dirige, detalle de cada uno de los bienes y servicios cotizados, valores unitarios y totales, vigencia de la cotización, indicar las garantías del producto, términos y condiciones de entrega los bienes/ servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización (Nombres y apellidos completos, cargo, contacto telefónico, correo electrónico.
- Los valores cotizados deberán establecerse en pesos colombianos, sin decimales.
- El valor unitario y total cotizado deberá incluir el IVA. si aplica.

El valor cotizado deberá incluir los gastos que el futuro deberá asumir con el Municipio de San Miguel con ocasión de la suscripción del eventual acuerdo contractual así:

- Estampilla "PRO- BIENESTAR ADULTO MAYOR" correspondiente al cuatro por ciento (4%) del valor del contrato excluido el IVA. (art 237)

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

- Estampilla "PRO CULTURA" equivalente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato excluido el IVA. (art 226)

- Tasa "PRO DEPORTE y RECREACIÓN" (art. 260)

a. Para los contratos de mínima cuantía (hasta $49.025.340): el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.
b. Para los contratos de menor cuantía (Desde $49.025.341 hasta $490.253.400): el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. excluido el IVA.
c. Para los contratos de mayor cuantía Superior a $490.253.401: el uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

- Estampilla "PARA LA JUSTICIA FAMILIAR" equivalente al 2% del valor total del contrato excluido el IVA. (art 249)

Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al ESTATUTO TRIBUTARIO Y DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Las cotizaciones se deberán remitir en medio físico ante las instalaciones de la Secretaria General y de Gobierno ubicada en el segundo piso del palacio Municipal en la Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada-San Miguel Putumayo o en medio electrónico al correo: gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co

El plazo para la recepción de las cotizaciones será de hasta diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente solicitud.

Sin otro particular

DARWIN VALLEJOS SOLARTE
Secretario General y de Gobierno.
Municipio de San Miguel.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Gmail **gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN.

1 mensaje

gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co> 4 de agosto de 2026 a las 19:34
Para: logísticaypublicidadputumayo@gmail.com

Señor:

JOSÉ ARNULFO ORTIZ RAMIREZ
Logística Y Publicidad del Putumayo
NIT: 1032429906-8
La Dorada, San Miguel.
Cel. 3135498681
Correo: logísticaypublicidadputumayo@gmail.com

Cordial saludo,

El Municipio de San Miguel Putumayo a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, de la manera más respetuosa lo invita a cotizar los diferentes bienes/servicios que integran las actividades contempladas en el proyecto denominado **SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.**

--
DAYANA SOLENY MENA CHAPUEZ
OFICINA DE GESTION SOCIAL
3025570661
JOSÉ JAIRO LÓPEZ MELO - ALCALDE
NIT 800 252 922 - 9
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Solicitud Logística Y Publicidad .pdf
535K

San Miguel Putumayo, 05 de agosto de 2026.

Señor:

JORGE GARCÍA LÓPEZ
R. LEGAL SERVICIOS INTEGRADOS
C.C. 18.155.384 Valle del Guamuez
DIRECCIÓN: Barrio Central, San Miguel Putumayo
CELULAR: 323 6999071
EMAIL: hl2001name@gmail.com

ASUNTO: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

El Municipio de San Miguel Putumayo a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, de la manera más respetuosa lo invita a cotizar los diferentes bienes/servicios que integran las actividades contempladas en el proyecto denominado **SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.**
Esta cotización será utilizada únicamente como estudio de precios de mercado para la formulación del proyecto de inversión en referencia.

En virtud de ello, se le invita a que presente su cotización de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
Actividad 1: Adquisición de víveres y abarrotes para garantizar el componente nutricional completo de los adultos mayores del Centro de Bienestar el Buen Samaritano del municipio de San Miguel.				
1.1	**ARROZ BLANCO**	Bulto de arroz de 45 kilogramos netos, de grano largo blanco y uniforme (Tipo 1 / Gourmet), en saco de primer uso, alta resistencia, sellado de fábrica, apto para consumo humano y rotulado según la normativa vigente, de olor y sabor característicos, libres de trazas químicas o humedad.	BULTO	4
1.2	**AZUCAR BLANCO**	Azúcar blanco estándar (sulfitado o refinado, apto para consumo humano directo), bolsa individual por 1 kilogramo neto, de primer uso, sellada herméticamente de fábrica para evitar filtraciones de humedad, y rotulada según la normativa vigente, libre de terrones endurecidos, partículas extrañas, insectos, sedimentos o cualquier material contaminante.	KILO	40

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.3	**PANELA**	Panela en bloque cuadrada, bloque individual por 1 kilogramo neto, con envoltura individual plástica termosellada que proteja el producto de la humedad ambiental y la contaminación externa, rotulada según la normativa vigente, de color marrón claro a oscuro uniforme, olor característico a melaza de caña y sabor dulce intenso, exento de sabores amargos, quemados o aromas extraños.	UNIDAD	20
1.4	**SAL DE MESA**	Sal de mesa refinada, yodada y fluorada (apta para consumo humano directo), Bolsa individual por 1 kilogramo neto al momento del empaque, libre de terrones endurecidos, partículas extrañas, sedimentos negros o cualquier material contaminante. Debe cumplir con los niveles legales vigentes de enriquecimiento con yodo y flúor, con cristales finos de color blanco cristalino uniforme.	KILO	23
1.5	**ACEITE**	Aceite vegetal comestible refinado, botella individual de un litro, plástico PET transparente de primer uso, rígido y resistente al colapso, con tapa de seguridad hermética y sello de garantía antiderrames, rotulado según la normativa vigente, aceite 100% libre de humedad e impurezas insolubles, sin sedimentos, turbidez, gomas ni suspensiones, líquido translúcido de color amarillo claro brillante, olor y sabor neutro característico, exento de rancidez, acidez o aromas extraños.	LITRO	50
1.6	**BARRA DE CHOCOLATE**	Chocolate de mesa tradicional en barra para preparar en bebida, paquete individual por 500 gramos netos, envoltura interna protectora (papel aluminio o celofán) y empaque externo de polipropileno o papel parafinado de primer uso, sellado de fábrica para aislar la humedad y conservar el aroma, rotulado según la normativa vigente, contenido mínimo de 20% de sólidos de cacao en base seca, consistencia sólida y firme a temperatura ambiente, Pastillas o barras de color marrón oscuro uniforme, olor intenso a cacao y sabor característico dulce con notas de cacao.	PAQUETE	30
1.7	**CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO**	Café tostado y molido (apto para consumo humano directo), Paquete individual por 1 libra, empacado en bolsa de polietileno aluminizado o material de alta barrera de primer uso, sellada herméticamente de fábrica para proteger el producto del oxígeno y la humedad, grado de molienda uniforme (media/fina), polvo fino de color marrón oscuro uniforme, olor intenso a café tostado y sabor característico con balance de acidez y amargor.	LIBRA	25
1.8	**LENTEJA SECA**	Bolsa individual por 1 kilogramo neto, lenteja seca en grano (variedad corriente o importada, apta para consumo humano), Máximo 14% de humedad, máximo 3% de granos dañados (partidos, arrugados o decolorados), exento de impurezas, piedras, tierra, insectos vivos o muertos, u hongos. Grano limpio, sano y de tamaño uniforme.	KILO	20

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.9	**FRIJOL ROJO SECO**	Bolsa individual por 1 kilogramo neto de frijol seco rojo, empaque transparente de primer uso, sellada de fábrica para evitar roturas y filtraciones de humedad, rotulada según la normativa vigente, Mínimo 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega en el almacén de destino.	KILO	20
1.10	**HARINA DE MAIZ PRECOCIDO**	Harina de maíz blanco precocida, en presentación de un kilogramo, empaque sellado herméticamente de fábrica para evitar filtraciones de humedad y contaminación, rotulada según la normativa vigente, harina refinada obtenida del endospermo de granos de maíz seleccionados, humedad máxima del 12%, granulometría fina y uniforme, libre de grumos endurecidos, insectos, hongos, olor y sabor neutro y característico a maíz, libre de rancidez.	KILO	25
1.11	**HARINA DE TRIGO**	Harina de trigo refinada, en presentación de un kilogramo, empacado en bolsa de papel Kraft de alta resistencia o polietileno flexible de primer uso, sellada herméticamente de fábrica, Producto libre de insectos en cualquier estado de desarrollo, hongos, filamentos, aditivos no permitidos o cualquier partícula extraña, Mínimo 6 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.	KILO	20
1.12	**PASTA PARA SOPA**	Pasta alimenticia para sopa a base de sémola de trigo duro, presentación paquete de 250 gramos, producto termosellada herméticamente de fábrica, No debe presentar exceso de polvo o piezas pulverizadas dentro del empaque, con figuras de color amarillo paja uniforme y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	PAQUETE	25
1.13	**PASTA LARGA ESPAGUETI**	Pasta alimenticia larga tipo Espagueti, paquete individual por 500 gramos netos al momento del empaque, producto libre de hongos, insectos, fragmentos extraños o materias contaminantes, con un índice mínimo de quiebre o fragmentación dentro del empaque, tiras de consistencia rígida y quebradiza, de longitud y diámetro uniformes.	PAQUETE	20
1.14	**PROTEINA VEGETAL TEXTURIZADA (TIPO CARVE O EQUIVALENTE).**	Caja individual de cartón plegadizo por 500 gramos netos de Carve, bolsa interna hermética de polietileno protegida por una caja externa de cartón plegadizo de primer uso, granulado texturizado seco, firme y sin exceso de polvo o partículas molidas en el fondo, gránulos de color marrón claro uniforme, mínimo 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.	CAJA	20
1.15	**FÉCULA DE MAIZ**	Fécula de maíz en presentación caja de 500 gramos, caja externa de cartón plegadizo de primer uso, resistente, sellada, polvo extrafino de color blanco puro uniforme, olor inodoro y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	CAJA	15

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.16	**FÉCULA DE PLATANO**	Fécula de plátano en presentación de 500 gramos, paquete individual de primer uso, resistente y sellada, polvo fino de color blanco marfil o crema claro, olor inodoro y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	LIBRA	15
1.17	**CEBADA**	Libra (500 gramos netos) de cebada en grano, Grano de color blanco amarillento uniforme, olor y sabor característicos del cereal, libres de indicios de humedad, moho, rancidez o químicos.	LIBRA	15
1.18	**MAIZ MAZAMORRA**	Presentación de kilogramo neto por empaque de maíz de mazamorra La calidad del lote debe certificar un grano trillado (blanco o amarillo, según se requiera), seco, limpio y libre de impurezas, piedras, hongos o infestaciones de insectos, coloración blanco marfil o amarillo uniforme.	LIBRA	20
1.19	**AVENA EN HOJUELAS**	Alimento derivado de cereal procesado (apto para la alimentación humana directa), en presentación por 1 libra (500 gramos netos). El sustrato vendrá contenido en una envoltura de polipropileno biorientado (BOPP) o empaque de alta protección virgen y sellado, su granulometría exhibirá un laminado regular, plano y limpio. Visualmente consta de hojuelas aplastadas de un tono blanco amarillento o crema, con un aroma suave a cereal tostado.	LIBRA	20
1.20	**GELATINA DE SABORES**	Paquete de 250 g de Gelatina comestible, mezcla en polvo azucarada para preparar postre saborizado de gelatina, polvo fino, granulado y cristalino homogéneo, aromas artificiales o idénticos a los naturales de frutas en sabores variados, debe acatar las normas de etiquetado locales (ingredientes, alérgenos, tabla nutricional, sellos de advertencia si aplican, fecha de vencimiento y lote impresos), producto totalmente soluble en agua caliente.	PAQUETE	15
1.21	**GALLETAS DULCES**	Paquete de galletas dulces horneadas, de textura crocante, agrupadas en cuatro columnas individuales o "tacos, fabricadas con harina de trigo fortificada, azúcar refinada y grasa vegetal (palma o soya) empacado en bolsa plástica sellada que agrupa y unifica los 4 tacos, protegiéndolos de la luz y el impacto.	PAQUETE	20
1.22	**GALLETAS SALADAS**	Paquete de cuatro tacos de galletas crujientes, de forma rectangular o cuadrada, con perforaciones superficiales (puntos de horneo) que evitan burbujas de aire excesivas, textura seca, quebradiza y altamente crocante.	PAQUETE	15

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.23	**PAN DE SAL**	Pan básico de sal, paquete por trece unidades, producto horneado obtenido de la fermentación de una masa de harina de trigo, agua, sal y levadura. Presenta una corteza dorada uniforme y una miga suave, esponjosa y elástica, peso por paquete 455 a 520 gramos, empacado en bolsa de polietileno de baja densidad (ciclo primario transparente) apta para el contacto directo con alimentos. Sellado mediante amarra plástica o termo-sellado.	PAQUETE	40
1.24	**PAN TAJADO**	Paquete de pan tajado blanco en bolsa plástica por peso neto variable (comúnmente 400g a 600g), miga blanda, esponjosa, flexible y resistente al desmoronamiento durante el untado, olor fresco y agradable, grosor de rebanada de 10 a 12 milímetros por tajada de forma homogénea.	PAQUETE	25
1.25	**ATÚN ENLATADO**	Atún enlatado en lata de hojalata o aluminio con aceite vegetal, Lomo o trozos de atún precocidos, limpios de piel, espinas y sangre, envasados herméticamente junto con un líquido de cobertura, sabor característico a atún madurado y esterilizado, libre de sabores extraños (metálico, rancio o agrio), Peso neto total de 140 a 170 gramos, lata cilíndrica de hojalata con recubrimiento interno de barniz sanitario (libre de BPA) para proteger el alimento, con sistema de apertura fácil.	UNIDAD	30
1.26	**CUBETA DE HUEVOS**	Cubeta de huevos por 30 unidades, huevos de gallina frescos y limpios, seleccionados y clasificados. Con una cáscara intacta, uniforme y libre de fisuras, cubeta o bandeja moldeada de pulpa de celulosa reciclada o plástico PET termoformado, con capacidad para fijar individualmente 30 unidades y protegerlas contra impactos.	CUBETA	45
1.27	**LECHE EN POLVO**	Bolsa de un kilogramo de leche en polvo deshidratada y líquida, se presenta como un polvo uniforme de color blanco crema, libre de grumos compactos, con un olor y sabor lácteo natural característico y una excelente solubilidad en agua a 40 °C, debe ser un polvo uniforme, suelto y libre de grumos compactos que se desmorone fácilmente bajo una leve presión, con una excelente solubilidad, las condiciones del paquete exigen una bolsa sellada herméticamente, fabricada en material laminado de alta barrera.	BOLSA	40
1.28	**LECHE LIQUIDA ENTERA**	Bolsa o caja de un litro de leche líquida entera higienizada, sabor característico a leche fresca, suave, ligeramente dulce y libre de sabores extraños (ácido, amargo o a quemado) Líquido homogéneo, sin grumos, sedimentos ni separación de fases, con registro Sanitario vigente y cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos.	LITRO	20

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.29	**QUESO FRESCO TIPO CUAJADA**	Queso fresco tipo cuajada en presentación de un kilo, producto higienizado, fresco, no madurado, obtenido por la coagulación de la leche fresca y pasteurizada de vaca, textura blanda, semidura, elástica o quebradiza, peso neto 1.000 gramos al momento del empaque (sujeto a la tolerancia legal por deshidratación natural del suero) empacado en bolsa plástica, apto para contacto directo con alimentos, que evite la contaminación externa y la pérdida excesiva de humedad.	KILO	25
1.30	**MORTADELA**	Bloque de mortadela para la venta al corte, paquete tajado en porciones con un peso de 500 gramos, producto cárnico procesado, cocido y embutido, elaborado a base de carne de animales de abasto, sabor característico a carne curada y cocida, sazonado moderadamente con especias libre de sabores ácidos, amargos o a rancio, textura firme, compacta, elástica al corte y suave al paladar, libre de separaciones de grasa o agua en el interior de la masa, empaque de funda plástica permeable o impermeable, no comestible, que da la forma cilíndrica al bloque.	UNIDAD	15
1.31	**SALCHICHA MANGUERA**	Salchicha manguera de longitud variable, comúnmente comercializada por kilogramos o en paquetes sellados de gran formato, Producto cárnico procesado, cocido y embutido en una funda continua de gran longitud. Se elabora a partir de una emulsión de carne de animales de abasto (res, cerdo y/o pollo), grasa, agua, aglutinantes y especias permitidas. Olor agradable y aromático, propio de embutidos cárnicos cocidos y ahumados. El producto debe cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos.	KILO	50
1.32	**CANELA EN ASTILLA**	Paquete en bolsa trasparente de canela en astilla por 20 gramos, producto de aspecto enrollado de forma natural en astillas o cañas tubulares, libre de corteza exterior epidermis y de impurezas, color marrón claro a marrón rojizo uniforme, seca, quebradiza y firme al tacto, libre de humedad excesiva o reblandecimiento.	PAQUETE	12
1.33	**CLAVOS DE OLOR**	Bolsa plástica transparente de alta barrera por 10 gramos de clavos de olor, sabor fuertemente aromático, picante, pungente y ligeramente astringente, que deja una sensación de adormecimiento local en la boca, color marrón oscuro a marrón rojizo uniforme; la cabeza esférica puede presentar un tono ligeramente más claro, entregarse en total ausencia de insectos vivos o muertos, larvas, excretas, hongos visibles o materias extrañas vegetales o minerales.	PAQUETE	10

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.34	**TRICOMPLETO**	Mezcla completa para condimentar, bolsa individual de 500 gramos, mezcla homogénea en polvo y partículas finas deshidratadas de sal, especias y condimentos seleccionados, aroma intenso característico de la combinación de especias y condimentos curados. Empacado en bolsa de alta barrera contra la humedad y el oxígeno, apta para el contacto directo con alimentos.	PAQUETE	15
1.35	**TOMATE DE ÁRBOL ROJO**	Entrega por kilogramo de tomate de árbol rojo, fruto fresco, sano, limpio y entero, apto para el consumo o procesamiento, de olor suave, agradable y típico de la fruta fresca, el fruto debe estar exento de cavidades causadas por insectos, libre de plagas, hongos, quemaduras de sol, heridas abiertas o trazas de agroquímicos superficiales. El producto debe cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos y productos agrícolas.	KILO	25
1.36	**PERA COMÚN**	Pera común fresca por unidad, fruta fresca, sana, limpia y entera, piel de color verde claro a amarillo verdoso uniforme, pudiendo presentar un ligero chapetón rojizo o lenticelas, el fruto debe estar exento de cavidades causadas por insectos, se toleran ligeros defectos superficiales de la piel (como el russeting natural) siempre que no afecten la pulpa.	UNIDAD	210
1.37	**SANDÍA**	Sandia grande por unidad, fruta fresca, sana y entera, presenta una forma esférica o elipsoidal regular, con la corteza lisa y dura, provisto o no de pedúnculo, en un estado de madurez óptimo que garantiza un alto contenido de agua y azúcares naturales. Corteza externa de color verde oscuro uniforme o con franjas verde claro bien definidas (según la variedad). Pulpa interna de color rojo intenso o rosado vivo, homogéneo, con semillas de color marrón oscuro o negro (o ausencia de estas en variedades trípodes/sin semilla) El fruto debe estar completamente entero, libre de rajaduras, grietas o heridas abiertas.	UNIDAD	15
1.38	**PIÑA**	Piña grande de mínimo 2 kilogramos de peso, corona sencilla, recta, sana, de color verde brillante, Fruto dulce, limpio, firme, libre de ataques de plagas, quemaduras de sol, magulladuras severas o rastros de moho en el corte del pedúnculo.	UNIDAD	30
1.39	**GUAYABA MADURA**	Guayaba fresca madura por kilogramo, Físicamente se caracteriza por poseer una pulpa firme pero jugosa, de color rosado a rojizo según la variedad, con una textura escasamente fibrosa y aroma pronunciado, debiendo presentarse libre de daños mecánicos severos, heridas abiertas, quemaduras de sol, deformaciones extremas o ataques activos de plagas e infecciones por hongos.	KILO	25

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.40	**PULPA DE LULO**	Pulpa de lulo en presentación de 1 kg describe un producto pastoso, natural, no diluido, ni concentrado, obtenido mediante la extracción mecánica, desintegración y tamizado de la fracción comestible de lulos colombianos frescos, sanos y en estado óptimo de madurez. Empacado en bolsas de polietileno de alta barrera extruidas (multicapa) con un peso neto exacto de 1000 gramos.	KILO	20
1.41	**NARANJA**	Bulto de naranja fresca comercial de 48 kilogramos, empacado en bolsas de malla tejida de polipropileno equivale a una densidad aproximada de 200 a 300 unidades por bulto, caracterizándose por una corteza firme de coloración verde-amarillenta a naranja encendido, pulpa altamente jugosa con un rendimiento mínimo de jugo del 40%, y ausencia de daños mecánicos severos, heridas abiertas o pudrición.	BULTO	1
1.42	**BANANO**	Adquisición de banano fresco de mesa por kilogramo, apto para consumo directo, tasado por kilogramo neto, de consistencia firme, con frutos de tamaño homogéneo, los frutos deben estar limpios, sanos, con el pedúnculo cortado limpiamente y libre de moho. Los frutos deben estar limpios, sanos, con el pedúnculo cortado limpiamente y libre de moho, la cáscara debe estar exenta de magulladuras severas, heridas abiertas, quemaduras por frío (coloración grisácea) o daños por insectos que expongan la pulpa.	KILO	35
1.43	**MANGO**	Mango fresco de mesa entregado por unidad, cada unidad de mango entregada debe corresponder a un calibre grande y homogéneo, garantizando un peso individual mínimo de 450 gramos, con una consistencia firme al tacto, Se exige una pulpa jugosa de color amarillo intenso, libre de maduración interna pastosa o acuosa.	UNIDAD	110
1.44	**PAPAYA**	Papaya fresca de mesa, el fruto debe presentar una forma oblonga o piriforme simétrica, estar completamente limpio, sano y libre de humedad externa anormal. El supervisor rechazará cualquier unidad que registre un peso inferior a 1 kilogramo mínimo, frutos en estado verde (inmaduros) o sobre maduros, la cáscara debe estar libre de cicatrices profundas y daños por hongos o golpes.	UNIDAD	30
1.45	**PAPA CRIOLLA O PASTUSA**	Adquisición de bulto por 48 kilos de papa criolla fresca para consumo humano, empacada en bultos de empaque tradicional (sacos de fibra de polipropileno tejido o tusa), nuevos o limpios de primer uso, con resistencia mecánica suficiente para soportar la carga. Cada bulto deberá registrar en la báscula de recepción un peso neto exacto de 48 kilogramos. Los tubérculos deben estar firmes, sanos y limpios. Se exige la ausencia total de ataques activos de plagas (como el gusano blanco o la polilla de la papa), perforaciones, pudrición húmeda o seca, corazón negro, daños mecánicos severos por herramientas de labranza y signos de reblandecimiento.	BULTO	3

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.46	**PAPA AMARILLA**	Adquisición de papa amarilla apta para consumo humano directo o procesamiento culinario, tasada contractualmente por kilogramo neto. Los tubérculos entregados por cada kilogramo deben presentar una forma redondeada y un tamaño homogéneo correspondiente a calibre comercial de primera (diámetro transversal mínimo de 2.5 cm y máximo de 4.5 cm). Físicamente deben contar con madurez fisiológica completa, el producto debe entregarse limpio, seco y con un porcentaje mínimo de tierra suelta o adherida.	KILO	30
1.47	**PLÁTANO HARTÓN VERDE**	Adquisición de plátano fresco de la variedad Hartón, en presentación de racimo completo de tamaño grande, en estado verde y apto para su posterior comercialización o procesamiento, cada racimo entregado debe clasificarse como grande, garantizando un peso neto mínimo de 22 kg, el estado de madurez exigible al momento de la recepción será estrictamente de grado 1 (verde croma uniforme, con pulpa rígida, alta concentración de almidón y ausencia total de viraje al color amarillo) debe incluir un vástago (pedúnculo central) cortado limpiamente a una longitud máxima de 15 cm desde la primera mano superior, libre de pudrición o ataque de hongos en el corte.	RACIMO	8
1.48	**PLATANO HARTÓN MADURO**	Adquisición de plátano fresco en presentación de racimo completo, en estado de madurez de consumo óptimo y apto para procesamiento inmediato. cada racimo entregado debe garantizar un peso neto mínimo de 20 kg, cáscara de color amarillo intenso con presencia moderada de manchas negras superficiales o "pecas" propias de la maduración natural, el vástago o pedúnculo central debe estar cortado de forma limpia a una longitud máxima de 15 cm desde la primera mano. No se admitirán dedos con la cáscara rota o abierta (exposición de pulpa), magulladuras profundas por aplastamiento o caídas, pudrición en la zona del pedúnculo individual, ataques activos de plagas ni quemaduras severas por sobreexposición al sol.	RACIMO	2
1.49	**CEBOLLA CABEZONA**	Adquisición de cebolla cabezona roja apta para consumo humano o procesamiento culinario, tasada por kilogramo. Deben contar con madurez fisiológica completa, lo que se constata mediante bulbos firmes, compactos, de cuello estrecho y seco, y con la presencia de al menos dos capas de túnicas o escamas externas secas que protejan el cuerpo de la cebolla, libres de pudrición húmeda o seca, moho negro.	KILO	35

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.50	**CEBOLLA LARGA**	Cebolla larga fresca apta para consumo humano, el producto debe entregarse en atados homogéneos compuestos por pseudotallos (ramas) rectos, cilíndricos y bien formados, con una longitud total mínima de 50 cm desde la base hasta la punta de las hojas, debe estar completamente libre de tierra, lodo, arena o sustratos de cultivo, las raíces deben estar perfectamente cortadas al ras, Las ramas deben presentarse sanas, exentas de ataques activos de plagas (como trips o minadores), pudrición blanda, magulladuras por amarrado severo.	KILO	35
1.51	**ZANAHORIA**	Entrega de zanahoria fresca por kilogramo, las raíces entregadas por cada kilogramo deben presentar una forma cónica alargada, regular y simétrica, correspondiente a calibre comercial de primera, debe entregarse lavado, completamente limpio, seco y libre de tierra o lodo adherido. Las raíces deben estar descogolladas (corte limpio del follaje verde en la corona a una altura máxima de 5 mm) y con la punta apical intacta.	KILO	30
1.52	**TOMATE DE CARNE**	Tomate de carne por kilogramo, también conocido como tomate de mesa o tomate chonto/milano según la región, apto para consumo humano directo o procesamiento culinario, los tomates deben estar limpios, secos, sanos y libres de humedad externa anormal, se exigirá el uso de bolsas de polietileno de baja densidad para empacar y entregar.	KILO	45
1.53	**CILANTRO**	Adquisición de cilantro fresco, tasado contractualmente por unidad de atado estandarizado a un kilogramo neto, entregado obligatoriamente en empaque de bolsa protectora, compuesto por un manojo compacto de tallos rectos y erectos, con una longitud total promedio entre 25 cm y 40 cm desde la base del corte hasta la punta de las hojas, sus hojas deben presentar un color verde intenso y brillante, de textura turgente, fresca y con el aroma pronunciado característico de la especie.	ATADO	12
1.54	**LECHUGA**	Adquisición de lechuga fresca, cada unidad de lechuga entregada debe corresponder a una cabeza o cogollo bien formado, compacto y homogéneo, garantizando un peso individual mínimo de 400 gramos (excluyendo el peso del empaque) sin decoloraciones ni bordes amarillos) y un desarrollo foliar completo que no llegue a la emisión del tallo floral, La unidad debe presentarse limpia, sana y con un corte limpio en la base del núcleo o tallo principal a una distancia máxima de 10 mm de las hojas basales inferiores o mildiu). Queda estrictamente prohibida la entrega de lechugas con residuos visibles de agroquímicos o con exceso de agua libre por lavado deficiente, sin presencia de condensación severa de agua en el interior, hojas con bordes quemados o necróticos (tip burn), signos de flacidez (deshidratación), emisión de tallo floral, o presencia de cualquier tipo de plaga viva o rastro de tierra.	UNIDAD	35

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.55	**AGUACATE HASS**	Aguacate fresco de la variedad Hass, entrega por unidad apto para consumo directo, cáscara de color verde oscuro con trazas moradas o viraje inicial, de consistencia firme al tacto, la pulpa debe ser consistente, cremosa y libre de pardeamiento interno (fibra negra) o ablandamiento prematuro, se rechazarán frutos entregados en estado sobremaduro.	UNIDAD	210
1.56	**PIPA DE GAS**	Suministro, transporte y entrega técnica de Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado en cilindros portátiles (pipas) con una capacidad de carga neta de 33 libras, destinado a uso doméstico o comercial, el cilindro metálico contenedor debe estar fabricado en acero de alta resistencia bajo normas técnicas de calidad soldada. Cada pipa entregada debe presentarse en perfectas condiciones estructurales: Cuerpo sin abolladuras, corrosión severa, fisuras, deformaciones por sobrepresión o soldaduras artesanales no autorizadas. La base de sustentación debe ser estable y el cuello protector de la válvula debe estar intacto. La válvula de servicio (salida del gas) debe ser del tipo estándar comercial compatible, operar con un giro suave y ausencia de fugas detectables.	PIPA	10
Actividad 2. Adquisición y entrega de elementos de aseo destinados al bienestar de los adultos mayores del Centro de Bienestar "El Buen Samaritano" del municipio de San Miguel.				
2.1	**GUANTES PARA ASEO**	Guantes de protección para tareas de aseo, cafetería, desinfección y servicios generales, tasados contractualmente por unidad de par (mano izquierda y mano derecha) los guantes deben estar fabricados en látex de caucho natural de alta calidad o nitrilo de resistencia industrial, internamente deben contar con un recubrimiento satinado o flocado de algodón texturizado (orillo enrollado) que absorba la transpiración y facilite el calzado y descalzado. Las tallas deben ser variadas entre M y L, libres de imperfecciones de moldeo, poros, burbujas de aire, parches de espesor variable, adherencias pegajosas o decoloraciones.	PAR	15
2.2	**SUAVIZANTE PARA ROPA**	Adquisición de suavizante líquido concentrado para ropa, formulado para el cuidado, acondicionamiento y aromatización de prendas textiles en procesos de lavado manual o automático, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 2 litros, el producto debe garantizar propiedades antiestáticas, ablandamiento efectivo de las fibras textiles, facilitación del planchado y una alta dispersabilidad en agua fría y templada sin dejar manchas grasosas ni residuos blanquecinos en las prendas. El envase debe poseer un diseño ergonómico con manija integrada de alta resistencia mecánica para soportar el peso sin deformación. La tapa debe ser de rosca plástica con sistema de seguridad (anillo de evidencia de apertura) y un sello interno de estanqueidad (liner) que prevenga cualquier tipo de filtración o goteo durante el transporte y almacenamiento.	GALON	10

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.3	**DETERGENTE**	Adquisición de detergente en polvo concentrado (para lavado manual o automático), formulado para la remoción de suciedad y manchas en prendas textiles, tasado contractualmente por unidad de bolsa con un peso neto de 4 kilogramos. El detergente debe presentarse como un polvo granulado homogéneo, de flujo libre y libre de grumos compactos que impidan su dosificación, en bolsa sellada por termotransferencia, completamente hermético, plano y libre de microporaciones que permitan la filtración del polvo o la absorción de humedad ambiental, el detergente debe ser de tipo baja espuma ideal para usar en lavadoras.	BOLSA	30
2.4	**QUITAMANCHAS LIQUIDO**	Adquisición de quitamanchas líquido concentrado, formulado para la remoción segura de manchas difíciles en prendas textiles blancas y de color, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 4 litros, solución acuosa translúcida u opaca homogénea, cuya base activa sea peróxido de hidrógeno (oxígeno activo) o un complejo multienzimático estable, el quitamanchas debe envasarse en un contenedor plástico rígido de primer uso tipo galón, fabricado en polietileno de alta densidad. Con tapa de rosca plástica con sistema de seguridad (anillo de evidencia de apertura) y, de ser requerido por la naturaleza química del producto.	GALON	10
2.5	**BLANQUEADOR DESINFECTANTE**	Blanqueador desinfectante líquido concentrado a base de hipoclorito de sodio, formulado para la limpieza profunda, blanqueamiento de textiles compatibles y desinfección de superficies inertes, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 3800 ml. El blanqueador debe envasarse en un contenedor plástico rígido de primer uso tipo galón con capacidad técnica para albergar el volumen solicitado, fabricado en polietileno de alta densidad, el envase debe contar con manija integrada ergonómica de alta resistencia mecánica, concentración de cloro activo, lote de producción, fecha de vencimiento (máximo 6 meses de vida útil remanente), instrucciones de dilución para desinfección de pisos o ropa, advertencias de toxicidad, primeros auxilios y la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) vigente emitida por la autoridad competente (INVIMA).	GALON	20
2.6	**LIMPIADOR AROMATIZANTE**	Adquisición de limpiador líquido multiusos aromatizado, formulado para la limpieza, remoción de suciedad ligera y aromatización de pisos (baldosa, cerámica, granito) y superficies lavables incoloras o esmaltadas, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 4 litros.	GALON	7

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.7	**JABÓN LAVA LOSA**	Adquisición de jabón lava loza en pasta o crema, formulado para el lavado manual de vajillas, cubiertos, ollas y utensilios de cocina, con alto poder desengrasante y acción antibacterial, tasado contractualmente por unidad de tarro con un peso neto de 850 gramos, debe disolver la grasa en agua fría y templada, poseer propiedades de enjuague rápido sin dejar residuos opacos o manchas calcáreas en la vajilla, y estar libre de rellenos arenosos insolubles que puedan rayar el teflón, el vidrio o el acero inoxidable.	TARRO	15
2.8	**LIMPIONES DE COCINA**	Adquisición de limpiones de cocina (paños, toallas de mano o paños de cocina) reutilizables, formulados para el secado de vajillas, limpieza de superficies y manipulación de utensilios en áreas de preparación de alimentos, tasados contractualmente por unidad física entregada. El producto debe entregarse completamente limpio, seco, planchado y libre de aprestos químicos con olores fuertes o desagradables, medidas mínimas de 40 cm x 60 cm. No se admitirán limpiones con imperfecciones de tejido (hilos sueltos, saltos de aguja o descosidos), manchas de almacenamiento, roturas o decoloraciones	UNIDAD	10
2.9	**ESPONJAS**	Adquisición de esponjas de lavado de doble uso (fibra abrasiva unida a espuma de poliuretano), destinadas a la remoción de suciedad media y lavado general de vajillas y superficies, tasadas contractualmente por unidad física entregada, capa superior debe ser una fibra abrasiva sintética, capa inferior debe ser una esponja de espuma de poliuretano hidrófila de alta densidad, dimensiones aproximadas mínimas de 11 cm (largo) x 7 cm (ancho) x 3 cm (espesor).	UNIDAD	20
2.10	**ESPONJILLAS DE ALAMBRE**	Adquisición de esponjillas de alambre (almohadillas de lana o viruta metálica), diseñadas para la remoción de suciedad pesada, costras de carbón y grasa quemada en ollas, rejillas y utensilios de cocina industrial, tasadas contractualmente por unidad física entregada, peso neto mínimo exigible por unidad física será de 40 gramos a 50 gramos, se rechazarán unidades con signos iniciales de oxidación (manchas rojizas o cafés), filamentos rotos o sueltos que se desprendan con facilidad al sacudir la esponjilla.	UNIDAD	25

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.11	**JABÓN AZUL EN BARRA**	Jabón azul en barra para lavandería, formulado para el lavado manual de prendas textiles, remoción de manchas difíciles y limpieza general de superficies, tasado contractualmente por unidad de barra con un peso neto estandarizado de 250 gramos, debe ser un jabón sódico saponificado a partir de grasas y aceites neutros, homogéneo, de color azul uniforme y libre de veteados blancos excesivos o impurezas insolubles, cada barra de jabón debe entregarse en un empaque primario individual consistente en una envoltura o bolsa de película plástica flexible de primer uso, se rechazará cualquier barra que presente grietas profundas, consistencia pastosa o "derretida" por fallas en la saponificación, deformaciones severas en su geometría que impidan el apilamiento, o envolturas plásticas rotas o abiertas.	BARRA	40
2.12	**BOLSAS GRANDES DE BASURA**	Adquisición de bolsas negras plásticas para la recolección, almacenamiento y disposición final de residuos pesados e institucionales, tasadas contractualmente por unidad de paquete que contiene exactamente 10 bolsas individuales, Cada bolsa debe cumplir estrictamente con las medidas aproximadas de 90 cm de ancho por 120 cm de largo (diseñadas para canecas de alta capacidad o tipo contenedor de 40 a 55 galones) el fondo de la bolsa debe contar con un sello reforzado (lineal o en estrella) completamente hermético que impida el goteo de lixiviados o líquidos atrapados.	PAQUETE	12
2.13	**LIMPIAVIDRIOS**	Adquisición de limpiador líquido especializado para vidrios, cristales, espejos y superficies vitrificadas, formulado para la remoción de grasa, huellas dactilares, polvo y suciedad ligera, tasado contractualmente por unidad de tarro (envase) con un volumen neto de 500 ml. El producto debe ser una solución acuosa homogénea, translúcida, de color azul claro o aguamarina uniforme, libre de sedimentos, turbidez o partículas en suspensión, cuya fórmula debe ser de secado rápido e instantáneo, diseñada específicamente para limpiar sin dejar vetas, manchas opacas, residuos jabonosos ni requerir enjuague posterior con agua.	TARRO	12
2.14	**CEPILLO PARA BAÑOS**	Cepillo para limpieza de sanitarios y superficies de baño, con cerdas sintéticas de alta resistencia, mango ergonómico en plástico resistente a la humedad, longitud aproximada entre 35 y 50 cm, apto para el uso de detergentes y desinfectantes, de fácil lavado, alta durabilidad y adecuado para uso institucional. Color indiferente. Producto nuevo y de primera calidad.	UNIDAD	12

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.15	**CEPILLO DE DIENTES**	Cepillo dental de uso adulto, con cerdas de nylon de dureza suave o media, puntas redondeadas para proteger dientes y encías, cabeza de tamaño estándar, mango ergonómico de plástico antideslizante, material resistente a la humedad, de uso individual, empaque higiénico e individual, producto nuevo, de primera calidad y apto para higiene oral diaria. Colores variados.	UNIDAD	21
2.16	**CREMA DENTAL**	Crema dental en presentación de 75 ml, formulada para la higiene bucal diaria, con flúor para la prevención de caries, acción limpiadora que contribuya a la eliminación de la placa bacteriana, sabor agradable, empaque en tubo plástico sellado de fábrica, con fecha de vencimiento vigente no inferior a seis (6) meses al momento de la entrega, producto nuevo, de primera calidad y con registro sanitario vigente.	TUBO	42
2.17	**AFEITADORA**	Afeitadora manual desechable de tres hojas de acero inoxidable, con mango plástico ergonómico, resistente a la humedad, apta para el afeitado facial, de uso individual, con protector de hojas, producto nuevo, empacado individualmente y de primera calidad.	UNIDAD	42
2.18	**SHAMPOO GRANDE**	Shampoo para uso personal en presentación individual de 370 ml, el cual deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas: el producto deberá ser nuevo, original, de fabricación reciente y encontrarse en óptimas condiciones de empaque, presentación y conservación al momento de la entrega. Deberá estar contenido en envase plástico resistente, herméticamente sellado y debidamente etiquetado, la etiqueta del producto deberá incluir, como mínimo, nombre del producto, contenido neto, fabricante o responsable del producto, número de lote, fecha de vencimiento, instrucciones de uso y advertencias de seguridad.	POTE	21
2.19	**TALCO PARA PIES**	El contratista deberá suministrar talco para pies en presentación de 300 gramos, nuevo, original y en óptimas condiciones de empaque y conservación, el producto deberá estar contenido en envase resistente, sellado y debidamente etiquetado, con propiedades absorbentes para el control de humedad y la protección de los pies. Deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente aplicable, contar con registro sanitario cuando corresponda y presentar información de lote, fecha de vencimiento, contenido neto, fabricante e instrucciones de uso.	UNIDAD	21
2.20	**JABON DE BAÑO**	Jabón en barra, pastilla sólida (barra) envuelta individualmente en papel flow-pack o caja de cartón, sólido regular, compacto, liso y libre de grietas o incrustaciones extrañas, material impermeable que preserve la humedad y la fragancia.	UNIDAD	63

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.21	**DESODORANTE**	Desodorante en crema de 60 gramos, un producto cosmético de consistencia cremosa, homogénea y libre de grumos, diseñado para la higiene personal diaria mediante la inhibición del mal olor axilar sin tapar completamente los poros. Envase primario de tarro de vidrio o aluminio con tapa de rosca hermética y liner de seguridad, debidamente etiquetado con su contenido neto de 60 g, lote, registro sanitario y fecha de vencimiento.	UNIDAD	21
2.22	**TOALLAS HÚMEDAS**	Paquete de toallas húmedas por 100 unidades, un producto higiénico y cosmético diseñado para la limpieza y refresco inmediato de la piel, paquete de flujo continuo (flow-pack) de material plástico flexible de alta densidad, equipado con una tapa plástica rígida resellable que evita la evaporación de la fórmula y garantiza la hermeticidad de las 100 unidades hasta el final de su vida útil.	PAQUETE	63
2.23	**PAPEL HIGIENICO**	Paca de papel higiénico por 12 unidades define un producto de consumo masivo diseñado para la higiene personal diaria, caracterizado por su alta capacidad de absorción, suavidad al tacto y resistencia en húmedo. Cada rollo con fibras de celulosa virgen, triple hoja, con un gofrado (relieve) que mejora la consistencia y el volumen del papel, con un ancho de hoja de aproximadamente 9 a 10 cm y una longitud total variable según el metraje comercial (generalmente entre 20 y 40 metros por rollo), con un precorte longitudinal cada 11 cm para facilitar el desprendimiento. El empaque secundario consiste en una paca plástica de polietileno de baja densidad (PEBD) termoencogible que agrupa herméticamente las 12 unidades, protegiéndolas de la humedad, el polvo y la contaminación externa durante su transporte y almacenamiento, e incluyendo el rotulado obligatorio con número de lote, código de barras y datos del fabricante.	PACA	30
2.24	**SERVILLETAS**	Paquete de servilletas por 150 unidades, es un producto higiénico de celulosa desechable, diseñado para la limpieza de manos y boca durante el consumo de alimentos, las dimensiones estándar por unidad desplegada son de 24 x 24 cm (o 12 x 12 cm en su plegado original en cruz o cuarto de hoja) El empaque consiste en una bolsa plástica de polipropileno flexible, sellada herméticamente para contener y proteger las 150 unidades de la humedad y el polvo ambiental, provista de un precorte superior para una dosificación higiénica y el rotulado normativo con lote y datos del fabricante.	PAQUETE	20

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.25	**PAÑALES PARA ADULTO TALLA L**	Paca de pañales para adulto talla L, es un dispositivo médico y absorbente higiénico de un solo uso, diseñado para el manejo de la incontinencia urinaria y fecal moderada a fuerte en adultos con un rango de cintura de 100 a 140 cm, el pañal está estructurado en tres capas críticas: una cubierta interna de tela no tejida, hipoalergénica y ultra suave que mantiene la piel seca. Incluye barreras anti fugas elásticas laterales, hilos elásticos en la entrepierna para un ajuste seguro y un sistema de sujeción mediante cintas adhesivas o mecánicas reajustables de alta fijación.	PACA	45
2.26	**GUANTES DE ENFERMERÍA**	Caja de cartón dispensadora que contiene exactamente 100 unidades (50 pares), diseñada con una apertura precortada superior para la extracción higiénica pieza por pieza, e impresa con la información obligatoria de talla, número de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario vigentes, es un producto diseñado como barrera biológica y física para proteger al personal de salud y al paciente durante procedimientos clínicos, exámenes o manipulación de material contaminado, fabricados en látex natural o nitrilo de alta elasticidad.	PAQUETE	10
2.27	**CREMA ANTIPAÑALITIS**	Tarro de crema antipañalitis de 500 gramos con tapa de rosca hermética y sello de seguridad de aluminio, es un producto farmacéutico y cosmético de uso tópico, formulado específicamente para prevenir, aliviar y tratar la dermatitis causada por el roce y la humedad del pañal. El producto consiste en una emulsión pastosa de consistencia firme, homogénea y de fácil extensión, cuya base activa combina óxido de zinc, debe contener en su rotulado el número de lote, fecha de vencimiento y el correspondiente registro sanitario para su comercialización.	TARRO	20
2.28	**CREMA CORPORAL**	Crema corporal de un litro (1000 ml) presentación en frasco cilíndrico de un litro fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD) o PET, equipado con una válvula dosificadora (pumps) de alta resistencia que facilita la aplicación higiénica y el aprovechamiento total del producto. Contiene cosmético de uso diario diseñado para la hidratación, nutrición y protección de la barrera cutánea, es una emulsión líquida viscosa, homogénea, de textura suave y rápida absorción, formulada a base de agua purificada enriquecida con agentes humectantes.	UNIDAD	21
Actividad 3. Suministro de carnes y pescado fresco para la preparación de los alimentos destinados a los adultos mayores del Centro de Bienestar El Buen Samaritano del municipio de San Miguel				

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

3.1	**POLLO**	Pollo entero crudo enviscerado (sin vísceras, cabeza ni patas) cada pollo debe tener alrededor de 2 kilogramos de peso, producto cárnico fresco de origen aviar, procesado bajo estrictas normas de inocuidad alimentaria, carne firme al tacto, húmeda pero no pegajosa, y un color característico que varía del blanco al amarillo claro según la dieta del ave, libre de olores de descomposición.	UNIDAD	50
3.2	**CARNE DE RES**	Producto cárnico fresco de origen bovino, procesado bajo estrictas normas higiénico-sanitarias y de bienestar animal para garantizar su inocuidad y calidad alimentaria, carne pulpa, blanda y por kilogramo, textura firme y elástica al tacto, con un color rojo brillante, olor característico a carne fresca libre de rancidez	KILO	130
3.3	**HÍGADO**	Hígado de res despojo comestible (víscera roja) fresco, altamente valorado por su densidad nutricional, especialmente en hierro y vitaminas, la superficie debe ser lisa y húmeda, pero completamente libre de texturas babosas, pegajosas o flácidas, el hígado debe entregarse libre de la cápsula fibrosa externa (membrana), de grasa periférica visible y de los vasos sanguíneos principales en la zona del hilio.	KILO	75
3.4	**HUESO CARNUDO**	Hueso carnudo, subproducto del desposte bovino (o porcino), clasificado como un corte con hueso de alta demanda para la elaboración de caldos, sopas y fondos debido a su gran aporte de sabor, colágeno y nutrientes. Debe contar con un rendimiento mínimo del 30% al 40% de carne magra adherida mecánicamente al hueso para garantizar su valor comercial, libre de olores rancios, ácidos o de descomposición.	KILO	75
3.5	**CARNE DE CERDO**	Carne de cerdo fresca obtenido de animales jóvenes, sanos y faenados bajo estrictas normas de bienestar animal e inocuidad alimentaria, olor suave, fresco y característico a carne de porcino cruda, completamente libre de olores de retención sexual (olor a verraco), acidez o descomposición, la carne debe estar libre de hematomas, coágulos de sangre, restos de piel o astillas de hueso.	KILO	130
3.6	**PESCADO FRESCO**	Pescado fresco comercializado en su estado natural sin haber sido sometido a procesos de cocción, salazón o congelación, cumpliendo con estrictas normas de inocuidad y frescura extrema, se rechaza inmediatamente si presenta olor amoniacal, rancio, agrio o a descomposición. Piel de color vivo, tornasolada y brillante. Escamas firmemente adheridas a la piel, brillantes y de aspecto húmedo. Puede suministrarse como pescado entero o en filetes, pero en cualquiera de las formas sin vísceras, el peso neto de un kilogramo.	KILO	80

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Condiciones Generales de la Entrega:

Los interesados deben considerar que el valor cotizado deberá incluir la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual tales como adquisición de bienes, cargue, descargue, transporte, embalaje, seguros, manipulación, almacenamiento, mano de obra, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, retenciones y demás gatos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, sin que por estos conceptos haya lugar a reconocimientos económicos adicionales por parte del municipio.

Los alimentos objeto del suministro deberán entregarse en óptimas condiciones de higiene, salubridad y calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. No se recibirán ni aceptarán productos que no satisfagan dichas condiciones o que presenten deficiencias en su estado de conservación o calidad.

El contratista deberá efectuar las entregas de los bienes de la actividad uno (1) y actividad (3) de manera semanal durante el plazo de ejecución del contrato, y los bienes de la actividad dos (2) en única entrega al inicio del plazo de ejecución contractual, el cual será de un total de cuarenta y cinco (45) días calendario, por lo que se debe realizar un cronograma de entregas previamente coordinado y aprobado por el supervisor del contrato. Cada entrega deberá realizarse en las cantidades requeridas y en las fechas establecidas por el supervisor, garantizando el suministro oportuno y continuo de los bienes contratados.

El lugar de las entregas es el municipio de San Miguel, departamento del Putumayo en las instalaciones del Centro de Bienestar el Buen Samaritano, el contratista debe garantizar el descargue de los alimentos en el lugar indicado.

El contratista debe coordinar cada entrega con antelación mínima de dos (2) días, con el fin de garantizar la disponibilidad del personal designado por el municipio para la recepción, verificación de cantidades, calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. Ninguna entrega podrá realizarse sin la presencia del supervisor o de un funcionario delegado previamente por la entidad para atender las entregas.

Para tener en cuenta:

- La Cotización deberá contener, Datos de la Persona Jurídica como se registra en el documento de existencia y representación legal. (Nit, dirección física y electrónica, contactos telefónicos, régimen de la persona jurídica a la cual pertenece.
- Datos de la Cotización (Lugar y fecha de cotización, Nombre a quien se dirige, detalle de cada uno de los bienes y servicios cotizados, valores unitarios y totales, vigencia de la cotización, indicar las garantías del producto, términos y condiciones de entrega los bienes/ servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización (Nombres y apellidos completos, cargo, contacto telefónico, correo electrónico.
- Los valores cotizados deberán establecerse en pesos colombianos, sin decimales.
- El valor unitario y total cotizado deberá incluir el IVA. si aplica.

El valor cotizado deberá incluir los gastos que el futuro deberá asumir con el Municipio de San Miguel con ocasión de la suscripción del eventual acuerdo contractual así:

- Estampilla "PRO- BIENESTAR ADULTO MAYOR" correspondiente al cuatro por ciento (4%) del valor del contrato excluido el IVA. (art 237)

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

- Estampilla "PRO CULTURA" equivalente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato excluido el IVA. (art 226)

- Tasa "PRO DEPORTE y RECREACIÓN" (art. 260)

a. Para los contratos de mínima cuantía (hasta $49.025.340): el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.
b. Para los contratos de menor cuantía (Desde $49.025.341 hasta $490.253.400): el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. excluido el IVA.
c. Para los contratos de mayor cuantía Superior a $490.253.401: el uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

- Estampilla "PARA LA JUSTICIA FAMILIAR" equivalente al 2% del valor total del contrato excluido el IVA. (art 249)

Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al ESTATUTO TRIBUTARIO Y DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Las cotizaciones se deberán remitir en medio físico ante las instalaciones de la Secretaria General y de Gobierno ubicada en el segundo piso del palacio Municipal en la Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada-San Miguel Putumayo o en medio electrónico al correo: gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co

El plazo para la recepción de las cotizaciones será de hasta diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente solicitud.

Sin otro particular

DARWIN VALLEJOS SOLARTE
Secretario General y de Gobierno.
Municipio de San Miguel.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Gmail **gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN

1 mensaje

gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co> 5 de agosto de 2026 a las 12:50

Para: hl2001name@gmail.com

Señor:

JORGE GARCÍA LÓPEZ
R. LEGAL SERVICIOS INTEGRADOS
C.C. 18.155.384 Valle del Guamuez
DIRECCIÓN: Barrio Central, San Miguel Putumayo
CELULAR: 323 6999071
EMAIL: hl2001name@gmail.com

Cordial saludo,

El Municipio de San Miguel Putumayo a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, de la manera más respetuosa lo invita a cotizar los diferentes bienes/servicios que integran las actividades contempladas en el proyecto denominado **SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.**

--
DAYANA SOLENY MENA CHAPUEZ
OFICINA DE GESTION SOCIAL
3025570661
JOSÉ JAIRO LÓPEZ MELO - ALCALDE
NIT 800 252 922 - 9
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Solicitud Servicios Integrados.pdf
540K

San Miguel Putumayo, 04 de agosto de 2026.

Señor(a):
TATIANA RIOFRIO VALLEJOS
C.C. 1.122.342.484 San Miguel - Putumayo
Representante Legal Ferreagro La Frontera
Cel. 3115622332
Correo: ferreagrolafrontera@gmail.com

ASUNTO: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

El Municipio de San Miguel Putumayo a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, de la manera más respetuosa lo invita a cotizar los diferentes bienes/servicios que integran las actividades contempladas en el proyecto denominado **SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.**
Esta cotización será utilizada únicamente como estudio de precios de mercado para la formulación del proyecto de inversión en referencia.

En virtud de ello, se le invita a que presente su cotización de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
Actividad 1: Adquisición de víveres y abarrotes para garantizar el componente nutricional completo de los adultos mayores del Centro de Bienestar el Buen Samaritano del municipio de San Miguel.				
1.1	**ARROZ BLANCO**	Bulto de arroz de 45 kilogramos netos, de grano largo blanco y uniforme (Tipo 1 / Gourmet), en saco de primer uso, alta resistencia, sellado de fábrica, apto para consumo humano y rotulado según la normativa vigente, de olor y sabor característicos, libres de trazas químicas o humedad.	BULTO	4
1.2	**AZUCAR BLANCO**	Azúcar blanco estándar (sulfitado o refinado, apto para consumo humano directo), bolsa individual por 1 kilogramo neto, de primer uso, sellada herméticamente de fábrica para evitar filtraciones de humedad, y rotulada según la normativa vigente, libre de terrones endurecidos, partículas extrañas, insectos, sedimentos o cualquier material contaminante.	KILO	40

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.3	**PANELA**	Panela en bloque cuadrada, bloque individual por 1 kilogramo neto, con envoltura individual plástica termosellada que proteja el producto de la humedad ambiental y la contaminación externa, rotulada según la normativa vigente, de color marrón claro a oscuro uniforme, olor característico a melaza de caña y sabor dulce intenso, exento de sabores amargos, quemados o aromas extraños.	UNIDAD	20
1.4	**SAL DE MESA**	Sal de mesa refinada, yodada y fluorada (apta para consumo humano directo), Bolsa individual por 1 kilogramo neto al momento del empaque, libre de terrones endurecidos, partículas extrañas, sedimentos negros o cualquier material contaminante. Debe cumplir con los niveles legales vigentes de enriquecimiento con yodo y flúor, con cristales finos de color blanco cristalino uniforme.	KILO	23
1.5	**ACEITE**	Aceite vegetal comestible refinado, botella individual de un litro, plástico PET transparente de primer uso, rígido y resistente al colapso, con tapa de seguridad hermética y sello de garantía antiderrames, rotulado según la normativa vigente, aceite 100% libre de humedad e impurezas insolubles, sin sedimentos, turbidez, gomas ni suspensiones, líquido translúcido de color amarillo claro brillante, olor y sabor neutro característico, exento de rancidez, acidez o aromas extraños.	LITRO	50
1.6	**BARRA DE CHOCOLATE**	Chocolate de mesa tradicional en barra para preparar en bebida, paquete individual por 500 gramos netos, envoltura interna protectora (papel aluminio o celofán) y empaque externo de polipropileno o papel parafinado de primer uso, sellado de fábrica para aislar la humedad y conservar el aroma, rotulado según la normativa vigente, contenido mínimo de 20% de sólidos de cacao en base seca, consistencia sólida y firme a temperatura ambiente, Pastillas o barras de color marrón oscuro uniforme, olor intenso a cacao y sabor característico dulce con notas de cacao.	PAQUETE	30
1.7	**CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO**	Café tostado y molido (apto para consumo humano directo), Paquete individual por 1 libra, empacado en bolsa de polietileno aluminizado o material de alta barrera de primer uso, sellada herméticamente de fábrica para proteger el producto del oxígeno y la humedad, grado de molienda uniforme (media/fina), polvo fino de color marrón oscuro uniforme, olor intenso a café tostado y sabor característico con balance de acidez y amargor.	LIBRA	25
1.8	**LENTEJA SECA**	Bolsa individual por 1 kilogramo neto, lenteja seca en grano (variedad corriente o importada, apta para consumo humano), Máximo 14% de humedad, máximo 3% de granos dañados (partidos, arrugados o decolorados), exento de impurezas, piedras, tierra, insectos vivos o muertos, u hongos. Grano limpio, sano y de tamaño uniforme.	KILO	20

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.9	**FRIJOL ROJO SECO**	Bolsa individual por 1 kilogramo neto de frijol seco rojo, empaque transparente de primer uso, sellada de fábrica para evitar roturas y filtraciones de humedad, rotulada según la normativa vigente, Mínimo 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega en el almacén de destino.	KILO	20
1.10	**HARINA DE MAIZ PRECOCIDO**	Harina de maíz blanco precocida, en presentación de un kilogramo, empaque sellado herméticamente de fábrica para evitar filtraciones de humedad y contaminación, rotulada según la normativa vigente, harina refinada obtenida del endospermo de granos de maíz seleccionados, humedad máxima del 12%, granulometría fina y uniforme, libre de grumos endurecidos, insectos, hongos, olor y sabor neutro y característico a maíz, libre de rancidez.	KILO	25
1.11	**HARINA DE TRIGO**	Harina de trigo refinada, en presentación de un kilogramo, empacado en bolsa de papel Kraft de alta resistencia o polietileno flexible de primer uso, sellada herméticamente de fábrica, Producto libre de insectos en cualquier estado de desarrollo, hongos, filamentos, aditivos no permitidos o cualquier partícula extraña, Mínimo 6 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.	KILO	20
1.12	**PASTA PARA SOPA**	Pasta alimenticia para sopa a base de sémola de trigo duro, presentación paquete de 250 gramos, producto termosellada herméticamente de fábrica, No debe presentar exceso de polvo o piezas pulverizadas dentro del empaque, con figuras de color amarillo paja uniforme y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	PAQUETE	25
1.13	**PASTA LARGA ESPAGUETI**	Pasta alimenticia larga tipo Espagueti, paquete individual por 500 gramos netos al momento del empaque, producto libre de hongos, insectos, fragmentos extraños o materias contaminantes, con un índice mínimo de quiebre o fragmentación dentro del empaque, tiras de consistencia rígida y quebradiza, de longitud y diámetro uniformes.	PAQUETE	20
1.14	**PROTEINA VEGETAL TEXTURIZADA (TIPO CARVE O EQUIVALENTE).**	Caja individual de cartón plegadizo por 500 gramos netos de Carve, bolsa interna hermética de polietileno protegida por una caja externa de cartón plegadizo de primer uso, granulado texturizado seco, firme y sin exceso de polvo o partículas molidas en el fondo, gránulos de color marrón claro uniforme, mínimo 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.	CAJA	20
1.15	**FÉCULA DE MAIZ**	Fécula de maíz en presentación caja de 500 gramos, caja externa de cartón plegadizo de primer uso, resistente, sellada, polvo extrafino de color blanco puro uniforme, olor inodoro y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	CAJA	15

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.16	**FÉCULA DE PLATANO**	Fécula de plátano en presentación de 500 gramos, paquete individual de primer uso, resistente y sellada, polvo fino de color blanco marfil o crema claro, olor inodoro y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	LIBRA	15
1.17	**CEBADA**	Libra (500 gramos netos) de cebada en grano, Grano de color blanco amarillento uniforme, olor y sabor característicos del cereal, libres de indicios de humedad, moho, rancidez o químicos.	LIBRA	15
1.18	**MAIZ MAZAMORRA**	Presentación de kilogramo neto por empaque de maíz de mazamorra La calidad del lote debe certificar un grano trillado (blanco o amarillo, según se requiera), seco, limpio y libre de impurezas, piedras, hongos o infestaciones de insectos, coloración blanco marfil o amarillo uniforme.	LIBRA	20
1.19	**AVENA EN HOJUELAS**	Alimento derivado de cereal procesado (apto para la alimentación humana directa), en presentación por 1 libra (500 gramos netos). El sustrato vendrá contenido en una envoltura de polipropileno biorientado (BOPP) o empaque de alta protección virgen y sellado, su granulometría exhibirá un laminado regular, plano y limpio. Visualmente consta de hojuelas aplastadas de un tono blanco amarillento o crema, con un aroma suave a cereal tostado.	LIBRA	20
1.20	**GELATINA DE SABORES**	Paquete de 250 g de Gelatina comestible, mezcla en polvo azucarada para preparar postre saborizado de gelatina, polvo fino, granulado y cristalino homogéneo, aromas artificiales o idénticos a los naturales de frutas en sabores variados, debe acatar las normas de etiquetado locales (ingredientes, alérgenos, tabla nutricional, sellos de advertencia si aplican, fecha de vencimiento y lote impresos), producto totalmente soluble en agua caliente.	PAQUETE	15
1.21	**GALLETAS DULCES**	Paquete de galletas dulces horneadas, de textura crocante, agrupadas en cuatro columnas individuales o "tacos, fabricadas con harina de trigo fortificada, azúcar refinada y grasa vegetal (palma o soya) empacado en bolsa plástica sellada que agrupa y unifica los 4 tacos, protegiéndolos de la luz y el impacto.	PAQUETE	20
1.22	**GALLETAS SALADAS**	Paquete de cuatro tacos de galletas crujientes, de forma rectangular o cuadrada, con perforaciones superficiales (puntos de horneo) que evitan burbujas de aire excesivas, textura seca, quebradiza y altamente crocante.	PAQUETE	15

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.23	**PAN DE SAL**	Pan básico de sal, paquete por trece unidades, producto horneado obtenido de la fermentación de una masa de harina de trigo, agua, sal y levadura. Presenta una corteza dorada uniforme y una miga suave, esponjosa y elástica, peso por paquete 455 a 520 gramos, empacado en bolsa de polietileno de baja densidad (ciclo primario transparente) apta para el contacto directo con alimentos. Sellado mediante amarra plástica o termo-sellado.	PAQUETE	40
1.24	**PAN TAJADO**	Paquete de pan tajado blanco en bolsa plástica por peso neto variable (comúnmente 400g a 600g), miga blanda, esponjosa, flexible y resistente al desmoronamiento durante el untado, olor fresco y agradable, grosor de rebanada de 10 a 12 milímetros por tajada de forma homogénea.	PAQUETE	25
1.25	**ATÚN ENLATADO**	Atún enlatado en lata de hojalata o aluminio con aceite vegetal, Lomo o trozos de atún precocidos, limpios de piel, espinas y sangre, envasados herméticamente junto con un líquido de cobertura, sabor característico a atún madurado y esterilizado, libre de sabores extraños (metálico, rancio o agrio), Peso neto total de 140 a 170 gramos, lata cilíndrica de hojalata con recubrimiento interno de barniz sanitario (libre de BPA) para proteger el alimento, con sistema de apertura fácil.	UNIDAD	30
1.26	**CUBETA DE HUEVOS**	Cubeta de huevos por 30 unidades, huevos de gallina frescos y limpios, seleccionados y clasificados. Con una cáscara intacta, uniforme y libre de fisuras, cubeta o bandeja moldeada de pulpa de celulosa reciclada o plástico PET termoformado, con capacidad para fijar individualmente 30 unidades y protegerlas contra impactos.	CUBETA	45
1.27	**LECHE EN POLVO**	Bolsa de un kilogramo de leche en polvo deshidratada y líquida, se presenta como un polvo uniforme de color blanco crema, libre de grumos compactos, con un olor y sabor lácteo natural característico y una excelente solubilidad en agua a 40 °C, debe ser un polvo uniforme, suelto y libre de grumos compactos que se desmorone fácilmente bajo una leve presión, con una excelente solubilidad, las condiciones del paquete exigen una bolsa sellada herméticamente, fabricada en material laminado de alta barrera.	BOLSA	40
1.28	**LECHE LIQUIDA ENTERA**	Bolsa o caja de un litro de leche líquida entera higienizada, sabor característico a leche fresca, suave, ligeramente dulce y libre de sabores extraños (ácido, amargo o a quemado) Líquido homogéneo, sin grumos, sedimentos ni separación de fases, con registro Sanitario vigente y cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos.	LITRO	20

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.29	**QUESO FRESCO TIPO CUAJADA**	Queso fresco tipo cuajada en presentación de un kilo, producto higienizado, fresco, no madurado, obtenido por la coagulación de la leche fresca y pasteurizada de vaca, textura blanda, semidura, elástica o quebradiza, peso neto 1.000 gramos al momento del empaque (sujeto a la tolerancia legal por deshidratación natural del suero) empacado en bolsa plástica, apto para contacto directo con alimentos, que evite la contaminación externa y la pérdida excesiva de humedad.	KILO	25
1.30	**MORTADELA**	Bloque de mortadela para la venta al corte, paquete tajado en porciones con un peso de 500 gramos, producto cárnico procesado, cocido y embutido, elaborado a base de carne de animales de abasto, sabor característico a carne curada y cocida, sazonado moderadamente con especias libre de sabores ácidos, amargos o a rancio, textura firme, compacta, elástica al corte y suave al paladar, libre de separaciones de grasa o agua en el interior de la masa, empaque de funda plástica permeable o impermeable, no comestible, que da la forma cilíndrica al bloque.	UNIDAD	15
1.31	**SALCHICHA MANGUERA**	Salchicha manguera de longitud variable, comúnmente comercializada por kilogramos o en paquetes sellados de gran formato, Producto cárnico procesado, cocido y embutido en una funda continua de gran longitud. Se elabora a partir de una emulsión de carne de animales de abasto (res, cerdo y/o pollo), grasa, agua, aglutinantes y especias permitidas. Olor agradable y aromático, propio de embutidos cárnicos cocidos y ahumados. El producto debe cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos.	KILO	50
1.32	**CANELA EN ASTILLA**	Paquete en bolsa trasparente de canela en astilla por 20 gramos, producto de aspecto enrollado de forma natural en astillas o cañas tubulares, libre de corteza exterior epidermis y de impurezas, color marrón claro a marrón rojizo uniforme, seca, quebradiza y firme al tacto, libre de humedad excesiva o reblandecimiento.	PAQUETE	12
1.33	**CLAVOS DE OLOR**	Bolsa plástica transparente de alta barrera por 10 gramos de clavos de olor, sabor fuertemente aromático, picante, pungente y ligeramente astringente, que deja una sensación de adormecimiento local en la boca, color marrón oscuro a marrón rojizo uniforme; la cabeza esférica puede presentar un tono ligeramente más claro, entregarse en total ausencia de insectos vivos o muertos, larvas, excretas, hongos visibles o materias extrañas vegetales o minerales.	PAQUETE	10

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.34	**TRICOMPLETO**	Mezcla completa para condimentar, bolsa individual de 500 gramos, mezcla homogénea en polvo y partículas finas deshidratadas de sal, especias y condimentos seleccionados, aroma intenso característico de la combinación de especias y condimentos curados. Empacado en bolsa de alta barrera contra la humedad y el oxígeno, apta para el contacto directo con alimentos.	PAQUETE	15
1.35	**TOMATE DE ÁRBOL ROJO**	Entrega por kilogramo de tomate de árbol rojo, fruto fresco, sano, limpio y entero, apto para el consumo o procesamiento, de olor suave, agradable y típico de la fruta fresca, el fruto debe estar exento de cavidades causadas por insectos, libre de plagas, hongos, quemaduras de sol, heridas abiertas o trazas de agroquímicos superficiales. El producto debe cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos y productos agrícolas.	KILO	25
1.36	**PERA COMÚN**	Pera común fresca por unidad, fruta fresca, sana, limpia y entera, piel de color verde claro a amarillo verdoso uniforme, pudiendo presentar un ligero chapetón rojizo o lenticelas, el fruto debe estar exento de cavidades causadas por insectos, se toleran ligeros defectos superficiales de la piel (como el russeting natural) siempre que no afecten la pulpa.	UNIDAD	210
1.37	**SANDÍA**	Sandia grande por unidad, fruta fresca, sana y entera, presenta una forma esférica o elipsoidal regular, con la corteza lisa y dura, provisto o no de pedúnculo, en un estado de madurez óptimo que garantiza un alto contenido de agua y azúcares naturales. Corteza externa de color verde oscuro uniforme o con franjas verde claro bien definidas (según la variedad). Pulpa interna de color rojo intenso o rosado vivo, homogéneo, con semillas de color marrón oscuro o negro (o ausencia de estas en variedades trípodes/sin semilla) El fruto debe estar completamente entero, libre de rajaduras, grietas o heridas abiertas.	UNIDAD	15
1.38	**PIÑA**	Piña grande de mínimo 2 kilogramos de peso, corona sencilla, recta, sana, de color verde brillante, Fruto dulce, limpio, firme, libre de ataques de plagas, quemaduras de sol, magulladuras severas o rastros de moho en el corte del pedúnculo.	UNIDAD	30
1.39	**GUAYABA MADURA**	Guayaba fresca madura por kilogramo, Físicamente se caracteriza por poseer una pulpa firme pero jugosa, de color rosado a rojizo según la variedad, con una textura escasamente fibrosa y aroma pronunciado, debiendo presentarse libre de daños mecánicos severos, heridas abiertas, quemaduras de sol, deformaciones extremas o ataques activos de plagas e infecciones por hongos.	KILO	25

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.40	**PULPA DE LULO**	Pulpa de lulo en presentación de 1 kg describe un producto pastoso, natural, no diluido, ni concentrado, obtenido mediante la extracción mecánica, desintegración y tamizado de la fracción comestible de lulos colombianos frescos, sanos y en estado óptimo de madurez. Empacado en bolsas de polietileno de alta barrera extruidas (multicapa) con un peso neto exacto de 1000 gramos.	KILO	20
1.41	**NARANJA**	Bulto de naranja fresca comercial de 48 kilogramos, empacado en bolsas de malla tejida de polipropileno equivale a una densidad aproximada de 200 a 300 unidades por bulto, caracterizándose por una corteza firme de coloración verde-amarillenta a naranja encendido, pulpa altamente jugosa con un rendimiento mínimo de jugo del 40%, y ausencia de daños mecánicos severos, heridas abiertas o pudrición.	BULTO	1
1.42	**BANANO**	Adquisición de banano fresco de mesa por kilogramo, apto para consumo directo, tasado por kilogramo neto, de consistencia firme, con frutos de tamaño homogéneo, los frutos deben estar limpios, sanos, con el pedúnculo cortado limpiamente y libre de moho. Los frutos deben estar limpios, sanos, con el pedúnculo cortado limpiamente y libre de moho, la cáscara debe estar exenta de magulladuras severas, heridas abiertas, quemaduras por frío (coloración grisácea) o daños por insectos que expongan la pulpa.	KILO	35
1.43	**MANGO**	Mango fresco de mesa entregado por unidad, cada unidad de mango entregada debe corresponder a un calibre grande y homogéneo, garantizando un peso individual mínimo de 450 gramos, con una consistencia firme al tacto, Se exige una pulpa jugosa de color amarillo intenso, libre de maduración interna pastosa o acuosa.	UNIDAD	110
1.44	**PAPAYA**	Papaya fresca de mesa, el fruto debe presentar una forma oblonga o piriforme simétrica, estar completamente limpio, sano y libre de humedad externa anormal. El supervisor rechazará cualquier unidad que registre un peso inferior a 1 kilogramo mínimo, frutos en estado verde (inmaduros) o sobre maduros, la cáscara debe estar libre de cicatrices profundas y daños por hongos o golpes.	UNIDAD	30
1.45	**PAPA CRIOLLA O PASTUSA**	Adquisición de bulto por 48 kilos de papa criolla fresca para consumo humano, empacada en bultos de empaque tradicional (sacos de fibra de polipropileno tejido o tusa), nuevos o limpios de primer uso, con resistencia mecánica suficiente para soportar la carga. Cada bulto deberá registrar en la báscula de recepción un peso neto exacto de 48 kilogramos. Los tubérculos deben estar firmes, sanos y limpios. Se exige la ausencia total de ataques activos de plagas (como el gusano blanco o la polilla de la papa), perforaciones, pudrición húmeda o seca, corazón negro, daños mecánicos severos por herramientas de labranza y signos de reblandecimiento.	BULTO	3

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.46	**PAPA AMARILLA**	Adquisición de papa amarilla apta para consumo humano directo o procesamiento culinario, tasada contractualmente por kilogramo neto. Los tubérculos entregados por cada kilogramo deben presentar una forma redondeada y un tamaño homogéneo correspondiente a calibre comercial de primera (diámetro transversal mínimo de 2.5 cm y máximo de 4.5 cm). Físicamente deben contar con madurez fisiológica completa, el producto debe entregarse limpio, seco y con un porcentaje mínimo de tierra suelta o adherida.	KILO	30
1.47	**PLÁTANO HARTÓN VERDE**	Adquisición de plátano fresco de la variedad Hartón, en presentación de racimo completo de tamaño grande, en estado verde y apto para su posterior comercialización o procesamiento, cada racimo entregado debe clasificarse como grande, garantizando un peso neto mínimo de 22 kg, el estado de madurez exigible al momento de la recepción será estrictamente de grado 1 (verde croma uniforme, con pulpa rígida, alta concentración de almidón y ausencia total de viraje al color amarillo) debe incluir un vástago (pedúnculo central) cortado limpiamente a una longitud máxima de 15 cm desde la primera mano superior, libre de pudrición o ataque de hongos en el corte.	RACIMO	8
1.48	**PLATANO HARTÓN MADURO**	Adquisición de plátano fresco en presentación de racimo completo, en estado de madurez de consumo óptimo y apto para procesamiento inmediato. cada racimo entregado debe garantizar un peso neto mínimo de 20 kg, cáscara de color amarillo intenso con presencia moderada de manchas negras superficiales o "pecas" propias de la maduración natural, el vástago o pedúnculo central debe estar cortado de forma limpia a una longitud máxima de 15 cm desde la primera mano. No se admitirán dedos con la cáscara rota o abierta (exposición de pulpa), magulladuras profundas por aplastamiento o caídas, pudrición en la zona del pedúnculo individual, ataques activos de plagas ni quemaduras severas por sobreexposición al sol.	RACIMO	2
1.49	**CEBOLLA CABEZONA**	Adquisición de cebolla cabezona roja apta para consumo humano o procesamiento culinario, tasada por kilogramo. Deben contar con madurez fisiológica completa, lo que se constata mediante bulbos firmes, compactos, de cuello estrecho y seco, y con la presencia de al menos dos capas de túnicas o escamas externas secas que protejan el cuerpo de la cebolla, libres de pudrición húmeda o seca, moho negro.	KILO	35

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.50	**CEBOLLA LARGA**	Cebolla larga fresca apta para consumo humano, el producto debe entregarse en atados homogéneos compuestos por pseudotallos (ramas) rectos, cilíndricos y bien formados, con una longitud total mínima de 50 cm desde la base hasta la punta de las hojas, debe estar completamente libre de tierra, lodo, arena o sustratos de cultivo, las raíces deben estar perfectamente cortadas al ras, Las ramas deben presentarse sanas, exentas de ataques activos de plagas (como trips o minadores), pudrición blanda, magulladuras por amarrado severo.	KILO	35
1.51	**ZANAHORIA**	Entrega de zanahoria fresca por kilogramo, las raíces entregadas por cada kilogramo deben presentar una forma cónica alargada, regular y simétrica, correspondiente a calibre comercial de primera, debe entregarse lavado, completamente limpio, seco y libre de tierra o lodo adherido. Las raíces deben estar descogolladas (corte limpio del follaje verde en la corona a una altura máxima de 5 mm) y con la punta apical intacta.	KILO	30
1.52	**TOMATE DE CARNE**	Tomate de carne por kilogramo, también conocido como tomate de mesa o tomate chonto/milano según la región, apto para consumo humano directo o procesamiento culinario, los tomates deben estar limpios, secos, sanos y libres de humedad externa anormal, se exigirá el uso de bolsas de polietileno de baja densidad para empacar y entregar.	KILO	45
1.53	**CILANTRO**	Adquisición de cilantro fresco, tasado contractualmente por unidad de atado estandarizado a un kilogramo neto, entregado obligatoriamente en empaque de bolsa protectora, compuesto por un manojo compacto de tallos rectos y erectos, con una longitud total promedio entre 25 cm y 40 cm desde la base del corte hasta la punta de las hojas, sus hojas deben presentar un color verde intenso y brillante, de textura turgente, fresca y con el aroma pronunciado característico de la especie.	ATADO	12
1.54	**LECHUGA**	Adquisición de lechuga fresca, cada unidad de lechuga entregada debe corresponder a una cabeza o cogollo bien formado, compacto y homogéneo, garantizando un peso individual mínimo de 400 gramos (excluyendo el peso del empaque) sin decoloraciones ni bordes amarillos) y un desarrollo foliar completo que no llegue a la emisión del tallo floral, La unidad debe presentarse limpia, sana y con un corte limpio en la base del núcleo o tallo principal a una distancia máxima de 10 mm de las hojas basales inferiores o mildiu). Queda estrictamente prohibida la entrega de lechugas con residuos visibles de agroquímicos o con exceso de agua libre por lavado deficiente, sin presencia de condensación severa de agua en el interior, hojas con bordes quemados o necróticos (tip burn), signos de flacidez (deshidratación), emisión de tallo floral, o presencia de cualquier tipo de plaga viva o rastro de tierra.	UNIDAD	35

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.55	**AGUACATE HASS**	Aguacate fresco de la variedad Hass, entrega por unidad apto para consumo directo, cáscara de color verde oscuro con trazas moradas o viraje inicial, de consistencia firme al tacto, la pulpa debe ser consistente, cremosa y libre de pardeamiento interno (fibra negra) o ablandamiento prematuro, se rechazarán frutos entregados en estado sobremaduro.	UNIDAD	210
1.56	**PIPA DE GAS**	Suministro, transporte y entrega técnica de Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado en cilindros portátiles (pipas) con una capacidad de carga neta de 33 libras, destinado a uso doméstico o comercial, el cilindro metálico contenedor debe estar fabricado en acero de alta resistencia bajo normas técnicas de calidad soldada. Cada pipa entregada debe presentarse en perfectas condiciones estructurales: Cuerpo sin abolladuras, corrosión severa, fisuras, deformaciones por sobrepresión o soldaduras artesanales no autorizadas. La base de sustentación debe ser estable y el cuello protector de la válvula debe estar intacto. La válvula de servicio (salida del gas) debe ser del tipo estándar comercial compatible, operar con un giro suave y ausencia de fugas detectables.	PIPA	10
Actividad 2. Adquisición y entrega de elementos de aseo destinados al bienestar de los adultos mayores del Centro de Bienestar "El Buen Samaritano" del municipio de San Miguel.				
2.1	**GUANTES PARA ASEO**	Guantes de protección para tareas de aseo, cafetería, desinfección y servicios generales, tasados contractualmente por unidad de par (mano izquierda y mano derecha) los guantes deben estar fabricados en látex de caucho natural de alta calidad o nitrilo de resistencia industrial, internamente deben contar con un recubrimiento satinado o flocado de algodón texturizado (orillo enrollado) que absorba la transpiración y facilite el calzado y descalzado. Las tallas deben ser variadas entre M y L, libres de imperfecciones de moldeo, poros, burbujas de aire, parches de espesor variable, adherencias pegajosas o decoloraciones.	PAR	15
2.2	**SUAVIZANTE PARA ROPA**	Adquisición de suavizante líquido concentrado para ropa, formulado para el cuidado, acondicionamiento y aromatización de prendas textiles en procesos de lavado manual o automático, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 2 litros, el producto debe garantizar propiedades antiestáticas, ablandamiento efectivo de las fibras textiles, facilitación del planchado y una alta dispersabilidad en agua fría y templada sin dejar manchas grasosas ni residuos blanquecinos en las prendas. El envase debe poseer un diseño ergonómico con manija integrada de alta resistencia mecánica para soportar el peso sin deformación. La tapa debe ser de rosca plástica con sistema de seguridad (anillo de evidencia de apertura) y un sello interno de estanqueidad (liner) que prevenga cualquier tipo de filtración o goteo durante el transporte y almacenamiento.	GALON	10

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.3	**DETERGENTE**	Adquisición de detergente en polvo concentrado (para lavado manual o automático), formulado para la remoción de suciedad y manchas en prendas textiles, tasado contractualmente por unidad de bolsa con un peso neto de 4 kilogramos. El detergente debe presentarse como un polvo granulado homogéneo, de flujo libre y libre de grumos compactos que impidan su dosificación, en bolsa sellada por termotransferencia, completamente hermético, plano y libre de microporaciones que permitan la filtración del polvo o la absorción de humedad ambiental, el detergente debe ser de tipo baja espuma ideal para usar en lavadoras.	BOLSA	30
2.4	**QUITAMANCHAS LIQUIDO**	Adquisición de quitamanchas líquido concentrado, formulado para la remoción segura de manchas difíciles en prendas textiles blancas y de color, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 4 litros, solución acuosa translúcida u opaca homogénea, cuya base activa sea peróxido de hidrógeno (oxígeno activo) o un complejo multienzimático estable, el quitamanchas debe envasarse en un contenedor plástico rígido de primer uso tipo galón, fabricado en polietileno de alta densidad. Con tapa de rosca plástica con sistema de seguridad (anillo de evidencia de apertura) y, de ser requerido por la naturaleza química del producto.	GALON	10
2.5	**BLANQUEADOR DESINFECTANTE**	Blanqueador desinfectante líquido concentrado a base de hipoclorito de sodio, formulado para la limpieza profunda, blanqueamiento de textiles compatibles y desinfección de superficies inertes, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 3800 ml. El blanqueador debe envasarse en un contenedor plástico rígido de primer uso tipo galón con capacidad técnica para albergar el volumen solicitado, fabricado en polietileno de alta densidad, el envase debe contar con manija integrada ergonómica de alta resistencia mecánica, concentración de cloro activo, lote de producción, fecha de vencimiento (máximo 6 meses de vida útil remanente), instrucciones de dilución para desinfección de pisos o ropa, advertencias de toxicidad, primeros auxilios y la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) vigente emitida por la autoridad competente (INVIMA).	GALON	20
2.6	**LIMPIADOR AROMATIZANTE**	Adquisición de limpiador líquido multiusos aromatizado, formulado para la limpieza, remoción de suciedad ligera y aromatización de pisos (baldosa, cerámica, granito) y superficies lavables incoloras o esmaltadas, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 4 litros.	GALON	7

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.7	**JABÓN LAVA LOSA**	Adquisición de jabón lava loza en pasta o crema, formulado para el lavado manual de vajillas, cubiertos, ollas y utensilios de cocina, con alto poder desengrasante y acción antibacterial, tasado contractualmente por unidad de tarro con un peso neto de 850 gramos, debe disolver la grasa en agua fría y templada, poseer propiedades de enjuague rápido sin dejar residuos opacos o manchas calcáreas en la vajilla, y estar libre de rellenos arenosos insolubles que puedan rayar el teflón, el vidrio o el acero inoxidable.	TARRO	15
2.8	**LIMPIONES DE COCINA**	Adquisición de limpiones de cocina (paños, toallas de mano o paños de cocina) reutilizables, formulados para el secado de vajillas, limpieza de superficies y manipulación de utensilios en áreas de preparación de alimentos, tasados contractualmente por unidad física entregada. El producto debe entregarse completamente limpio, seco, planchado y libre de aprestos químicos con olores fuertes o desagradables, medidas mínimas de 40 cm x 60 cm. No se admitirán limpiones con imperfecciones de tejido (hilos sueltos, saltos de aguja o descosidos), manchas de almacenamiento, roturas o decoloraciones	UNIDAD	10
2.9	**ESPONJAS**	Adquisición de esponjas de lavado de doble uso (fibra abrasiva unida a espuma de poliuretano), destinadas a la remoción de suciedad media y lavado general de vajillas y superficies, tasadas contractualmente por unidad física entregada, capa superior debe ser una fibra abrasiva sintética, capa inferior debe ser una esponja de espuma de poliuretano hidrófila de alta densidad, dimensiones aproximadas mínimas de 11 cm (largo) x 7 cm (ancho) x 3 cm (espesor).	UNIDAD	20
2.10	**ESPONJILLAS DE ALAMBRE**	Adquisición de esponjillas de alambre (almohadillas de lana o viruta metálica), diseñadas para la remoción de suciedad pesada, costras de carbón y grasa quemada en ollas, rejillas y utensilios de cocina industrial, tasadas contractualmente por unidad física entregada, peso neto mínimo exigible por unidad física será de 40 gramos a 50 gramos, se rechazarán unidades con signos iniciales de oxidación (manchas rojizas o cafés), filamentos rotos o sueltos que se desprendan con facilidad al sacudir la esponjilla.	UNIDAD	25

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.11	**JABÓN AZUL EN BARRA**	Jabón azul en barra para lavandería, formulado para el lavado manual de prendas textiles, remoción de manchas difíciles y limpieza general de superficies, tasado contractualmente por unidad de barra con un peso neto estandarizado de 250 gramos, debe ser un jabón sódico saponificado a partir de grasas y aceites neutros, homogéneo, de color azul uniforme y libre de veteados blancos excesivos o impurezas insolubles, cada barra de jabón debe entregarse en un empaque primario individual consistente en una envoltura o bolsa de película plástica flexible de primer uso, se rechazará cualquier barra que presente grietas profundas, consistencia pastosa o "derretida" por fallas en la saponificación, deformaciones severas en su geometría que impidan el apilamiento, o envolturas plásticas rotas o abiertas.	BARRA	40
2.12	**BOLSAS GRANDES DE BASURA**	Adquisición de bolsas negras plásticas para la recolección, almacenamiento y disposición final de residuos pesados e institucionales, tasadas contractualmente por unidad de paquete que contiene exactamente 10 bolsas individuales, Cada bolsa debe cumplir estrictamente con las medidas aproximadas de 90 cm de ancho por 120 cm de largo (diseñadas para canecas de alta capacidad o tipo contenedor de 40 a 55 galones) el fondo de la bolsa debe contar con un sello reforzado (lineal o en estrella) completamente hermético que impida el goteo de lixiviados o líquidos atrapados.	PAQUETE	12
2.13	**LIMPIAVIDRIOS**	Adquisición de limpiador líquido especializado para vidrios, cristales, espejos y superficies vitrificadas, formulado para la remoción de grasa, huellas dactilares, polvo y suciedad ligera, tasado contractualmente por unidad de tarro (envase) con un volumen neto de 500 ml. El producto debe ser una solución acuosa homogénea, translúcida, de color azul claro o aguamarina uniforme, libre de sedimentos, turbidez o partículas en suspensión, cuya fórmula debe ser de secado rápido e instantáneo, diseñada específicamente para limpiar sin dejar vetas, manchas opacas, residuos jabonosos ni requerir enjuague posterior con agua.	TARRO	12
2.14	**CEPILLO PARA BAÑOS**	Cepillo para limpieza de sanitarios y superficies de baño, con cerdas sintéticas de alta resistencia, mango ergonómico en plástico resistente a la humedad, longitud aproximada entre 35 y 50 cm, apto para el uso de detergentes y desinfectantes, de fácil lavado, alta durabilidad y adecuado para uso institucional. Color indiferente. Producto nuevo y de primera calidad.	UNIDAD	12

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.15	**CEPILLO DE DIENTES**	Cepillo dental de uso adulto, con cerdas de nylon de dureza suave o media, puntas redondeadas para proteger dientes y encías, cabeza de tamaño estándar, mango ergonómico de plástico antideslizante, material resistente a la humedad, de uso individual, empaque higiénico e individual, producto nuevo, de primera calidad y apto para higiene oral diaria. Colores variados.	UNIDAD	21
2.16	**CREMA DENTAL**	Crema dental en presentación de 75 ml, formulada para la higiene bucal diaria, con flúor para la prevención de caries, acción limpiadora que contribuya a la eliminación de la placa bacteriana, sabor agradable, empaque en tubo plástico sellado de fábrica, con fecha de vencimiento vigente no inferior a seis (6) meses al momento de la entrega, producto nuevo, de primera calidad y con registro sanitario vigente.	TUBO	42
2.17	**AFEITADORA**	Afeitadora manual desechable de tres hojas de acero inoxidable, con mango plástico ergonómico, resistente a la humedad, apta para el afeitado facial, de uso individual, con protector de hojas, producto nuevo, empacado individualmente y de primera calidad.	UNIDAD	42
2.18	**SHAMPOO GRANDE**	Shampoo para uso personal en presentación individual de 370 ml, el cual deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas: el producto deberá ser nuevo, original, de fabricación reciente y encontrarse en óptimas condiciones de empaque, presentación y conservación al momento de la entrega. Deberá estar contenido en envase plástico resistente, herméticamente sellado y debidamente etiquetado, la etiqueta del producto deberá incluir, como mínimo, nombre del producto, contenido neto, fabricante o responsable del producto, número de lote, fecha de vencimiento, instrucciones de uso y advertencias de seguridad.	POTE	21
2.19	**TALCO PARA PIES**	El contratista deberá suministrar talco para pies en presentación de 300 gramos, nuevo, original y en óptimas condiciones de empaque y conservación, el producto deberá estar contenido en envase resistente, sellado y debidamente etiquetado, con propiedades absorbentes para el control de humedad y la protección de los pies. Deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente aplicable, contar con registro sanitario cuando corresponda y presentar información de lote, fecha de vencimiento, contenido neto, fabricante e instrucciones de uso.	UNIDAD	21
2.20	**JABON DE BAÑO**	Jabón en barra, pastilla sólida (barra) envuelta individualmente en papel flow-pack o caja de cartón, sólido regular, compacto, liso y libre de grietas o incrustaciones extrañas, material impermeable que preserve la humedad y la fragancia.	UNIDAD	63

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.21	**DESODORANTE**	Desodorante en crema de 60 gramos, un producto cosmético de consistencia cremosa, homogénea y libre de grumos, diseñado para la higiene personal diaria mediante la inhibición del mal olor axilar sin tapar completamente los poros. Envase primario de tarro de vidrio o aluminio con tapa de rosca hermética y liner de seguridad, debidamente etiquetado con su contenido neto de 60 g, lote, registro sanitario y fecha de vencimiento.	UNIDAD	21
2.22	**TOALLAS HÚMEDAS**	Paquete de toallas húmedas por 100 unidades, un producto higiénico y cosmético diseñado para la limpieza y refresco inmediato de la piel, paquete de flujo continuo (flow-pack) de material plástico flexible de alta densidad, equipado con una tapa plástica rígida resellable que evita la evaporación de la fórmula y garantiza la hermeticidad de las 100 unidades hasta el final de su vida útil.	PAQUETE	63
2.23	**PAPEL HIGIENICO**	Paca de papel higiénico por 12 unidades define un producto de consumo masivo diseñado para la higiene personal diaria, caracterizado por su alta capacidad de absorción, suavidad al tacto y resistencia en húmedo. Cada rollo con fibras de celulosa virgen, triple hoja, con un gofrado (relieve) que mejora la consistencia y el volumen del papel, con un ancho de hoja de aproximadamente 9 a 10 cm y una longitud total variable según el metraje comercial (generalmente entre 20 y 40 metros por rollo), con un precorte longitudinal cada 11 cm para facilitar el desprendimiento. El empaque secundario consiste en una paca plástica de polietileno de baja densidad (PEBD) termoencogible que agrupa herméticamente las 12 unidades, protegiéndolas de la humedad, el polvo y la contaminación externa durante su transporte y almacenamiento, e incluyendo el rotulado obligatorio con número de lote, código de barras y datos del fabricante.	PACA	30
2.24	**SERVILLETAS**	Paquete de servilletas por 150 unidades, es un producto higiénico de celulosa desechable, diseñado para la limpieza de manos y boca durante el consumo de alimentos, las dimensiones estándar por unidad desplegada son de 24 x 24 cm (o 12 x 12 cm en su plegado original en cruz o cuarto de hoja) El empaque consiste en una bolsa plástica de polipropileno flexible, sellada herméticamente para contener y proteger las 150 unidades de la humedad y el polvo ambiental, provista de un precorte superior para una dosificación higiénica y el rotulado normativo con lote y datos del fabricante.	PAQUETE	20

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.25	**PAÑALES PARA ADULTO TALLA L**	Paca de pañales para adulto talla L, es un dispositivo médico y absorbente higiénico de un solo uso, diseñado para el manejo de la incontinencia urinaria y fecal moderada a fuerte en adultos con un rango de cintura de 100 a 140 cm, el pañal está estructurado en tres capas críticas: una cubierta interna de tela no tejida, hipoalergénica y ultra suave que mantiene la piel seca. Incluye barreras anti fugas elásticas laterales, hilos elásticos en la entrepierna para un ajuste seguro y un sistema de sujeción mediante cintas adhesivas o mecánicas reajustables de alta fijación.	PACA	45
2.26	**GUANTES DE ENFERMERÍA**	Caja de cartón dispensadora que contiene exactamente 100 unidades (50 pares), diseñada con una apertura precortada superior para la extracción higiénica pieza por pieza, e impresa con la información obligatoria de talla, número de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario vigentes, es un producto diseñado como barrera biológica y física para proteger al personal de salud y al paciente durante procedimientos clínicos, exámenes o manipulación de material contaminado, fabricados en látex natural o nitrilo de alta elasticidad.	PAQUETE	10
2.27	**CREMA ANTIPAÑALITIS**	Tarro de crema antipañalitis de 500 gramos con tapa de rosca hermética y sello de seguridad de aluminio, es un producto farmacéutico y cosmético de uso tópico, formulado específicamente para prevenir, aliviar y tratar la dermatitis causada por el roce y la humedad del pañal. El producto consiste en una emulsión pastosa de consistencia firme, homogénea y de fácil extensión, cuya base activa combina óxido de zinc, debe contener en su rotulado el número de lote, fecha de vencimiento y el correspondiente registro sanitario para su comercialización.	TARRO	20
2.28	**CREMA CORPORAL**	Crema corporal de un litro (1000 ml) presentación en frasco cilíndrico de un litro fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD) o PET, equipado con una válvula dosificadora (pumps) de alta resistencia que facilita la aplicación higiénica y el aprovechamiento total del producto. Contiene cosmético de uso diario diseñado para la hidratación, nutrición y protección de la barrera cutánea, es una emulsión líquida viscosa, homogénea, de textura suave y rápida absorción, formulada a base de agua purificada enriquecida con agentes humectantes.	UNIDAD	21
Actividad 3. Suministro de carnes y pescado fresco para la preparación de los alimentos destinados a los adultos mayores del Centro de Bienestar El Buen Samaritano del municipio de San Miguel				

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

3.1	**POLLO**	Pollo entero crudo enviscerado (sin vísceras, cabeza ni patas) cada pollo debe tener alrededor de 2 kilogramos de peso, producto cárnico fresco de origen aviar, procesado bajo estrictas normas de inocuidad alimentaria, carne firme al tacto, húmeda pero no pegajosa, y un color característico que varía del blanco al amarillo claro según la dieta del ave, libre de olores de descomposición.	UNIDAD	50
3.2	**CARNE DE RES**	Producto cárnico fresco de origen bovino, procesado bajo estrictas normas higiénico-sanitarias y de bienestar animal para garantizar su inocuidad y calidad alimentaria, carne pulpa, blanda y por kilogramo, textura firme y elástica al tacto, con un color rojo brillante, olor característico a carne fresca libre de rancidez	KILO	130
3.3	**HÍGADO**	Hígado de res despojo comestible (víscera roja) fresco, altamente valorado por su densidad nutricional, especialmente en hierro y vitaminas, la superficie debe ser lisa y húmeda, pero completamente libre de texturas babosas, pegajosas o flácidas, el hígado debe entregarse libre de la cápsula fibrosa externa (membrana), de grasa periférica visible y de los vasos sanguíneos principales en la zona del hilio.	KILO	75
3.4	**HUESO CARNUDO**	Hueso carnudo, subproducto del desposte bovino (o porcino), clasificado como un corte con hueso de alta demanda para la elaboración de caldos, sopas y fondos debido a su gran aporte de sabor, colágeno y nutrientes. Debe contar con un rendimiento mínimo del 30% al 40% de carne magra adherida mecánicamente al hueso para garantizar su valor comercial, libre de olores rancios, ácidos o de descomposición.	KILO	75
3.5	**CARNE DE CERDO**	Carne de cerdo fresca obtenido de animales jóvenes, sanos y faenados bajo estrictas normas de bienestar animal e inocuidad alimentaria, olor suave, fresco y característico a carne de porcino cruda, completamente libre de olores de retención sexual (olor a verraco), acidez o descomposición, la carne debe estar libre de hematomas, coágulos de sangre, restos de piel o astillas de hueso.	KILO	130
3.6	**PESCADO FRESCO**	Pescado fresco comercializado en su estado natural sin haber sido sometido a procesos de cocción, salazón o congelación, cumpliendo con estrictas normas de inocuidad y frescura extrema, se rechaza inmediatamente si presenta olor amoniacal, rancio, agrio o a descomposición. Piel de color vivo, tornasolada y brillante. Escamas firmemente adheridas a la piel, brillantes y de aspecto húmedo. Puede suministrarse como pescado entero o en filetes, pero en cualquiera de las formas sin vísceras, el peso neto de un kilogramo.	KILO	80

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Condiciones Generales de la Entrega:

Los interesados deben considerar que el valor cotizado deberá incluir la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual tales como adquisición de bienes, cargue, descargue, transporte, embalaje, seguros, manipulación, almacenamiento, mano de obra, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, retenciones y demás gatos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, sin que por estos conceptos haya lugar a reconocimientos económicos adicionales por parte del municipio.

Los alimentos objeto del suministro deberán entregarse en óptimas condiciones de higiene, salubridad y calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. No se recibirán ni aceptarán productos que no satisfagan dichas condiciones o que presenten deficiencias en su estado de conservación o calidad.

El contratista deberá efectuar las entregas de los bienes de la actividad uno (1) y actividad (3) de manera semanal durante el plazo de ejecución del contrato, y los bienes de la actividad dos (2) en única entrega al inicio del plazo de ejecución contractual, el cual será de un total de cuarenta y cinco (45) días calendario, por lo que se debe realizar un cronograma de entregas previamente coordinado y aprobado por el supervisor del contrato. Cada entrega deberá realizarse en las cantidades requeridas y en las fechas establecidas por el supervisor, garantizando el suministro oportuno y continuo de los bienes contratados.

El lugar de las entregas es el municipio de San Miguel, departamento del Putumayo en las instalaciones del Centro de Bienestar el Buen Samaritano, el contratista debe garantizar el descargue de los alimentos en el lugar indicado.

El contratista debe coordinar cada entrega con antelación mínima de dos (2) días, con el fin de garantizar la disponibilidad del personal designado por el municipio para la recepción, verificación de cantidades, calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. Ninguna entrega podrá realizarse sin la presencia del supervisor o de un funcionario delegado previamente por la entidad para atender las entregas.

Para tener en cuenta:

- La Cotización deberá contener, Datos de la Persona Jurídica como se registra en el documento de existencia y representación legal. (Nit, dirección física y electrónica, contactos telefónicos, régimen de la persona jurídica a la cual pertenece.
- Datos de la Cotización (Lugar y fecha de cotización, Nombre a quien se dirige, detalle de cada uno de los bienes y servicios cotizados, valores unitarios y totales, vigencia de la cotización, indicar las garantías del producto, términos y condiciones de entrega los bienes/ servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización (Nombres y apellidos completos, cargo, contacto telefónico, correo electrónico.
- Los valores cotizados deberán establecerse en pesos colombianos, sin decimales.
- El valor unitario y total cotizado deberá incluir el IVA. si aplica.

El valor cotizado deberá incluir los gastos que el futuro deberá asumir con el Municipio de San Miguel con ocasión de la suscripción del eventual acuerdo contractual así:

- Estampilla "PRO- BIENESTAR ADULTO MAYOR" correspondiente al cuatro por ciento (4%) del valor del contrato excluido el IVA. (art 237)

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

- Estampilla "PRO CULTURA" equivalente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato excluido el IVA. (art 226)

- Tasa "PRO DEPORTE y RECREACIÓN" (art. 260)

a. Para los contratos de mínima cuantía (hasta $49.025.340): el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.
b. Para los contratos de menor cuantía (Desde $49.025.341 hasta $490.253.400): el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. excluido el IVA.
c. Para los contratos de mayor cuantía Superior a $490.253.401: el uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

- Estampilla "PARA LA JUSTICIA FAMILIAR" equivalente al 2% del valor total del contrato excluido el IVA. (art 249)

Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al ESTATUTO TRIBUTARIO Y DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Las cotizaciones se deberán remitir en medio físico ante las instalaciones de la Secretaria General y de Gobierno ubicada en el segundo piso del palacio Municipal en la Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada-San Miguel Putumayo o en medio electrónico al correo: gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co

El plazo para la recepción de las cotizaciones será de hasta diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente solicitud.

Sin otro particular

DARWIN VALLEJOS SOLARTE
Secretario General y de Gobierno.
Municipio de San Miguel.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Gmail **gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN

1 mensaje

gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co> 4 de agosto de 2026 a las 19:14

Para: ferreagrolafrontera@gmail.com

Señor(a):
TATIANA RIOFRIO VALLEJOS
C.C. 1.122.342.484 San Miguel - Putumayo
Representante Legal Ferreagro La Frontera
Cel. 3115622332
Correo: ferreagrolafrontera@gmail.com

Cordial saludo,

El Municipio de San Miguel Putumayo a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, de la manera más respetuosa lo invita a cotizar los diferentes bienes/servicios que integran las actividades contempladas en el proyecto denominado **SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.**
Esta cotización será utilizada únicamente como estudio de precios de mercado para la formulación del proyecto de inversión en referencia.

--
DAYANA SOLENY MENA CHAPUEZ
OFICINA DE GESTION SOCIAL
3025570661
JOSÉ JAIRO LÓPEZ MELO - ALCALDE
NIT 800 252 922 - 9
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Solicitud Ferreagro La Frontera .pdf
535K

SERVICIOS INTEGRADOS
Jorge García López
NIT. 18155384-4

La Dorada – Putumayo, 05 de agosto del 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN MIGUEL PUTUMAYO

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN

En atención a la solicitud realizada, me permito enviar cotización de bienes y servicios en el marco del proyecto **"SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO"**

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Actividad 1: Adquisición de víveres y abarrotes para garantizar el componente nutricional completo de los adultos mayores del Centro de Bienestar el Buen Samaritano del municipio de San Miguel.						
1.1	ARROZ BLANCO	Bulto de arroz de 45 kilogramos netos, de grano largo blanco y uniforme (Tipo 1 / Gourmet), en saco de primer uso, alta resistencia, sellado de fábrica, apto para consumo humano y rotulado según la normativa vigente, de olor y sabor característicos, libres de trazas químicas o humedad.	BULTO	4	$ 205.000	$820.000
1.2	AZUCAR BLANCO	Azúcar blanco estándar (sulfitado o refinado, apto para consumo humano directo), bolsa individual por 1 kilogramo neto, de primer uso, sellada herméticamente de fábrica para evitar filtraciones de humedad, y rotulada según la normativa vigente, libre de terrones endurecidos, partículas extrañas, insectos, sedimentos o cualquier material contaminante.	KILO	40	$6.000	$240.000
1.3	PANELA	Panela en bloque cuadrada, bloque individual por 1 kilogramo neto, con envoltura individual plástica termosellada que proteja el producto de la humedad ambiental y la contaminación externa, rotulada según la normativa vigente, de color marrón claro a oscuro uniforme, olor característico a melaza de caña y sabor dulce intenso, exento de sabores amargos, quemados o aromas extraños.	UNIDAD	20	$15.000	$300.000

1.4	SAL DE MESA	Sal de mesa refinada, yodada y fluorada (apta para consumo humano directo), Bolsa individual por 1 kilogramo neto al momento del empaque, libre de terrones endurecidos, partículas extrañas, sedimentos negros o cualquier material contaminante. Debe cumplir con los niveles legales vigentes de enriquecimiento con yodo y flúor, con cristales finos de color blanco cristalino uniforme.	KILO	23	$4.000	$92.000
1.5	ACEITE	Aceite vegetal comestible refinado, botella individual de un litro, plástico PET transparente de primer uso, rígido y resistente al colapso, con tapa de seguridad hermética y sello de garantía antiderrames, rotulado según la normativa vigente, aceite 100% libre de humedad e impurezas insolubles, sin sedimentos, turbidez, gomas ni suspensiones, líquido translúcido de color amarillo claro brillante, olor y sabor neutro característico, exento de rancidez, acidez o aromas extraños.	LITRO	50	$13.000	$650.000
1.6	BARRA DE CHOCOLATE	Chocolate de mesa tradicional en barra para preparar en bebida, paquete individual por 500 gramos netos, envoltura interna protectora (papel aluminio o celofán) y empaque externo de polipropileno o papel parafinado de primer uso, sellado de fábrica para aislar la humedad y conservar el aroma, rotulado según la normativa vigente, contenido mínimo de 20% de sólidos de cacao en base seca, consistencia sólida y firme a temperatura ambiente, Pastillas o barras de color marrón oscuro uniforme, olor intenso a cacao y sabor característico dulce con notas de cacao.	PAQUETE	30	$18.000	$540.000
1.7	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO	Café tostado y molido (apto para consumo humano directo), Paquete individual por 1 libra, empacado en bolsa de polietileno aluminizado o material de alta barrera de primer uso, sellada herméticamente de fábrica para proteger el producto del oxígeno y la humedad, grado de molienda uniforme (media/fina), polvo fino de color marrón oscuro uniforme, olor intenso a café tostado y sabor característico con balance de acidez y amargor.	LIBRA	25	$22.000	$550.000

1.8	LENTEJA SECA	Bolsa individual por 1 kilogramo neto, lenteja seca en grano (variedad corriente o importada, apta para consumo humano), Máximo 14% de humedad, máximo 3% de granos dañados (partidos, arrugados o decolorados), exento de impurezas, piedras, tierra, insectos vivos o muertos, u hongos. Grano limpio, sano y de tamaño uniforme.	KILO	20	$7.000	$140.000
1.9	FRIJOL ROJO SECO	Bolsa individual por 1 kilogramo neto de frijol seco rojo, empaque transparente de primer uso, sellada de fábrica para evitar roturas y filtraciones de humedad, rotulada según la normativa vigente, Mínimo 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega en el almacén de destino.	KILO	20	$10.000	$200.000
1.10	HARINA DE MAIZ PRECOCIDO	Harina de maíz blanco precocida, en presentación de un kilogramo, empaque sellado herméticamente de fábrica para evitar filtraciones de humedad y contaminación, rotulada según la normativa vigente, harina refinada obtenida del endospermo de granos de maíz seleccionados, humedad máxima del 12%, granulometría fina y uniforme, libre de grumos endurecidos, insectos, hongos, olor y sabor neutro y característico a maíz, libre de rancidez.	KILO	25	$9.000	$225.000
1.11	HARINA DE TRIGO	Harina de trigo refinada, en presentación de un kilogramo, empacado en bolsa de papel Kraft de alta resistencia o polietileno flexible de primer uso, sellada herméticamente de fábrica, Producto libre de insectos en cualquier estado de desarrollo, hongos, filamentos, aditivos no permitidos o cualquier partícula extraña, Mínimo 6 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.	KILO	20	$8.000	$160.000
1.12	PASTA PARA SOPA	Pasta alimenticia para sopa a base de sémola de trigo duro, presentación paquete de 250 gramos, producto termosellada herméticamente de fábrica, No debe presentar exceso de polvo o piezas pulverizadas dentro del empaque, con figuras de color amarillo paja uniforme y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	PAQUETE	25	$5.500	$137.500

1.13	PASTA LARGA ESPAGUETI	Pasta alimenticia larga tipo Espagueti, paquete individual por 500 gramos netos al momento del empaque, producto libre de hongos, insectos, fragmentos extraños o materias contaminantes, con un índice mínimo de quiebre o fragmentación dentro del empaque, tiras de consistencia rígida y quebradiza, de longitud y diámetro uniformes.	PAQUETE	20	$6.000	$120.000
1.14	PROTEINA VEGETAL TEXTURIZADA (TIPO CARVE O EQUIVALENTE).	Caja individual de cartón plegadizo por 500 gramos netos de Carve, bolsa interna hermética de polietileno protegida por una caja externa de cartón plegadizo de primer uso, granulado texturizado seco, firme y sin exceso de polvo o partículas molidas en el fondo, gránulos de color marrón claro uniforme, mínimo 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.	CAJA	20	$10.500	$210.000
1.15	FÉCULA DE MAIZ	Fécula de maíz en presentación caja de 500 gramos, caja externa de cartón plegadizo de primer uso, resistente, sellada, polvo extrafino de color blanco puro uniforme, olor inodoro y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	CAJA	15	$11.000	$165.000
1.16	FÉCULA DE PLATANO	Fécula de plátano en presentación de 500 gramos, paquete individual de primer uso, resistente y sellada, polvo fino de color blanco marfil o crema claro, olor inodoro y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	LIBRA	15	$12.000	$180.000
1.17	CEBADA	Libra (500 gramos netos) de cebada en grano, Grano de color blanco amarillento uniforme, olor y sabor característicos del cereal, libres de indicios de humedad, moho, rancidez o químicos.	LIBRA	15	$4.000	$60.000
1.18	MAIZ MAZAMORRA	Presentación de kilogramo neto por empaque de maíz de mazamorra La calidad del lote debe certificar un grano trillado (blanco o amarillo, según se requiera), seco, limpio y libre de impurezas, piedras, hongos o infestaciones de insectos, coloración blanco marfil o amarillo uniforme.	LIBRA	20	$4.500	$90.000
1.19	AVENA EN HOJUELAS	Alimento derivado de cereal procesado (apto para la alimentación humana directa), en presentación por 1 libra (500 gramos netos). El sustrato vendrá contenido en una envoltura de polipropileno biorientado (BOPP) o empaque de alta protección virgen y sellado, su granulometría exhibirá un laminado regular, plano y limpio. Visualmente consta de hojuelas	LIBRA	20	$7.000	$140.000

		aplastadas de un tono blanco amarillento o crema, con un aroma suave a cereal tostado.				
1.20	GELATINA DE SABORES	Paquete de 250 g de Gelatina comestible, mezcla en polvo azucarada para preparar postre saborizado de gelatina, polvo fino, granulado y cristalino homogéneo, aromas artificiales o idénticos a los naturales de frutas en sabores variados, debe acatar las normas de etiquetado locales (ingredientes, alérgenos, tabla nutricional, sellos de advertencia si aplican, fecha de vencimiento y lote impresos), producto totalmente soluble en agua caliente.	PAQUETE	15	$13.000	$195.000
1.21	GALLETAS DULCES	Paquete de galletas dulces horneadas, de textura crocante, agrupadas en cuatro columnas individuales o "tacos, fabricadas con harina de trigo fortificada, azúcar refinada y grasa vegetal (palma o soya) empacado en bolsa plástica sellada que agrupa y unifica los 4 tacos, protegiéndolos de la luz y el impacto.	PAQUETE	20	$14.000	$280.000
1.22	GALLETAS SALADAS	Paquete de cuatro tacos de galletas crujientes, de forma rectangular o cuadrada, con perforaciones superficiales (puntos de horneo) que evitan burbujas de aire excesivas, textura seca, quebradiza y altamente crocante.	PAQUETE	15	$12.000	$180.000
1.23	PAN DE SAL	Pan básico de sal, paquete por trece unidades, producto horneado obtenido de la fermentación de una masa de harina de trigo, agua, sal y levadura. Presenta una corteza dorada uniforme y una miga suave, esponjosa y elástica, peso por paquete 455 a 520 gramos, empacado en bolsa de polietileno de baja densidad (ciclo primario transparente) apta para el contacto directo con alimentos. Sellado mediante amarra plástica o termo-sellado.	PAQUETE	40	$6.500	$260.000
1.24	PAN TAJADO	Paquete de pan tajado blanco en bolsa plástica por peso neto variable (comúnmente 400g a 600g), miga blanda, esponjosa, flexible y resistente al desmoronamiento durante el untado, olor fresco y agradable, grosor de rebanada de 10 a 12 milímetros por tajada de forma homogénea.	PAQUETE	25	$10.000	$250.000

1.25	ATÚN ENLATADO	Atún enlatado en lata de hojalata o aluminio con aceite vegetal, Lomo o trozos de atún precocidos, limpios de piel, espinas y sangre, envasados herméticamente junto con un líquido de cobertura, sabor característico a atún madurado y esterilizado, libre de sabores extraños (metálico, rancio o agrio), Peso neto total de 140 a 170 gramos, lata cilíndrica de hojalata con recubrimiento interno de barniz sanitario (libre de BPA) para proteger el alimento, con sistema de apertura fácil.	UNIDAD	30	$8.000	$240.000
1.26	CUBETA DE HUEVOS	Cubeta de huevos por 30 unidades, huevos de gallina frescos y limpios, seleccionados y clasificados. Con una cáscara intacta, uniforme y libre de fisuras, cubeta o bandeja moldeada de pulpa de celulosa reciclada o plástico PET termoformado, con capacidad para fijar individualmente 30 unidades y protegerlas contra impactos.	CUBETA	45	19.000	855.000
1.27	LECHE EN POLVO	Bolsa de un kilogramo de leche en polvo deshidratada y líquida, se presenta como un polvo uniforme de color blanco crema, libre de grumos compactos, con un olor y sabor lácteo natural característico y una excelente solubilidad en agua a 40 °C, debe ser un polvo uniforme, suelto y libre de grumos compactos que se desmorone fácilmente bajo una leve presión, con una excelente solubilidad, las condiciones del paquete exigen una bolsa sellada herméticamente, fabricada en material laminado de alta barrera.	BOLSA	40	$15.000	$600.000
1.28	LECHE LIQUIDA ENTERA	Bolsa o caja de un litro de leche líquida entera higienizada, sabor característico a leche fresca, suave, ligeramente dulce y libre de sabores extraños (ácido, amargo o a quemado) Líquido homogéneo, sin grumos, sedimentos ni separación de fases, con registro Sanitario vigente y cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos.	LITRO	20	$10.500	$210.000
1.29	QUESO FRESCO TIPO CUAJADA	Queso fresco tipo cuajada en presentación de un kilo, producto higienizado, fresco, no madurado, obtenido por la coagulación de la leche fresca y pasteurizada de vaca, textura blanda, semidura, elástica o quebradiza, peso neto 1.000 gramos al momento del empaque (sujeto a la tolerancia legal por deshidratación natural del suero) empacado en bolsa plástica,	KILO	25	$26.000	$650.000

		apto para contacto directo con alimentos, que evite la contaminación externa y la pérdida excesiva de humedad.				
1.30	MORTADELA	Bloque de mortadela para la venta al corte, paquete tajado en porciones con un peso de 500 gramos, producto cárnico procesado, cocido y embutido, elaborado a base de carne de animales de abasto, sabor característico a carne curada y cocida, sazonado moderadamente con especias libre de sabores ácidos, amargos o a rancio, textura firme, compacta, elástica al corte y suave al paladar, libre de separaciones de grasa o agua en el interior de la masa, empaque de funda plástica permeable o impermeable, no comestible, que da la forma cilíndrica al bloque.	UNIDAD	15	$16.000	$240.000
1.31	SALCHICHA MANGUERA	Salchicha manguera de longitud variable, comúnmente comercializada por kilogramos o en paquetes sellados de gran formato, Producto cárnico procesado, cocido y embutido en una funda continua de gran longitud. Se elabora a partir de una emulsión de carne de animales de abasto (res, cerdo y/o pollo), grasa, agua, aglutinantes y especias permitidas. Olor agradable y aromático, propio de embutidos cárnicos cocidos y ahumados. El producto debe cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos.	KILO	50	$10.000	$500.000
1.32	CANELA EN ASTILLA	Paquete en bolsa trasparente de canela en astilla por 20 gramos, producto de aspecto enrollado de forma natural en astillas o cañas tubulares, libre de corteza exterior epidermis y de impurezas, color marrón claro a marrón rojizo uniforme, seca, quebradiza y firme al tacto, libre de humedad excesiva o reblandecimiento.	PAQUETE	12	$6.500	$78.000
1.33	CLAVOS DE OLOR	Bolsa plástica transparente de alta barrera por 10 gramos de clavos de olor, sabor fuertemente aromático, picante, pungente y ligeramente astringente, que deja una sensación de adormecimiento local en la boca, color marrón oscuro a marrón rojizo uniforme; la cabeza esférica puede presentar un tono ligeramente más claro, entregarse en total ausencia de insectos vivos o muertos, larvas, excretas, hongos visibles o materias extrañas vegetales o minerales.	PAQUETE	10	$5.000	$50.000

1.34	TRICOMPLETO	Mezcla completa para condimentar, bolsa individual de 500 gramos, mezcla homogénea en polvo y partículas finas deshidratadas de sal, especias y condimentos seleccionados, aroma intenso característico de la combinación de especias y condimentos curados. Empacado en bolsa de alta barrera contra la humedad y el oxígeno, apta para el contacto directo con alimentos.	PAQUETE	15	$4.300	$64.500
1.35	TOMATE DE ÁRBOL ROJO	Entrega por kilogramo de tomate de árbol rojo, fruto fresco, sano, limpio y entero, apto para el consumo o procesamiento, de olor suave, agradable y típico de la fruta fresca, el fruto debe estar exento de cavidades causadas por insectos, libre de plagas, hongos, quemaduras de sol, heridas abiertas o trazas de agroquímicos superficiales. El producto debe cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos y productos agrícolas.	KILO	25	$8.000	$200.000
1.36	PERA COMÚN	Pera común fresca por unidad, fruta fresca, sana, limpia y entera, piel de color verde claro a amarillo verdoso uniforme, pudiendo presentar un ligero chapetón rojizo o lenticelas, el fruto debe estar exento de cavidades causadas por insectos, se toleran ligeros defectos superficiales de la piel (como el russeting natural) siempre que no afecten la pulpa.	UNIDAD	210	$3.200	$672.000
1.37	SANDÍA	Sandia grande por unidad, fruta fresca, sana y entera, presenta una forma esférica o elipsoidal regular, con la corteza lisa y dura, provisto o no de pedúnculo, en un estado de madurez óptimo que garantiza un alto contenido de agua y azúcares naturales. Corteza externa de color verde oscuro uniforme o con franjas verde claro bien definidas (según la variedad). Pulpa interna de color rojo intenso o rosado vivo, homogéneo, con semillas de color marrón oscuro o negro (o ausencia de estas en variedades trípodes/sin semilla) El fruto debe estar completamente entero, libre de rajaduras, grietas o heridas abiertas.	UNIDAD	15	$20.000	300.000

1.38	PIÑA	Piña grande de mínimo 2 kilogramos de peso, corona sencilla, recta, sana, de color verde brillante, Fruto dulce, limpio, firme, libre de ataques de plagas, quemaduras de sol, magulladuras severas o rastros de moho en el corte del pedúnculo.	UNIDAD	30	$11.000	$330.000
1.39	GUAYABA MADURA	Guayaba fresca madura por kilogramo, Físicamente se caracteriza por poseer una pulpa firme pero jugosa, de color rosado a rojizo según la variedad, con una textura escasamente fibrosa y aroma pronunciado, debiendo presentarse libre de daños mecánicos severos, heridas abiertas, quemaduras de sol, deformaciones extremas o ataques activos de plagas e infecciones por hongos.	KILO	25	$8.000	$200.000
1.40	PULPA DE LULO	Pulpa de lulo en presentación de 1 kg describe un producto pastoso, natural, no diluido, ni concentrado, obtenido mediante la extracción mecánica, desintegración y tamizado de la fracción comestible de lulos colombianos frescos, sanos y en estado óptimo de madurez. Empacado en bolsas de polietileno de alta barrera extruidas (multicapa) con un peso neto exacto de 1000 gramos.	KILO	20	$7.500	$150.000
1.41	NARANJA	Bulto de naranja fresca comercial de 48 kilogramos, empacado en bolsas de malla tejida de polipropileno equivale a una densidad aproximada de 200 a 300 unidades por bulto, caracterizándose por una corteza firme de coloración verde-amarillenta a naranja encendido, pulpa altamente jugosa con un rendimiento mínimo de jugo del 40%, y ausencia de daños mecánicos severos, heridas abiertas o pudrición.	BULTO	1	$90.000	$90.000
1.42	BANANO	Adquisición de banano fresco de mesa por kilogramo, apto para consumo directo, tasado por kilogramo neto, de consistencia firme, con frutos de tamaño homogéneo, los frutos deben estar limpios, sanos, con el pedúnculo cortado limpiamente y libre de moho. Los frutos deben estar limpios, sanos, con el pedúnculo cortado limpiamente y libre de moho, la cáscara debe estar exenta de magulladuras severas, heridas abiertas, quemaduras por frío (coloración grisácea) o daños por insectos que expongan la pulpa.	KILO	35	$4.500	$157.500

1.43	MANGO	Mango fresco de mesa entregado por unidad, cada unidad de mango entregada debe corresponder a un calibre grande y homogéneo, garantizando un peso individual mínimo de 450 gramos, con una consistencia firme al tacto, Se exige una pulpa jugosa de color amarillo intenso, libre de maduración interna pastosa o acuosa.	UNIDAD	110	$3.000	$330.000
1.44	PAPAYA	Papaya fresca de mesa, el fruto debe presentar una forma oblonga o piriforme simétrica, estar completamente limpio, sano y libre de humedad externa anormal. El supervisor rechazará cualquier unidad que registre un peso inferior a 1 kilogramo mínimo, frutos en estado verde (inmaduros) o sobre maduros, la cáscara debe estar libre de cicatrices profundas y daños por hongos o golpes.	UNIDAD	30	$8.500	$255.000
1.45	PAPA CRIOLLA O PASTUSA	Adquisición de bulto por 48 kilos de papa criolla fresca para consumo humano, empacada en bultos de empaque tradicional (sacos de fibra de polipropileno tejido o tusa), nuevos o limpios de primer uso, con resistencia mecánica suficiente para soportar la carga. Cada bulto deberá registrar en la báscula de recepción un peso neto exacto de 48 kilogramos. Los tubérculos deben estar firmes, sanos y limpios. Se exige la ausencia total de ataques activos de plagas (como el gusano blanco o la polilla de la papa), perforaciones, pudrición húmeda o seca, corazón negro, daños mecánicos severos por herramientas de labranza y signos de reblandecimiento.	BULTO	3	$218.000	$654.000
1.46	PAPA AMARILLA	Adquisición de papa amarilla apta para consumo humano directo o procesamiento culinario, tasada contractualmente por kilogramo neto. Los tubérculos entregados por cada kilogramo deben presentar una forma redondeada y un tamaño homogéneo correspondiente a calibre comercial de primera (diámetro transversal mínimo de 2.5 cm y máximo de 4.5 cm). Físicamente deben contar con madurez fisiológica completa, el producto debe entregarse limpio, seco y con un porcentaje mínimo de tierra suelta o adherida.	KILO	30	$7.000	$210.000

1.47	PLÁTANO HARTÓN VERDE	Adquisición de plátano fresco de la variedad Hartón, en presentación de racimo completo de tamaño grande, en estado verde y apto para su posterior comercialización o procesamiento, cada racimo entregado debe clasificarse como grande, garantizando un peso neto mínimo de 22 kg, el estado de madurez exigible al momento de la recepción será estrictamente de grado 1 (verde croma uniforme, con pulpa rígida, alta concentración de almidón y ausencia total de viraje al color amarillo) debe incluir un vástago (pedúnculo central) cortado limpiamente a una longitud máxima de 15 cm desde la primera mano superior, libre de pudrición o ataque de hongos en el corte.	RACIMO	8	29.000	$232.000
1.48	PLATANO HARTÓN MADURO	Adquisición de plátano fresco en presentación de racimo completo, en estado de madurez de consumo óptimo y apto para procesamiento inmediato. cada racimo entregado debe garantizar un peso neto mínimo de 20 kg, cáscara de color amarillo intenso con presencia moderada de manchas negras superficiales o "pecas" propias de la maduración natural, el vástago o pedúnculo central debe estar cortado de forma limpia a una longitud máxima de 15 cm desde la primera mano. No se admitirán dedos con la cáscara rota o abierta (exposición de pulpa), magulladuras profundas por aplastamiento o caídas, pudrición en la zona del pedúnculo individual, ataques activos de plagas ni quemaduras severas por sobreexposición al sol.	RACIMO	2	$27.000	$54.000
1.49	CEBOLLA CABEZONA	Adquisición de cebolla cabezona roja apta para consumo humano o procesamiento culinario, tasada por kilogramo. Deben contar con madurez fisiológica completa, lo que se constata mediante bulbos firmes, compactos, de cuello estrecho y seco, y con la presencia de al menos dos capas de túnicas o escamas externas secas que protejan el cuerpo de la cebolla, libres de pudrición húmeda o seca, moho negro.	KILO	35	$7.300	$255.500

1.50	CEBOLLA LARGA	Cebolla larga fresca apta para consumo humano, el producto debe entregarse en atados homogéneos compuestos por pseudotallos (ramas) rectos, cilíndricos y bien formados, con una longitud total mínima de 50 cm desde la base hasta la punta de las hojas, debe estar completamente libre de tierra, lodo, arena o sustratos de cultivo, las raíces deben estar perfectamente cortadas al ras, Las ramas deben presentarse sanas, exentas de ataques activos de plagas (como trips o minadores), pudrición blanda, magulladuras por amarrado severo.	KILO	35	$7.500	$262.500
1.51	ZANAHORIA	Entrega de zanahoria fresca por kilogramo, las raíces entregadas por cada kilogramo deben presentar una forma cónica alargada, regular y simétrica, correspondiente a calibre comercial de primera, debe entregarse lavado, completamente limpio, seco y libre de tierra o lodo adherido. Las raíces deben estar descogolladas (corte limpio del follaje verde en la corona a una altura máxima de 5 mm) y con la punta apical intacta.	KILO	30	$6.000	$180.000
1.52	TOMATE DE CARNE	Tomate de carne por kilogramo, también conocido como tomate de mesa o tomate chonto/milano según la región, apto para consumo humano directo o procesamiento culinario, los tomates deben estar limpios, secos, sanos y libres de humedad externa anormal, se exigirá el uso de bolsas de polietileno de baja densidad para empacar y entregar.	KILO	45	$8.000	$360.000
1.53	CILANTRO	Adquisición de cilantro fresco, tasado contractualmente por unidad de atado estandarizado a un kilogramo neto, entregado obligatoriamente en empaque de bolsa protectora, compuesto por un manojo compacto de tallos rectos y erectos, con una longitud total promedio entre 25 cm y 40 cm desde la base del corte hasta la punta de las hojas, sus hojas deben presentar un color verde intenso y brillante, de textura turgente, fresca y con el aroma pronunciado característico de la especie.	ATADO	12	$7.000	$84.000

1.54	LECHUGA	Adquisición de lechuga fresca, cada unidad de lechuga entregada debe corresponder a una cabeza o cogollo bien formado, compacto y homogéneo, garantizando un peso individual mínimo de 400 gramos (excluyendo el peso del empaque) sin decoloraciones ni bordes amarillos) y un desarrollo foliar completo que no llegue a la emisión del tallo floral, La unidad debe presentarse limpia, sana y con un corte limpio en la base del núcleo o tallo principal a una distancia máxima de 10 mm de las hojas basales inferiores o mildiu). Queda estrictamente prohibida la entrega de lechugas con residuos visibles de agroquímicos o con exceso de agua libre por lavado deficiente, sin presencia de condensación severa de agua en el interior, hojas con bordes quemados o necróticos (tip burn), signos de flacidez (deshidratación), emisión de tallo floral, o presencia de cualquier tipo de plaga viva o rastro de tierra.	UNIDAD	35	$6.000	$210.000
1.55	AGUACATE HASS	Aguacate fresco de la variedad Hass, entrega por unidad apto para consumo directo, cáscara de color verde oscuro con trazas moradas o viraje inicial, de consistencia firme al tacto, la pulpa debe ser consistente, cremosa y libre de pardeamiento interno (fibra negra) o ablandamiento prematuro, se rechazarán frutos entregados en estado sobremaduro.	UNIDAD	210	$5.500	$1.155.000
1.56	PIPA DE GAS	Suministro, transporte y entrega técnica de Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado en cilindros portátiles (pipas) con una capacidad de carga neta de 33 libras, destinado a uso doméstico o comercial, el cilindro metálico contenedor debe estar fabricado en acero de alta resistencia bajo normas técnicas de calidad soldada. Cada pipa entregada debe presentarse en perfectas condiciones estructurales: Cuerpo sin abolladuras, corrosión severa, fisuras, deformaciones por sobrepresión o soldaduras artesanales no autorizadas. La base de sustentación debe ser estable y el cuello protector de la válvula debe estar intacto. La válvula de servicio (salida del gas) debe ser del tipo estándar comercial compatible, operar con un giro suave y ausencia de fugas detectables.	PIPA	10	$70.000	$700.000

Actividad 2. Adquisición y entrega de elementos de aseo destinados al bienestar de los adultos mayores del Centro de Bienestar "El Buen Samaritano" del municipio de San Miguel.						
2.1	GUANTES PARA ASEO	Guantes de protección para tareas de aseo, cafetería, desinfección y servicios generales, tasados contractualmente por unidad de par (mano izquierda y mano derecha) los guantes deben estar fabricados en látex de caucho natural de alta calidad o nitrilo de resistencia industrial, internamente deben contar con un recubrimiento satinado o flocado de algodón texturizado (orillo enrollado) que absorba la transpiración y facilite el calzado y descalzado. Las tallas deben ser variadas entre M y L, libres de imperfecciones de moldeo, poros, burbujas de aire, parches de espesor variable, adherencias pegajosas o decoloraciones.	PAR	15	$13.000	$195.000
2.2	SUAVIZANTE PARA ROPA	Adquisición de suavizante líquido concentrado para ropa, formulado para el cuidado, acondicionamiento y aromatización de prendas textiles en procesos de lavado manual o automático, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 2 litros, el producto debe garantizar propiedades antiestáticas, ablandamiento efectivo de las fibras textiles, facilitación del planchado y una alta dispersabilidad en agua fría y templada sin dejar manchas grasosas ni residuos blanquecinos en las prendas. El envase debe poseer un diseño ergonómico con manija integrada de alta resistencia mecánica para soportar el peso sin deformación. La tapa debe ser de rosca plástica con sistema de seguridad (anillo de evidencia de apertura) y un sello interno de estanqueidad (liner) que prevenga cualquier tipo de filtración o goteo durante el transporte y almacenamiento.	GALON	10	$25.000	$250.000
2.3	DETERGENTE	Adquisición de detergente en polvo concentrado (para lavado manual o automático), formulado para la remoción de suciedad y manchas en prendas textiles, tasado contractualmente por unidad de bolsa con un peso neto de 4 kilogramos. El detergente debe presentarse como un polvo granulado homogéneo, de flujo libre y libre de grumos compactos que impidan su dosificación, en bolsa sellada por termotransferencia, completamente hermético,	BOLSA	30	29.000	870.000

		plano y libre de microporaciones que permitan la filtración del polvo o la absorción de humedad ambiental, el detergente debe ser de tipo baja espuma ideal para usar en lavadoras.				
2.4	QUITAMANCHAS LIQUIDO	Adquisición de quitamanchas líquido concentrado, formulado para la remoción segura de manchas difíciles en prendas textiles blancas y de color, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 4 litros, solución acuosa translúcida u opaca homogénea, cuya base activa sea peróxido de hidrógeno (oxígeno activo) o un complejo multienzimático estable, el quitamanchas debe envasarse en un contenedor plástico rígido de primer uso tipo galón, fabricado en polietileno de alta densidad. Con tapa de rosca plástica con sistema de seguridad (anillo de evidencia de apertura) y, de ser requerido por la naturaleza química del producto.	GALON	10	$38.000	$380.000
2.5	BLANQUEADOR DESINFECTANTE	Blanqueador desinfectante líquido concentrado a base de hipoclorito de sodio, formulado para la limpieza profunda, blanqueamiento de textiles compatibles y desinfección de superficies inertes, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 3800 ml. El blanqueador debe envasarse en un contenedor plástico rígido de primer uso tipo galón con capacidad técnica para albergar el volumen solicitado, fabricado en polietileno de alta densidad, el envase debe contar con manija integrada ergonómica de alta resistencia mecánica, concentración de cloro activo, lote de producción, fecha de vencimiento (máximo 6 meses de vida útil remanente), instrucciones de dilución para desinfección de pisos o ropa, advertencias de toxicidad, primeros auxilios y la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) vigente emitida por la autoridad competente (INVIMA).	GALON	20	$18.000	$360.000

2.6	LIMPIADOR AROMATIZANTE	Adquisición de limpiador líquido multiusos aromatizado, formulado para la limpieza, remoción de suciedad ligera y aromatización de pisos (baldosa, cerámica, granito) y superficies lavables incoloras o esmaltadas, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 4 litros.	GALON	7	$41.000	$287.000
2.7	JABÓN LAVA LOSA	Adquisición de jabón lava loza en pasta o crema, formulado para el lavado manual de vajillas, cubiertos, ollas y utensilios de cocina, con alto poder desengrasante y acción antibacterial, tasado contractualmente por unidad de tarro con un peso neto de 850 gramos, debe disolver la grasa en agua fría y templada, poseer propiedades de enjuague rápido sin dejar residuos opacos o manchas calcáreas en la vajilla, y estar libre de rellenos arenosos insolubles que puedan rayar el teflón, el vidrio o el acero inoxidable.	TARRO	15	$13.500	$202.500
2.8	LIMPIONES DE COCINA	Adquisición de limpiones de cocina (paños, toallas de mano o paños de cocina) reutilizables, formulados para el secado de vajillas, limpieza de superficies y manipulación de utensilios en áreas de preparación de alimentos, tasados contractualmente por unidad física entregada. El producto debe entregarse completamente limpio, seco, planchado y libre de aprestos químicos con olores fuertes o desagradables, medidas mínimas de 40 cm x 60 cm. No se admitirán limpiones con imperfecciones de tejido (hilos sueltos, saltos de aguja o descosidos), manchas de almacenamiento, roturas o decoloraciones	UNIDAD	10	$5.000	$50.000
2.9	ESPONJAS	Adquisición de esponjas de lavado de doble uso (fibra abrasiva unida a espuma de poliuretano), destinadas a la remoción de suciedad media y lavado general de vajillas y superficies, tasadas contractualmente por unidad física entregada, capa superior debe ser una fibra abrasiva sintética, capa inferior debe ser una esponja de espuma de poliuretano hidrófila de alta densidad, dimensiones aproximadas mínimas de 11 cm (largo) x 7 cm (ancho) x 3 cm (espesor).	UNIDAD	20	$3.000	$60.000

2.10	ESPONJILLAS DE ALAMBRE	Adquisición de esponjillas de alambre (almohadillas de lana o viruta metálica), diseñadas para la remoción de suciedad pesada, costras de carbón y grasa quemada en ollas, rejillas y utensilios de cocina industrial, tasadas contractualmente por unidad física entregada, peso neto mínimo exigible por unidad física será de 40 gramos a 50 gramos, se rechazarán unidades con signos iniciales de oxidación (manchas rojizas o cafés), filamentos rotos o sueltos que se desprendan con facilidad al sacudir la esponjilla.	UNIDAD	25	$3.200	$80.000
2.11	JABÓN AZUL EN BARRA	Jabón azul en barra para lavandería, formulado para el lavado manual de prendas textiles, remoción de manchas difíciles y limpieza general de superficies, tasado contractualmente por unidad de barra con un peso neto estandarizado de 250 gramos, debe ser un jabón sódico saponificado a partir de grasas y aceites neutros, homogéneo, de color azul uniforme y libre de veteados blancos excesivos o impurezas insolubles, cada barra de jabón debe entregarse en un empaque primario individual consistente en una envoltura o bolsa de película plástica flexible de primer uso, se rechazará cualquier barra que presente grietas profundas, consistencia pastosa o "derretida" por fallas en la saponificación, deformaciones severas en su geometría que impidan el apilamiento, o envolturas plásticas rotas o abiertas.	BARRA	40	$5.200	$208.000
2.12	BOLSAS GRANDES DE BASURA	Adquisición de bolsas negras plásticas para la recolección, almacenamiento y disposición final de residuos pesados e institucionales, tasadas contractualmente por unidad de paquete que contiene exactamente 10 bolsas individuales, Cada bolsa debe cumplir estrictamente con las medidas aproximadas de 90 cm de ancho por 120 cm de largo (diseñadas para canecas de alta capacidad o tipo contenedor de 40 a 55 galones) el fondo de la bolsa debe contar con un sello reforzado (lineal o en estrella) completamente hermético que impida el goteo de lixiviados o líquidos atrapados.	PAQUETE	12	$18.000	$216.000

2.13	LIMPIAVIDRIOS	Adquisición de limpiador líquido especializado para vidrios, cristales, espejos y superficies vitrificadas, formulado para la remoción de grasa, huellas dactilares, polvo y suciedad ligera, tasado contractualmente por unidad de tarro (envase) con un volumen neto de 500 ml. El producto debe ser una solución acuosa homogénea, translúcida, de color azul claro o aguamarina uniforme, libre de sedimentos, turbidez o partículas en suspensión, cuya fórmula debe ser de secado rápido e instantáneo, diseñada específicamente para limpiar sin dejar vetas, manchas opacas, residuos jabonosos ni requerir enjuague posterior con agua.	TARRO	12	$13.000	$156.000
2.14	CEPILLO PARA BAÑOS	Cepillo para limpieza de sanitarios y superficies de baño, con cerdas sintéticas de alta resistencia, mango ergonómico en plástico resistente a la humedad, longitud aproximada entre 35 y 50 cm, apto para el uso de detergentes y desinfectantes, de fácil lavado, alta durabilidad y adecuado para uso institucional. Color indiferente. Producto nuevo y de primera calidad.	UNIDAD	12	$9.000	$108.000
2.15	CEPILLO DE DIENTES	Cepillo dental de uso adulto, con cerdas de nylon de dureza suave o media, puntas redondeadas para proteger dientes y encías, cabeza de tamaño estándar, mango ergonómico de plástico antideslizante, material resistente a la humedad, de uso individual, empaque higiénico e individual, producto nuevo, de primera calidad y apto para higiene oral diaria. Colores variados.	UNIDAD	21	$5.000	$105.000
2.16	CREMA DENTAL	Crema dental en presentación de 75 ml, formulada para la higiene bucal diaria, con flúor para la prevención de caries, acción limpiadora que contribuya a la eliminación de la placa bacteriana, sabor agradable, empaque en tubo plástico sellado de fábrica, con fecha de vencimiento vigente no inferior a seis (6) meses al momento de la entrega, producto nuevo, de primera calidad y con registro sanitario vigente.	TUBO	42	$5.500	$231.000
2.17	AFEITADORA	Afeitadora manual desechable de tres hojas de acero inoxidable, con mango plástico ergonómico, resistente a la humedad, apta para el afeitado facial, de uso individual, con	UNIDAD	42	$9.000	$378.000

		protector de hojas, producto nuevo, empacado individualmente y de primera calidad.				
2.18	SHAMPO O GRANDE	Shampoo para uso personal en presentación individual de 370 ml, el cual deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas: el producto deberá ser nuevo, original, de fabricación reciente y encontrarse en óptimas condiciones de empaque, presentación y conservación al momento de la entrega. Deberá estar contenido en envase plástico resistente, herméticamente sellado y debidamente etiquetado, la etiqueta del producto deberá incluir, como mínimo, nombre del producto, contenido neto, fabricante o responsable del producto, número de lote, fecha de vencimiento, instrucciones de uso y advertencias de seguridad.	POTE	21	$34.000	$714.000
2.19	TALCO PARA PIES	El contratista deberá suministrar talco para pies en presentación de 300 gramos, nuevo, original y en óptimas condiciones de empaque y conservación, el producto deberá estar contenido en envase resistente, sellado y debidamente etiquetado, con propiedades absorbentes para el control de humedad y la protección de los pies. Deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente aplicable, contar con registro sanitario cuando corresponda y presentar información de lote, fecha de vencimiento, contenido neto, fabricante e instrucciones de uso.	UNIDAD	21	$21.000	$441.000
2.20	JABON DE BAÑO	Jabón en barra, pastilla sólida (barra) envuelta individualmente en papel flow-pack o caja de cartón, sólido regular, compacto, liso y libre de grietas o incrustaciones extrañas, material impermeable que preserve la humedad y la fragancia.	UNIDAD	63	$4.900	$308.700
2.21	DESODO RANTE	Desodorante en crema de 60 gramos, un producto cosmético de consistencia cremosa, homogénea y libre de grumos, diseñado para la higiene personal diaria mediante la inhibición del mal olor axilar sin tapar completamente los poros. Envase primario de tarro de vidrio o aluminio con tapa de rosca hermética y liner de seguridad, debidamente etiquetado con su contenido neto de 60 g, lote, registro sanitario y fecha de vencimiento.	UNIDAD	21	$15.000	$315.000

2.22	TOALLAS HÚMEDAS	Paquete de toallas húmedas por 100 unidades, un producto higiénico y cosmético diseñado para la limpieza y refresco inmediato de la piel, paquete de flujo continuo (flow-pack) de material plástico flexible de alta densidad, equipado con una tapa plástica rígida resellable que evita la evaporación de la fórmula y garantiza la hermeticidad de las 100 unidades hasta el final de su vida útil.	PAQUETE	63	$9.000	$567.000
2.23	PAPEL HIGIENICO	Paca de papel higiénico por 12 unidades define un producto de consumo masivo diseñado para la higiene personal diaria, caracterizado por su alta capacidad de absorción, suavidad al tacto y resistencia en húmedo. Cada rollo con fibras de celulosa virgen, triple hoja, con un gofrado (relieve) que mejora la consistencia y el volumen del papel, con un ancho de hoja de aproximadamente 9 a 10 cm y una longitud total variable según el metraje comercial (generalmente entre 20 y 40 metros por rollo), con un precorte longitudinal cada 11 cm para facilitar el desprendimiento. El empaque secundario consiste en una paca plástica de polietileno de baja densidad (PEBD) termoencogible que agrupa herméticamente las 12 unidades, protegiéndolas de la humedad, el polvo y la contaminación externa durante su transporte y almacenamiento, e incluyendo el rotulado obligatorio con número de lote, código de barras y datos del fabricante.	PACA	30	$27.000	$810.000
2.24	SERVILLETAS	Paquete de servilletas por 150 unidades, es un producto higiénico de celulosa desechable, diseñado para la limpieza de manos y boca durante el consumo de alimentos, las dimensiones estándar por unidad desplegada son de 24 x 24 cm (o 12 x 12 cm en su plegado original en cruz o cuarto de hoja) El empaque consiste en una bolsa plástica de polipropileno flexible, sellada herméticamente para contener y proteger las 150 unidades de la humedad y el polvo ambiental, provista de un precorte superior para una dosificación higiénica y el rotulado normativo con lote y datos del fabricante.	PAQUETE	20	$8.000	$160.000

2.25	PAÑALES PARA ADULTO TALLA L	Paca de pañales para adulto talla L, es un dispositivo médico y absorbente higiénico de un solo uso, diseñado para el manejo de la incontinencia urinaria y fecal moderada a fuerte en adultos con un rango de cintura de 100 a 140 cm, el pañal está estructurado en tres capas críticas: una cubierta interna de tela no tejida, hipoalergénica y ultra suave que mantiene la piel seca. Incluye barreras anti fugas elásticas laterales, hilos elásticos en la entrepierna para un ajuste seguro y un sistema de sujeción mediante cintas adhesivas o mecánicas reajustables de alta fijación.	PACA	45	$82.000	$3.690.000
2.26	GUANTES DE ENFERMERÍA	Caja de cartón dispensadora que contiene exactamente 100 unidades (50 pares), diseñada con una apertura precortada superior para la extracción higiénica pieza por pieza, e impresa con la información obligatoria de talla, número de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario vigentes, es un producto diseñado como barrera biológica y física para proteger al personal de salud y al paciente durante procedimientos clínicos, exámenes o manipulación de material contaminado, fabricados en látex natural o nitrilo de alta elasticidad.	PAQUETE	10	$40.000	$400.000
2.27	CREMA ANTIPAÑALITIS	Tarro de crema antipañalitis de 500 gramos con tapa de rosca hermética y sello de seguridad de aluminio, es un producto farmacéutico y cosmético de uso tópico, formulado específicamente para prevenir, aliviar y tratar la dermatitis causada por el roce y la humedad del pañal. El producto consiste en una emulsión pastosa de consistencia firme, homogénea y de fácil extensión, cuya base activa combina óxido de zinc, debe contener en su rotulado el número de lote, fecha de vencimiento y el correspondiente registro sanitario para su comercialización.	TARRO	20	$54.000	$1.080.00
2.28	CREMA CORPORAL	Crema corporal de un litro (1000 ml) presentación en frasco cilíndrico de un litro fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD) o PET, equipado con una válvula dosificadora (pumps) de alta resistencia que facilita la aplicación higiénica y el aprovechamiento total del producto. Contiene cosmético de uso diario diseñado para la hidratación, nutrición y protección de la barrera	UNIDAD	21	$45.000	$945.000

		cutánea, es una emulsión líquida viscosa, homogénea, de textura suave y rápida absorción, formulada a base de agua purificada enriquecida con agentes humectantes.				
Actividad 3. Suministro de carnes y pescado fresco para la preparación de los alimentos destinados a los adultos mayores del Centro de Bienestar El Buen Samaritano del municipio de San Miguel						
3.1	POLLO	Pollo entero crudo enviscerado (sin vísceras, cabeza ni patas) cada pollo debe tener alrededor de 2 kilogramos de peso, producto cárnico fresco de origen aviar, procesado bajo estrictas normas de inocuidad alimentaria, carne firme al tacto, húmeda pero no pegajosa, y un color característico que varía del blanco al amarillo claro según la dieta del ave, libre de olores de descomposición.	UNIDAD	50	$38.000	$1.900.000
3.2	CARNE DE RES	Producto cárnico fresco de origen bovino, procesado bajo estrictas normas higiénico-sanitarias y de bienestar animal para garantizar su inocuidad y calidad alimentaria, carne pulpa, blanda y por kilogramo, textura firme y elástica al tacto, con un color rojo brillante, olor característico a carne fresca libre de rancidez	KILO	130	$40.000	$5.200.000
3.3	HÍGADO	Hígado de res despojo comestible (víscera roja) fresco, altamente valorado por su densidad nutricional, especialmente en hierro y vitaminas, la superficie debe ser lisa y húmeda, pero completamente libre de texturas babosas, pegajosas o flácidas, el hígado debe entregarse libre de la cápsula fibrosa externa (membrana), de grasa periférica visible y de los vasos sanguíneos principales en la zona del hilio.	KILO	75	$32.000	$2.400.000
3.4	HUESO CARNUDO	Hueso carnudo, subproducto del desposte bovino (o porcino), clasificado como un corte con hueso de alta demanda para la elaboración de caldos, sopas y fondos debido a su gran aporte de sabor, colágeno y nutrientes. Debe contar con un rendimiento mínimo del 30% al 40% de carne magra adherida mecánicamente al hueso para garantizar su valor comercial, libre de olores rancios, ácidos o de descomposición.	KILO	75	$30.000	$2.250.000

SERVICIOS INTEGRADOS
Jorge García López
NIT. 18155384-4

3.5	CARNE DE CERDO	Carne de cerdo fresca obtenido de animales jóvenes, sanos y faenados bajo estrictas normas de bienestar animal e inocuidad alimentaria, olor suave, fresco y característico a carne de porcino cruda, completamente libre de olores de retención sexual (olor a verraco), acidez o descomposición, la carne debe estar libre de hematomas, coágulos de sangre, restos de piel o astillas de hueso.	KILO	130	$30.000	$3.900.000
3.6	PESCADO FRESCO	Pescado fresco comercializado en su estado natural sin haber sido sometido a procesos de cocción, salazón o congelación, cumpliendo con estrictas normas de inocuidad y frescura extrema, se rechaza inmediatamente si presenta olor amoniacal, rancio, agrio o a descomposición. Piel de color vivo, tornasolada y brillante. Escamas firmemente adheridas a la piel, brillantes y de aspecto húmedo. Puede suministrarse como pescado entero o en filetes, pero en cualquiera de las formas sin vísceras, el peso neto de un kilogramo.	KILO	80	$30.000	$2.400.000

TOTAL: $48.330.700 M/CTE

El costo de la oferta se ajusta a un valor económico de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.330.700 M/CTE) incluyendo el valor de impuestos. Contamos con la capacidad operativa y logística para dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas de ejecución en modo, tiempo y lugar para dar cumplimiento al objeto de la solicitud.

No estamos obligados a declarar Impuesto al Valor Agregado (IVA), pero si se emite facturación electrónica.

Sin otro particular,

Jorge García

JORGE GARCÍA LÓPEZ
R. Legal servicios integrados
C.C. 18.155.384 Valle del Guamuez – Putumayo
Barrio Central, San Miguel Putumayo
323 6999071
hl2001name@gmail.com

Gmail

gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN

SERVICIOS INTEGRADOS <hl2001name@gmail.com> 5 de agosto de 2026 a las 17:04
Para: gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>

Cordial saludo
Por medio de la presente hago llegar la cotización para participar en la convocatoria de contratación pública requerida por esta dependencia.
Atentamente,
Jorge Garcia Lopez

[El texto citado está oculto]

COTIZACION JORGE GARCIA.pdf
25K

FerreAgro La Frontera
SERVICIO Y CALIDAD

San Miguel – Putumayo, 10 de agosto del 2026

Señores:
ALCALDÍA DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO

Asunto: Proceso, **"SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO"**, adelantado por la Alcaldía del municipio de San Miguel.

Cordial saludo,

Mediante la presente remito cotización de precios solicitada.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Actividad 1: Adquisición de víveres y abarrotes para garantizar el componente nutricional completo de los adultos mayores del Centro de Bienestar el Buen Samaritano del municipio de San Miguel.						
1.1	**ARROZ BLANCO**	Bulto de arroz de 45 kilogramos netos, de grano largo blanco y uniforme (Tipo 1 / Gourmet), en saco de primer uso, alta resistencia, sellado de fábrica, apto para consumo humano y rotulado según la normativa vigente, de olor y sabor característicos, libres de trazas químicas o humedad.	BULTO	4	$ 215.000	$860.000
1.2	**AZUCAR BLANCO**	Azúcar blanco estándar (sulfitado o refinado, apto para consumo humano directo), bolsa individual por 1 kilogramo neto, de primer uso, sellada herméticamente de fábrica para evitar filtraciones de humedad, y rotulada según la normativa vigente, libre de terrones endurecidos, partículas extrañas, insectos, sedimentos o cualquier material contaminante.	KILO	40	$8.500	$340.000
1.3	**PANELA**	Panela en bloque cuadrada, bloque individual por 1 kilogramo neto, con envoltura individual plástica termosellada que proteja el producto de la humedad ambiental y la contaminación externa, rotulada según la normativa vigente, de color marrón claro a oscuro uniforme, olor característico a melaza de caña y sabor dulce intenso, exento de	UNIDAD	20	$14.000	$280.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		sabores amargos, quemados o aromas extraños.				
1.4	**SAL DE MESA**	Sal de mesa refinada, yodada y fluorada (apta para consumo humano directo), Bolsa individual por 1 kilogramo neto al momento del empaque, libre de terrones endurecidos, partículas extrañas, sedimentos negros o cualquier material contaminante. Debe cumplir con los niveles legales vigentes de enriquecimiento con yodo y flúor, con cristales finos de color blanco cristalino uniforme.	KILO	23	$4.800	$110.400
1.5	**ACEITE**	Aceite vegetal comestible refinado, botella individual de un litro, plástico PET transparente de primer uso, rígido y resistente al colapso, con tapa de seguridad hermética y sello de garantía antiderrames, rotulado según la normativa vigente, aceite 100% libre de humedad e impurezas insolubles, sin sedimentos, turbidez, gomas ni suspensiones, líquido translúcido de color amarillo claro brillante, olor y sabor neutro característico, exento de rancidez, acidez o aromas extraños.	LITRO	50	$13.500	$675.000
1.6	**BARRA DE CHOCOLATE**	Chocolate de mesa tradicional en barra para preparar en bebida, paquete individual por 500 gramos netos, envoltura interna protectora (papel aluminio o celofán) y empaque externo de polipropileno o papel parafinado de primer uso, sellado de fábrica para aislar la humedad y conservar el aroma, rotulado según la normativa vigente, contenido mínimo de 20% de sólidos de cacao en base seca, consistencia sólida y firme a temperatura ambiente, Pastillas o barras de color marrón oscuro uniforme, olor intenso a cacao y sabor característico dulce con notas de cacao.	PAQUETE	30	$17.000	$510.000
1.7	**CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO**	Café tostado y molido (apto para consumo humano directo), Paquete individual por 1 libra, empacado en bolsa de polietileno aluminizado o material de alta barrera de primer uso, sellada herméticamente de fábrica para proteger el producto del oxígeno y la humedad, grado de molienda	LIBRA	25	$27.000	$675.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		uniforme (media/fina), polvo fino de color marrón oscuro uniforme, olor intenso a café tostado y sabor característico con balance de acidez y amargor.				
1.8	**LENTEJA SECA**	Bolsa individual por 1 kilogramo neto, lenteja seca en grano (variedad corriente o importada, apta para consumo humano), Máximo 14% de humedad, máximo 3% de granos dañados (partidos, arrugados o decolorados), exento de impurezas, piedras, tierra, insectos vivos o muertos, u hongos. Grano limpio, sano y de tamaño uniforme.	KILO	20	$12.500	250.000
1.9	**FRIJOL ROJO SECO**	Bolsa individual por 1 kilogramo neto de frijol seco rojo, empaque transparente de primer uso, sellada de fábrica para evitar roturas y filtraciones de humedad, rotulada según la normativa vigente, Mínimo 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega en el almacén de destino.	KILO	20	$16.000	$320.000
1.10	**HARINA DE MAIZ PRECOCIDO**	Harina de maíz blanco precocida, en presentación de un kilogramo, empaque sellado herméticamente de fábrica para evitar filtraciones de humedad y contaminación, rotulada según la normativa vigente, harina refinada obtenida del endospermo de granos de maíz seleccionados, humedad máxima del 12%, granulometría fina y uniforme, libre de grumos endurecidos, insectos, hongos, olor y sabor neutro y característico a maíz, libre de rancidez.	KILO	25	$10.000	$250.000
1.11	**HARINA DE TRIGO**	Harina de trigo refinada, en presentación de un kilogramo, empacado en bolsa de papel Kraft de alta resistencia o polietileno flexible de primer uso, sellada herméticamente de fábrica, Producto libre de insectos en cualquier estado de desarrollo, hongos, filamentos, aditivos no permitidos o cualquier partícula extraña, Mínimo 6 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.	KILO	20	$9.000	$180.000
1.12	**PASTA PARA SOPA**	Pasta alimenticia para sopa a base de sémola de trigo duro, presentación paquete de 250 gramos, producto termosellada herméticamente de fábrica, No debe	PAQUETE	25	$5.800	$145.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		presentar exceso de polvo o piezas pulverizadas dentro del empaque, con figuras de color amarillo paja uniforme y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.				
1.13	**PASTA LARGA ESPAGUETI**	Pasta alimenticia larga tipo Espagueti, paquete individual por 500 gramos netos al momento del empaque, producto libre de hongos, insectos, fragmentos extraños o materias contaminantes, con un índice mínimo de quiebre o fragmentación dentro del empaque, tiras de consistencia rígida y quebradiza, de longitud y diámetro uniformes.	PAQUETE	20	$6.500	$130.000
1.14	**PROTEINA VEGETAL TEXTURIZADA (TIPO CARVE O EQUIVALENTE).**	Caja individual de cartón plegadizo por 500 gramos netos de Carve, bolsa interna hermética de polietileno protegida por una caja externa de cartón plegadizo de primer uso, granulado texturizado seco, firme y sin exceso de polvo o partículas molidas en el fondo, gránulos de color marrón claro uniforme, mínimo 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.	CAJA	20	$10.000	$200.000
1.15	**FÉCULA DE MAIZ**	Fécula de maíz en presentación caja de 500 gramos, caja externa de cartón plegadizo de primer uso, resistente, sellada, polvo extrafino de color blanco puro uniforme, olor inodoro y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	CAJA	15	$10.000	$150.000
1.16	**FÉCULA DE PLATANO**	Fécula de plátano en presentación de 500 gramos, paquete individual de primer uso, resistente y sellada, polvo fino de color blanco marfil o crema claro, olor inodoro y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	LIBRA	15	$12.000	$180.000
1.17	**CEBADA**	Libra (500 gramos netos) de cebada en grano, Grano de color blanco amarillento uniforme, olor y sabor característicos del cereal, libres de indicios de humedad, moho, rancidez o químicos.	LIBRA	15	$4.500	$67.500
1.18	**MAIZ MAZAMORRA**	Presentación de kilogramo neto por empaque de maíz de mazamorra La calidad del lote debe certificar un grano trillado (blanco o amarillo, según se requiera), seco, limpio y libre de impurezas, piedras, hongos o	LIBRA	20	$4.500	$90.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		infestaciones de insectos, coloración blanco marfil o amarillo uniforme.				
1.19	**AVENA EN HOJUELAS**	Alimento derivado de cereal procesado (apto para la alimentación humana directa), en presentación por 1 libra (500 gramos netos). El sustrato vendrá contenido en una envoltura de polipropileno biorientado (BOPP) o empaque de alta protección virgen y sellado, su granulometría exhibirá un laminado regular, plano y limpio. Visualmente consta de hojuelas aplastadas de un tono blanco amarillento o crema, con un aroma suave a cereal tostado.	LIBRA	20	$7.000	$140.000
1.20	**GELATINA DE SABORES**	Paquete de 250 g de Gelatina comestible, mezcla en polvo azucarada para preparar postre saborizado de gelatina, polvo fino, granulado y cristalino homogéneo, aromas artificiales o idénticos a los naturales de frutas en sabores variados, debe acatar las normas de etiquetado locales (ingredientes, alérgenos, tabla nutricional, sellos de advertencia si aplican, fecha de vencimiento y lote impresos), producto totalmente soluble en agua caliente.	PAQUETE	15	$13.000	$195.000
1.21	**GALLETAS DULCES**	Paquete de galletas dulces horneadas, de textura crocante, agrupadas en cuatro columnas individuales o "tacos, fabricadas con harina de trigo fortificada, azúcar refinada y grasa vegetal (palma o soya) empacado en bolsa plástica sellada que agrupa y unifica los 4 tacos, protegiéndolos de la luz y el impacto.	PAQUETE	20	$14.000	$280.000
1.22	**GALLETAS SALADAS**	Paquete de cuatro tacos de galletas crujientes, de forma rectangular o cuadrada, con perforaciones superficiales (puntos de horneo) que evitan burbujas de aire excesivas, textura seca, quebradiza y altamente crocante.	PAQUETE	15	$12.500	$187.500
1.23	**PAN DE SAL**	Pan básico de sal, paquete por trece unidades, producto horneado obtenido de la fermentación de una masa de harina de trigo, agua, sal y levadura. Presenta una corteza dorada uniforme y una miga suave, esponjosa y elástica, peso por paquete 455 a	PAQUETE	40	$7.000	$280.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		520 gramos, empacado en bolsa de polietileno de baja densidad (ciclo primario transparente) apta para el contacto directo con alimentos. Sellado mediante amarra plástica o termo-sellado.				
1.24	**PAN TAJADO**	Paquete de pan tajado blanco en bolsa plástica por peso neto variable (comúnmente 400g a 600g), miga blanda, esponjosa, flexible y resistente al desmoronamiento durante el untado, olor fresco y agradable, grosor de rebanada de 10 a 12 milímetros por tajada de forma homogénea.	PAQUETE	25	$10.000	$250.000
1.25	**ATÚN ENLATADO**	Atún enlatado en lata de hojalata o aluminio con aceite vegetal, Lomo o trozos de atún precocidos, limpios de piel, espinas y sangre, envasados herméticamente junto con un líquido de cobertura, sabor característico a atún madurado y esterilizado, libre de sabores extraños (metálico, rancio o agrio), Peso neto total de 140 a 170 gramos, lata cilíndrica de hojalata con recubrimiento interno de barniz sanitario (libre de BPA) para proteger el alimento, con sistema de apertura fácil.	UNIDAD	30	$10.000	$300.000
1.26	**CUBETA DE HUEVOS**	Cubeta de huevos por 30 unidades, huevos de gallina frescos y limpios, seleccionados y clasificados. Con una cáscara intacta, uniforme y libre de fisuras, cubeta o bandeja moldeada de pulpa de celulosa reciclada o plástico PET termoformado, con capacidad para fijar individualmente 30 unidades y protegerlas contra impactos.	CUBETA	45	24.500	1.102.500
1.27	**LECHE EN POLVO**	Bolsa de un kilogramo de leche en polvo deshidratada y líquida, se presenta como un polvo uniforme de color blanco crema, libre de grumos compactos, con un olor y sabor lácteo natural característico y una excelente solubilidad en agua a 40 °C, debe ser un polvo uniforme, suelto y libre de grumos compactos que se desmorone fácilmente bajo una leve presión, con una excelente solubilidad, las condiciones del paquete exigen una bolsa sellada herméticamente,	BOLSA	40	$15.000	$600.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		fabricada en material laminado de alta barrera.				
1.28	**LECHE LIQUIDA ENTERA**	Bolsa o caja de un litro de leche líquida entera higienizada, sabor característico a leche fresca, suave, ligeramente dulce y libre de sabores extraños (ácido, amargo o a quemado) Líquido homogéneo, sin grumos, sedimentos ni separación de fases, con registro Sanitario vigente y cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos.	LITRO	20	$11.000	$220.000
1.29	**QUESO FRESCO TIPO CUAJADA**	Queso fresco tipo cuajada en presentación de un kilo, producto higienizado, fresco, no madurado, obtenido por la coagulación de la leche fresca y pasteurizada de vaca, textura blanda, semidura, elástica o quebradiza, peso neto 1.000 gramos al momento del empaque (sujeto a la tolerancia legal por deshidratación natural del suero) empacado en bolsa plástica, apto para contacto directo con alimentos, que evite la contaminación externa y la pérdida excesiva de humedad.	KILO	25	$26.500	$662.500
1.30	**MORTADELA**	Bloque de mortadela para la venta al corte, paquete tajado en porciones con un peso de 500 gramos, producto cárnico procesado, cocido y embutido, elaborado a base de carne de animales de abasto, sabor característico a carne curada y cocida, sazonado moderadamente con especias libre de sabores ácidos, amargos o a rancio, textura firme, compacta, elástica al corte y suave al paladar, libre de separaciones de grasa o agua en el interior de la masa, empaque de funda plástica permeable o impermeable, no comestible, que da la forma cilíndrica al bloque.	UNIDAD	15	$16.000	$240.000
1.31	**SALCHICHA MANGUERA**	Salchicha manguera de longitud variable, comúnmente comercializada por kilogramos o en paquetes sellados de gran formato, Producto cárnico procesado, cocido y embutido en una funda continua de gran longitud. Se elabora a partir de una emulsión de carne de animales de abasto (res, cerdo y/o pollo), grasa, agua, aglutinantes y	KILO	50	$10.000	$500.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		especias permitidas. Olor agradable y aromático, propio de embutidos cárnicos cocidos y ahumados. El producto debe cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos.				
1.32	**CANELA EN ASTILLA**	Paquete en bolsa trasparente de canela en astilla por 20 gramos, producto de aspecto enrollado de forma natural en astillas o cañas tubulares, libre de corteza exterior epidermis y de impurezas, color marrón claro a marrón rojizo uniforme, seca, quebradiza y firme al tacto, libre de humedad excesiva o reblandecimiento.	PAQUETE	12	$6.000	$72.000
1.33	**CLAVOS DE OLOR**	Bolsa plástica transparente de alta barrera por 10 gramos de clavos de olor, sabor fuertemente aromático, picante, pungente y ligeramente astringente, que deja una sensación de adormecimiento local en la boca, color marrón oscuro a marrón rojizo uniforme; la cabeza esférica puede presentar un tono ligeramente más claro, entregarse en total ausencia de insectos vivos o muertos, larvas, excretas, hongos visibles o materias extrañas vegetales o minerales.	PAQUETE	10	$5.000	$50.000
1.34	**TRICOMPLETO**	Mezcla completa para condimentar, bolsa individual de 500 gramos, mezcla homogénea en polvo y partículas finas deshidratadas de sal, especias y condimentos seleccionados, aroma intenso característico de la combinación de especias y condimentos curados. Empacado en bolsa de alta barrera contra la humedad y el oxígeno, apta para el contacto directo con alimentos.	PAQUETE	15	$4.800	$72.000
1.35	**TOMATE DE ÁRBOL ROJO**	Entrega por kilogramo de tomate de árbol rojo, fruto fresco, sano, limpio y entero, apto para el consumo o procesamiento, de olor suave, agradable y típico de la fruta fresca, el fruto debe estar exento de cavidades causadas por insectos, libre de plagas, hongos, quemaduras de sol, heridas abiertas o trazas de agroquímicos superficiales. El producto debe cumplir estrictamente con las	KILO	25	$8.500	$212.500

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		normas mínimas vigentes para alimentos y productos agrícolas.				
1.36	**PERA COMÚN**	Pera común fresca por unidad, fruta fresca, sana, limpia y entera, piel de color verde claro a amarillo verdoso uniforme, pudiendo presentar un ligero chapetón rojizo o lenticelas, el fruto debe estar exento de cavidades causadas por insectos, se toleran ligeros defectos superficiales de la piel (como el russeting natural) siempre que no afecten la pulpa.	UNIDAD	210	$3.500	$735.000
1.37	**SANDÍA**	Sandia grande por unidad, fruta fresca, sana y entera, presenta una forma esférica o elipsoidal regular, con la corteza lisa y dura, provisto o no de pedúnculo, en un estado de madurez óptimo que garantiza un alto contenido de agua y azúcares naturales. Corteza externa de color verde oscuro uniforme o con franjas verde claro bien definidas (según la variedad). Pulpa interna de color rojo intenso o rosado vivo, homogéneo, con semillas de color marrón oscuro o negro (o ausencia de estas en variedades trípodes/sin semilla) El fruto debe estar completamente entero, libre de rajaduras, grietas o heridas abiertas.	UNIDAD	15	$19.000	285.000
1.38	**PIÑA**	Piña grande de mínimo 2 kilogramos de peso, corona sencilla, recta, sana, de color verde brillante, Fruto dulce, limpio, firme, libre de ataques de plagas, quemaduras de sol, magulladuras severas o rastros de moho en el corte del pedúnculo.	UNIDAD	30	$12.000	$360.000
1.39	**GUAYABA MADURA**	Guayaba fresca madura por kilogramo, Físicamente se caracteriza por poseer una pulpa firme pero jugosa, de color rosado a rojizo según la variedad, con una textura escasamente fibrosa y aroma pronunciado, debiendo presentarse libre de daños mecánicos severos, heridas abiertas, quemaduras de sol, deformaciones extremas o ataques activos de plagas e infecciones por hongos.	KILO	25	$8.500	$212.500

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.40	**PULPA DE LULO**	Pulpa de lulo en presentación de 1 kg describe un producto pastoso, natural, no diluido, ni concentrado, obtenido mediante la extracción mecánica, desintegración y tamizado de la fracción comestible de lulos colombianos frescos, sanos y en estado óptimo de madurez. Empacado en bolsas de polietileno de alta barrera extruidas (multicapa) con un peso neto exacto de 1000 gramos.	KILO	20	$7.500	$150.000
1.41	**NARANJA**	Bulto de naranja fresca comercial de 48 kilogramos, empacado en bolsas de malla tejida de polipropileno equivale a una densidad aproximada de 200 a 300 unidades por bulto, caracterizándose por una corteza firme de coloración verde-amarillenta a naranja encendido, pulpa altamente jugosa con un rendimiento mínimo de jugo del 40%, y ausencia de daños mecánicos severos, heridas abiertas o pudrición.	BULTO	1	$96.000	$96.000
1.42	**BANANO**	Adquisición de banano fresco de mesa por kilogramo, apto para consumo directo, tasado por kilogramo neto, de consistencia firme, con frutos de tamaño homogéneo, los frutos deben estar limpios, sanos, con el pedúnculo cortado limpiamente y libre de moho. Los frutos deben estar limpios, sanos, con el pedúnculo cortado limpiamente y libre de moho, la cáscara debe estar exenta de magulladuras severas, heridas abiertas, quemaduras por frío (coloración grisácea) o daños por insectos que expongan la pulpa.	KILO	35	$4.500	$157.500
1.43	**MANGO**	Mango fresco de mesa entregado por unidad, cada unidad de mango entregada debe corresponder a un calibre grande y homogéneo, garantizando un peso individual mínimo de 450 gramos, con una consistencia firme al tacto, Se exige una pulpa jugosa de color amarillo intenso, libre de maduración interna pastosa o acuosa.	UNIDAD	110	$3.500	$385.000
1.44	**PAPAYA**	Papaya fresca de mesa, el fruto debe presentar una forma oblonga o piriforme simétrica, estar completamente limpio, sano y libre de humedad externa anormal. El supervisor rechazará cualquier unidad que	UNIDAD	30	$8.000	$240.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		registre un peso inferior a 1 kilogramo mínimo, frutos en estado verde (inmaduros) o sobre maduros, la cáscara debe estar libre de cicatrices profundas y daños por hongos o golpes.				
1.45	**PAPA CRIOLLA O PASTUSA**	Adquisición de bulto por 48 kilos de papa criolla fresca para consumo humano, empacada en bultos de empaque tradicional (sacos de fibra de polipropileno tejido o tusa), nuevos o limpios de primer uso, con resistencia mecánica suficiente para soportar la carga. Cada bulto deberá registrar en la báscula de recepción un peso neto exacto de 48 kilogramos. Los tubérculos deben estar firmes, sanos y limpios. Se exige la ausencia total de ataques activos de plagas (como el gusano blanco o la polilla de la papa), perforaciones, pudrición húmeda o seca, corazón negro, daños mecánicos severos por herramientas de labranza y signos de reblandecimiento.	BULTO	3	$225.000	$675.000
1.46	**PAPA AMARILLA**	Adquisición de papa amarilla apta para consumo humano directo o procesamiento culinario, tasada contractualmente por kilogramo neto. Los tubérculos entregados por cada kilogramo deben presentar una forma redondeada y un tamaño homogéneo correspondiente a calibre comercial de primera (diámetro transversal mínimo de 2.5 cm y máximo de 4.5 cm). Físicamente deben contar con madurez fisiológica completa, el producto debe entregarse limpio, seco y con un porcentaje mínimo de tierra suelta o adherida.	KILO	30	$7.500	$225.000
1.47	**PLÁTANO HARTÓN VERDE**	Adquisición de plátano fresco de la variedad Hartón, en presentación de racimo completo de tamaño grande, en estado verde y apto para su posterior comercialización o procesamiento, cada racimo entregado debe clasificarse como grande, garantizando un peso neto mínimo de 22 kg, el estado de madurez exigible al momento de la recepción será estrictamente de grado 1 (verde croma uniforme, con pulpa rígida, alta concentración de almidón y ausencia total de viraje al color amarillo) debe incluir un	RACIMO	8	$29.000	$232.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		vástago (pedúnculo central) cortado limpiamente a una longitud máxima de 15 cm desde la primera mano superior, libre de pudrición o ataque de hongos en el corte.				
1.48	**PLATANO HARTÓN MADURO**	Adquisición de plátano fresco en presentación de racimo completo, en estado de madurez de consumo óptimo y apto para procesamiento inmediato. cada racimo entregado debe garantizar un peso neto mínimo de 20 kg, cáscara de color amarillo intenso con presencia moderada de manchas negras superficiales o "pecas" propias de la maduración natural, el vástago o pedúnculo central debe estar cortado de forma limpia a una longitud máxima de 15 cm desde la primera mano. No se admitirán dedos con la cáscara rota o abierta (exposición de pulpa), magulladuras profundas por aplastamiento o caídas, pudrición en la zona del pedúnculo individual, ataques activos de plagas ni quemaduras severas por sobreexposición al sol.	RACIMO	2	$28.000	$56.000
1.49	**CEBOLLA CABEZONA**	Adquisición de cebolla cabezona roja apta para consumo humano o procesamiento culinario, tasada por kilogramo. Deben contar con madurez fisiológica completa, lo que se constata mediante bulbos firmes, compactos, de cuello estrecho y seco, y con la presencia de al menos dos capas de túnicas o escamas externas secas que protejan el cuerpo de la cebolla, libres de pudrición húmeda o seca, moho negro.	KILO	35	$7.500	$262.500
1.50	**CEBOLLA LARGA**	Cebolla larga fresca apta para consumo humano, el producto debe entregarse en atados homogéneos compuestos por pseudotallos (ramas) rectos, cilíndricos y bien formados, con una longitud total mínima de 50 cm desde la base hasta la punta de las hojas, debe estar completamente libre de tierra, lodo, arena o sustratos de cultivo, las raíces deben estar perfectamente cortadas al ras, Las ramas deben presentarse sanas, exentas de ataques activos de plagas (como	KILO	35	$8.000	$280.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		trips o minadores), pudrición blanda, magulladuras por amarrado severo.				
1.51	**ZANAHORIA**	Entrega de zanahoria fresca por kilogramo, las raíces entregadas por cada kilogramo deben presentar una forma cónica alargada, regular y simétrica, correspondiente a calibre comercial de primera, debe entregarse lavado, completamente limpio, seco y libre de tierra o lodo adherido. Las raíces deben estar descogolladas (corte limpio del follaje verde en la corona a una altura máxima de 5 mm) y con la punta apical intacta.	KILO	30	$6.500	$195.000
1.52	**TOMATE DE CARNE**	Tomate de carne por kilogramo, también conocido como tomate de mesa o tomate chonto/milano según la región, apto para consumo humano directo o procesamiento culinario, los tomates deben estar limpios, secos, sanos y libres de humedad externa anormal, se exigirá el uso de bolsas de polietileno de baja densidad para empacar y entregar.	KILO	45	$8.500	$382.500
1.53	**CILANTRO**	Adquisición de cilantro fresco, tasado contractualmente por unidad de atado estandarizado a un kilogramo neto, entregado obligatoriamente en empaque de bolsa protectora, compuesto por un manojo compacto de tallos rectos y erectos, con una longitud total promedio entre 25 cm y 40 cm desde la base del corte hasta la punta de las hojas, sus hojas deben presentar un color verde intenso y brillante, de textura turgente, fresca y con el aroma pronunciado característico de la especie.	ATADO	12	$7.200	$86.400
1.54	**LECHUGA**	Adquisición de lechuga fresca, cada unidad de lechuga entregada debe corresponder a una cabeza o cogollo bien formado, compacto y homogéneo, garantizando un peso individual mínimo de 400 gramos (excluyendo el peso del empaque) sin decoloraciones ni bordes amarillos) y un desarrollo foliar completo que no llegue a la emisión del tallo floral, La unidad debe presentarse limpia, sana y con un corte limpio en la base del núcleo o tallo principal a una distancia máxima de 10 mm de las hojas	UNIDAD	35	$6.000	$210.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		basales inferiores o mildiu). Queda estrictamente prohibida la entrega de lechugas con residuos visibles de agroquímicos o con exceso de agua libre por lavado deficiente, sin presencia de condensación severa de agua en el interior, hojas con bordes quemados o necróticos (tip burn), signos de flacidez (deshidratación), emisión de tallo floral, o presencia de cualquier tipo de plaga viva o rastro de tierra.				
1.55	**AGUACATE HASS**	Aguacate fresco de la variedad Hass, entrega por unidad apto para consumo directo, cáscara de color verde oscuro con trazas moradas o viraje inicial, de consistencia firme al tacto, la pulpa debe ser consistente, cremosa y libre de pardeamiento interno (fibra negra) o ablandamiento prematuro, se rechazarán frutos entregados en estado sobremaduro.	UNIDAD	210	$5.000	$1.050.000
1.56	**PIPA DE GAS**	Suministro, transporte y entrega técnica de Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado en cilindros portátiles (pipas) con una capacidad de carga neta de 33 libras, destinado a uso doméstico o comercial, el cilindro metálico contenedor debe estar fabricado en acero de alta resistencia bajo normas técnicas de calidad soldada. Cada pipa entregada debe presentarse en perfectas condiciones estructurales: Cuerpo sin abolladuras, corrosión severa, fisuras, deformaciones por sobrepresión o soldaduras artesanales no autorizadas. La base de sustentación debe ser estable y el cuello protector de la válvula debe estar intacto. La válvula de servicio (salida del gas) debe ser del tipo estándar comercial compatible, operar con un giro suave y ausencia de fugas detectables.	PIPA	10	$72.000	$720.000
					SUBTOTAL ACTIVIDAD 1	$17.772.300
Actividad 2. Adquisición y entrega de elementos de aseo destinados al bienestar de los adultos mayores del Centro de Bienestar "El Buen Samaritano" del municipio de San Miguel.						
2.1	**GUANTES PARA ASEO**	Guantes de protección para tareas de aseo, cafetería, desinfección y servicios generales, tasados contractualmente por unidad de par	PAR	15	$11.000	$165.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		(mano izquierda y mano derecha) los guantes deben estar fabricados en látex de caucho natural de alta calidad o nitrilo de resistencia industrial, internamente deben contar con un recubrimiento satinado o flocado de algodón texturizado (orillo enrollado) que absorba la transpiración y facilite el calzado y descalzado. Las tallas deben ser variadas entre M y L, libres de imperfecciones de moldeo, poros, burbujas de aire, parches de espesor variable, adherencias pegajosas o decoloraciones.				
2.2	**SUAVIZANTE PARA ROPA**	Adquisición de suavizante líquido concentrado para ropa, formulado para el cuidado, acondicionamiento y aromatización de prendas textiles en procesos de lavado manual o automático, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 2 litros, el producto debe garantizar propiedades antiestáticas, ablandamiento efectivo de las fibras textiles, facilitación del planchado y una alta dispersabilidad en agua fría y templada sin dejar manchas grasosas ni residuos blanquecinos en las prendas. El envase debe poseer un diseño ergonómico con manija integrada de alta resistencia mecánica para soportar el peso sin deformación. La tapa debe ser de rosca plástica con sistema de seguridad (anillo de evidencia de apertura) y un sello interno de estanqueidad (liner) que prevenga cualquier tipo de filtración o goteo durante el transporte y almacenamiento.	GALON	10	$26.000	$260.000
2.3	**DETERGENTE**	Adquisición de detergente en polvo concentrado (para lavado manual o automático), formulado para la remoción de suciedad y manchas en prendas textiles, tasado contractualmente por unidad de bolsa con un peso neto de 4 kilogramos. El detergente debe presentarse como un polvo granulado homogéneo, de flujo libre y libre de grumos compactos que impidan su dosificación, en bolsa sellada por termotransferencia, completamente hermético, plano y libre de microporaciones	BOLSA	30	29.000	870.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		que permitan la filtración del polvo o la absorción de humedad ambiental, el detergente debe ser de tipo baja espuma ideal para usar en lavadoras.				
2.4	**QUITAMANCHAS LIQUIDO**	Adquisición de quitamanchas líquido concentrado, formulado para la remoción segura de manchas difíciles en prendas textiles blancas y de color, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 4 litros, solución acuosa translúcida u opaca homogénea, cuya base activa sea peróxido de hidrógeno (oxígeno activo) o un complejo multienzimático estable, el quitamanchas debe envasarse en un contenedor plástico rígido de primer uso tipo galón, fabricado en polietileno de alta densidad. Con tapa de rosca plástica con sistema de seguridad (anillo de evidencia de apertura) y, de ser requerido por la naturaleza química del producto.	GALON	10	$39.000	$390.000
2.5	**BLANQUEADOR DESINFECTANTE**	Blanqueador desinfectante líquido concentrado a base de hipoclorito de sodio, formulado para la limpieza profunda, blanqueamiento de textiles compatibles y desinfección de superficies inertes, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 3800 ml. El blanqueador debe envasarse en un contenedor plástico rígido de primer uso tipo galón con capacidad técnica para albergar el volumen solicitado, fabricado en polietileno de alta densidad, el envase debe contar con manija integrada ergonómica de alta resistencia mecánica, concentración de cloro activo, lote de producción, fecha de vencimiento (máximo 6 meses de vida útil remanente), instrucciones de dilución para desinfección de pisos o ropa, advertencias de toxicidad, primeros auxilios y la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) vigente emitida por la autoridad competente (INVIMA).	GALON	20	$18.500	$370.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.6	**LIMPIADOR AROMATIZANTE**	Adquisición de limpiador líquido multiusos aromatizado, formulado para la limpieza, remoción de suciedad ligera y aromatización de pisos (baldosa, cerámica, granito) y superficies lavables incoloras o esmaltadas, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 4 litros.	GALON	7	$41.000	$287.000
2.7	**JABÓN LAVA LOSA**	Adquisición de jabón lava loza en pasta o crema, formulado para el lavado manual de vajillas, cubiertos, ollas y utensilios de cocina, con alto poder desengrasante y acción antibacterial, tasado contractualmente por unidad de tarro con un peso neto de 850 gramos, debe disolver la grasa en agua fría y templada, poseer propiedades de enjuague rápido sin dejar residuos opacos o manchas calcáreas en la vajilla, y estar libre de rellenos arenosos insolubles que puedan rayar el teflón, el vidrio o el acero inoxidable.	TARRO	15	$13.500	$202.500
2.8	**LIMPIONES DE COCINA**	Adquisición de limpiones de cocina (paños, toallas de mano o paños de cocina) reutilizables, formulados para el secado de vajillas, limpieza de superficies y manipulación de utensilios en áreas de preparación de alimentos, tasados contractualmente por unidad física entregada. El producto debe entregarse completamente limpio, seco, planchado y libre de aprestos químicos con olores fuertes o desagradables, medidas mínimas de 40 cm x 60 cm. No se admitirán limpiones con imperfecciones de tejido (hilos sueltos, saltos de aguja o descosidos), manchas de almacenamiento, roturas o decoloraciones	UNIDAD	10	$5.200	$52.000
2.9	**ESPONJAS**	Adquisición de esponjas de lavado de doble uso (fibra abrasiva unida a espuma de poliuretano), destinadas a la remoción de suciedad media y lavado general de vajillas y superficies, tasadas contractualmente por unidad física entregada, capa superior debe ser una fibra abrasiva sintética, capa inferior debe ser una esponja de espuma de poliuretano hidrófila de alta densidad,	UNIDAD	20	$3.500	$70.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		dimensiones aproximadas mínimas de 11 cm (largo) x 7 cm (ancho) x 3 cm (espesor).				
2.10	**ESPONJILLAS DE ALAMBRE**	Adquisición de esponjillas de alambre (almohadillas de lana o viruta metálica), diseñadas para la remoción de suciedad pesada, costras de carbón y grasa quemada en ollas, rejillas y utensilios de cocina industrial, tasadas contractualmente por unidad física entregada, peso neto mínimo exigible por unidad física será de 40 gramos a 50 gramos, se rechazarán unidades con signos iniciales de oxidación (manchas rojizas o cafés), filamentos rotos o sueltos que se desprendan con facilidad al sacudir la esponjilla.	UNIDAD	25	$3.200	$80.000
2.11	**JABÓN AZUL EN BARRA**	Jabón azul en barra para lavandería, formulado para el lavado manual de prendas textiles, remoción de manchas difíciles y limpieza general de superficies, tasado contractualmente por unidad de barra con un peso neto estandarizado de 250 gramos, debe ser un jabón sódico saponificado a partir de grasas y aceites neutros, homogéneo, de color azul uniforme y libre de veteados blancos excesivos o impurezas insolubles, cada barra de jabón debe entregarse en un empaque primario individual consistente en una envoltura o bolsa de película plástica flexible de primer uso, se rechazará cualquier barra que presente grietas profundas, consistencia pastosa o "derretida" por fallas en la saponificación, deformaciones severas en su geometría que impidan el apilamiento, o envolturas plásticas rotas o abiertas.	BARRA	40	$5.500	$220.000
2.12	**BOLSAS GRANDES DE BASURA**	Adquisición de bolsas negras plásticas para la recolección, almacenamiento y disposición final de residuos pesados e institucionales, tasadas contractualmente por unidad de paquete que contiene exactamente 10 bolsas individuales, Cada bolsa debe cumplir estrictamente con las medidas aproximadas de 90 cm de ancho por 120 cm de largo (diseñadas para canecas de alta capacidad o tipo contenedor de 40 a 55 galones) el fondo de la bolsa debe contar con un sello reforzado (lineal o en estrella)	PAQUETE	12	$19.000	$228.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		completamente hermético que impida el goteo de lixiviados o líquidos atrapados.				
2.13	**LIMPIAVIDRIOS**	Adquisición de limpiador líquido especializado para vidrios, cristales, espejos y superficies vitrificadas, formulado para la remoción de grasa, huellas dactilares, polvo y suciedad ligera, tasado contractualmente por unidad de tarro (envase) con un volumen neto de 500 ml. El producto debe ser una solución acuosa homogénea, translúcida, de color azul claro o aguamarina uniforme, libre de sedimentos, turbidez o partículas en suspensión, cuya fórmula debe ser de secado rápido e instantáneo, diseñada específicamente para limpiar sin dejar vetas, manchas opacas, residuos jabonosos ni requerir enjuague posterior con agua.	TARRO	12	$10.000	$120.000
2.14	**CEPILLO PARA BAÑOS**	Cepillo para limpieza de sanitarios y superficies de baño, con cerdas sintéticas de alta resistencia, mango ergonómico en plástico resistente a la humedad, longitud aproximada entre 35 y 50 cm, apto para el uso de detergentes y desinfectantes, de fácil lavado, alta durabilidad y adecuado para uso institucional. Color indiferente. Producto nuevo y de primera calidad.	UNIDAD	12	$9.500	$114.000
2.15	**CEPILLO DE DIENTES**	Cepillo dental de uso adulto, con cerdas de nylon de dureza suave o media, puntas redondeadas para proteger dientes y encías, cabeza de tamaño estándar, mango ergonómico de plástico antideslizante, material resistente a la humedad, de uso individual, empaque higiénico e individual, producto nuevo, de primera calidad y apto para higiene oral diaria. Colores variados.	UNIDAD	21	$5.500	$115.500
2.16	**CREMA DENTAL**	Crema dental en presentación de 75 ml, formulada para la higiene bucal diaria, con flúor para la prevención de caries, acción limpiadora que contribuya a la eliminación de la placa bacteriana, sabor agradable, empaque en tubo plástico sellado de fábrica, con fecha de vencimiento vigente no inferior a seis (6) meses al momento de la	TUBO	42	$6.000	$252.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		entrega, producto nuevo, de primera calidad y con registro sanitario vigente.				
2.17	**AFEITADORA**	Afeitadora manual desechable de tres hojas de acero inoxidable, con mango plástico ergonómico, resistente a la humedad, apta para el afeitado facial, de uso individual, con protector de hojas, producto nuevo, empacado individualmente y de primera calidad.	UNIDAD	42	$9.000	$378.000
2.18	**SHAMPOO GRANDE**	Shampoo para uso personal en presentación individual de 370 ml, el cual deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas: el producto deberá ser nuevo, original, de fabricación reciente y encontrarse en óptimas condiciones de empaque, presentación y conservación al momento de la entrega. Deberá estar contenido en envase plástico resistente, herméticamente sellado y debidamente etiquetado, la etiqueta del producto deberá incluir, como mínimo, nombre del producto, contenido neto, fabricante o responsable del producto, número de lote, fecha de vencimiento, instrucciones de uso y advertencias de seguridad.	POTE	21	$34.500	$724.500
2.19	**TALCO PARA PIES**	El contratista deberá suministrar talco para pies en presentación de 300 gramos, nuevo, original y en óptimas condiciones de empaque y conservación, el producto deberá estar contenido en envase resistente, sellado y debidamente etiquetado, con propiedades absorbentes para el control de humedad y la protección de los pies. Deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente aplicable, contar con registro sanitario cuando corresponda y presentar información de lote, fecha de vencimiento, contenido neto, fabricante e instrucciones de uso.	UNIDAD	21	$21.300	$447.300
2.20	**JABON DE BAÑO**	Jabón en barra, pastilla sólida (barra) envuelta individualmente en papel flow-pack o caja de cartón, sólido regular, compacto, liso y libre de grietas o incrustaciones extrañas, material impermeable que preserve la humedad y la fragancia.	UNIDAD	63	$5.000	$315.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.21	**DESODORANTE**	Desodorante en crema de 60 gramos, un producto cosmético de consistencia cremosa, homogénea y libre de grumos, diseñado para la higiene personal diaria mediante la inhibición del mal olor axilar sin tapar completamente los poros. Envase primario de tarro de vidrio o aluminio con tapa de rosca hermética y liner de seguridad, debidamente etiquetado con su contenido neto de 60 g, lote, registro sanitario y fecha de vencimiento.	UNIDAD	21	$15.000	$315.000
2.22	**TOALLAS HÚMEDAS**	Paquete de toallas húmedas por 100 unidades, un producto higiénico y cosmético diseñado para la limpieza y refresco inmediato de la piel, paquete de flujo continuo (flow-pack) de material plástico flexible de alta densidad, equipado con una tapa plástica rígida resellable que evita la evaporación de la fórmula y garantiza la hermeticidad de las 100 unidades hasta el final de su vida útil.	PAQUETE	63	$10.000	$630.000
2.23	**PAPEL HIGIENICO**	Paca de papel higiénico por 12 unidades define un producto de consumo masivo diseñado para la higiene personal diaria, caracterizado por su alta capacidad de absorción, suavidad al tacto y resistencia en húmedo. Cada rollo con fibras de celulosa virgen, triple hoja, con un gofrado (relieve) que mejora la consistencia y el volumen del papel, con un ancho de hoja de aproximadamente 9 a 10 cm y una longitud total variable según el metraje comercial (generalmente entre 20 y 40 metros por rollo), con un precorte longitudinal cada 11 cm para facilitar el desprendimiento. El empaque secundario consiste en una paca plástica de polietileno de baja densidad (PEBD) termoencogible que agrupa herméticamente las 12 unidades, protegiéndolas de la humedad, el polvo y la contaminación externa durante su transporte y almacenamiento, e incluyendo el rotulado obligatorio con número de lote, código de barras y datos del fabricante.	PACA	30	$28.000	$840.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.24	**SERVILLETAS**	Paquete de servilletas por 150 unidades, es un producto higiénico de celulosa desechable, diseñado para la limpieza de manos y boca durante el consumo de alimentos, las dimensiones estándar por unidad desplegada son de 24 x 24 cm (o 12 x 12 cm en su plegado original en cruz o cuarto de hoja) El empaque consiste en una bolsa plástica de polipropileno flexible, sellada herméticamente para contener y proteger las 150 unidades de la humedad y el polvo ambiental, provista de un precorte superior para una dosificación higiénica y el rotulado normativo con lote y datos del fabricante.	PAQUETE	20	$9.000	$180.000
2.25	**PAÑALES PARA ADULTO TALLA L**	Paca de pañales para adulto talla L, es un dispositivo médico y absorbente higiénico de un solo uso, diseñado para el manejo de la incontinencia urinaria y fecal moderada a fuerte en adultos con un rango de cintura de 100 a 140 cm, el pañal está estructurado en tres capas críticas: una cubierta interna de tela no tejida, hipoalergénica y ultra suave que mantiene la piel seca. Incluye barreras anti fugas elásticas laterales, hilos elásticos en la entrepierna para un ajuste seguro y un sistema de sujeción mediante cintas adhesivas o mecánicas reajustables de alta fijación.	PACA	45	$83.000	$3.735.000
2.26	**GUANTES DE ENFERMERÍA**	Caja de cartón dispensadora que contiene exactamente 100 unidades (50 pares), diseñada con una apertura precortada superior para la extracción higiénica pieza por pieza, e impresa con la información obligatoria de talla, número de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario vigentes, es un producto diseñado como barrera biológica y física para proteger al personal de salud y al paciente durante procedimientos clínicos, exámenes o manipulación de material contaminado, fabricados en látex natural o nitrilo de alta elasticidad.	PAQUETE	10	$40.200	$402.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.27	**CREMA ANTIPAÑALITIS**	Tarro de crema antipañalitis de 500 gramos con tapa de rosca hermética y sello de seguridad de aluminio, es un producto farmacéutico y cosmético de uso tópico, formulado específicamente para prevenir, aliviar y tratar la dermatitis causada por el roce y la humedad del pañal. El producto consiste en una emulsión pastosa de consistencia firme, homogénea y de fácil extensión, cuya base activa combina óxido de zinc, debe contener en su rotulado el número de lote, fecha de vencimiento y el correspondiente registro sanitario para su comercialización.	TARRO	20	$54.000	$1.080.000
2.28	**CREMA CORPORAL**	Crema corporal de un litro (1000 ml) presentación en frasco cilíndrico de un litro fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD) o PET, equipado con una válvula dosificadora (pumps) de alta resistencia que facilita la aplicación higiénica y el aprovechamiento total del producto. Contiene cosmético de uso diario diseñado para la hidratación, nutrición y protección de la barrera cutánea, es una emulsión líquida viscosa, homogénea, de textura suave y rápida absorción, formulada a base de agua purificada enriquecida con agentes humectantes.	UNIDAD	21	$45.000	$945.000
					SUBTOTAL ACTIVIDAD 1	$13.787.800
Actividad 3. Suministro de carnes y pescado fresco para la preparación de los alimentos destinados a los adultos mayores del Centro de Bienestar El Buen Samaritano del municipio de San Miguel						
3.1	**POLLO**	Pollo entero crudo enviscerado (sin vísceras, cabeza ni patas) cada pollo debe tener alrededor de 2 kilogramos de peso, producto cárnico fresco de origen aviar, procesado bajo estrictas normas de inocuidad alimentaria, carne firme al tacto, húmeda pero no pegajosa, y un color característico que varía del blanco al amarillo claro según la dieta del ave, libre de olores de descomposición.	UNIDAD	50	$40.000	$2.000.000
3.2	**CARNE DE RES**	Producto cárnico fresco de origen bovino, procesado bajo estrictas normas higiénico-sanitarias y de bienestar animal para	KILO	130	$40.000	$5.200.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		garantizar su inocuidad y calidad alimentaria, carne pulpa, blanda y por kilogramo, textura firme y elástica al tacto, con un color rojo brillante, olor característico a carne fresca libre de rancidez				
3.3	**HÍGADO**	Hígado de res despojo comestible (víscera roja) fresco, altamente valorado por su densidad nutricional, especialmente en hierro y vitaminas, la superficie debe ser lisa y húmeda, pero completamente libre de texturas babosas, pegajosas o flácidas, el hígado debe entregarse libre de la cápsula fibrosa externa (membrana), de grasa periférica visible y de los vasos sanguíneos principales en la zona del hilio.	KILO	75	$32.000	$2.400.000
3.4	**HUESO CARNUDO**	Hueso carnudo, subproducto del desposte bovino (o porcino), clasificado como un corte con hueso de alta demanda para la elaboración de caldos, sopas y fondos debido a su gran aporte de sabor, colágeno y nutrientes. Debe contar con un rendimiento mínimo del 30% al 40% de carne magra adherida mecánicamente al hueso para garantizar su valor comercial, libre de olores rancios, ácidos o de descomposición.	KILO	75	$30.000	$2.250.000
3.5	**CARNE DE CERDO**	Carne de cerdo fresca obtenido de animales jóvenes, sanos y faenados bajo estrictas normas de bienestar animal e inocuidad alimentaria, olor suave, fresco y característico a carne de porcino cruda, completamente libre de olores de retención sexual (olor a verraco), acidez o descomposición, la carne debe estar libre de hematomas, coágulos de sangre, restos de piel o astillas de hueso.	KILO	130	$30.000	$3.900.000
3.6	**PESCADO FRESCO**	Pescado fresco comercializado en su estado natural sin haber sido sometido a procesos de cocción, salazón o congelación, cumpliendo con estrictas normas de inocuidad y frescura extrema, se rechaza inmediatamente si presenta olor amoniacal, rancio, agrio o a descomposición. Piel de color vivo, tornasolada y brillante. Escamas firmemente adheridas a la piel, brillantes y de aspecto húmedo. Puede suministrarse como pescado entero o en filetes, pero en cualquiera de las	KILO	80	$30.000	$2.400.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		formas sin vísceras, el peso neto de un kilogramo.				
					SUBTOTAL ACTIVIDAD 3	$18.150.000
					VALOR TOTAL :	**$ 49.710.100 M/CTE**

El costo de la oferta se ajusta a un valor económico de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 49.710.100 M/CTE** Incluido todos los impuestos.

Cordialmente,

Tatiana Riofrio

TATIANA RIOFRIO VALLEJOS
C.C. 1.122.342.484 San Miguel - Putumayo
Representante Legal

Gmail

gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN

FerreAgro LaFrontera <ferreagrolafrontera@gmail.com> 10 de agosto de 2026 a las 15:55
Para: gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>

San Miguel – Putumayo, 10 de agosto del 2026

Señores:
ALCALDÍA DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO

Asunto: Proceso, **"SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO"**, adelantado por la Alcaldía del municipio de San Miguel.

Cordial saludo,

Mediante la presente remito cotización de precios solicitada.

[El texto citado está oculto]

Cotizacion Estudio de mercado.pdf
763K

PUTUMAYO
LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD

06 de agosto de 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL SAN MIGUEL
Carrera 4 Calle 7 Barrio la Libertad
La Dorada – San Miguel (Putumayo).

REFERENCIA: COTIZACION FORMAL

Mediante la presente y dando respuesta a la solicitud, adjunto la cotización para el proyecto **SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO** donde se cotizan los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Actividad 1: Adquisición de víveres y abarrotes para garantizar el componente nutricional completo de los adultos mayores del Centro de Bienestar el Buen Samaritano del municipio de San Miguel.						
1.1	**ARROZ BLANCO**	Bulto de arroz de 45 kilogramos netos, de grano largo blanco y uniforme (Tipo 1 / Gourmet), en saco de primer uso, alta resistencia, sellado de fábrica, apto para consumo humano y rotulado según la normativa vigente, de olor y sabor característicos, libres de trazas químicas o humedad.	BULTO	4	$ 212.000	$848.000
1.2	**AZUCAR BLANCO**	Azúcar blanco estándar (sulfitado o refinado, apto para consumo humano directo), bolsa individual por 1 kilogramo neto, de primer uso, sellada herméticamente de fábrica para evitar filtraciones de humedad, y rotulada según la normativa vigente, libre de terrones endurecidos, partículas extrañas, insectos, sedimentos o cualquier material contaminante.	KILO	40	$10.000	$400.000
1.3	**PANELA**	Panela en bloque cuadrada, bloque individual por 1 kilogramo neto, con envoltura individual plástica termosellada que proteja el producto de la humedad ambiental y la contaminación externa,	UNIDAD	20	$15.000	$300.000

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

		rotulada según la normativa vigente, de color marrón claro a oscuro uniforme, olor característico a melaza de caña y sabor dulce intenso, exento de sabores amargos, quemados o aromas extraños.				
1.4	**SAL DE MESA**	Sal de mesa refinada, yodada y fluorada (apta para consumo humano directo), Bolsa individual por 1 kilogramo neto al momento del empaque, libre de terrones endurecidos, partículas extrañas, sedimentos negros o cualquier material contaminante. Debe cumplir con los niveles legales vigentes de enriquecimiento con yodo y flúor, con cristales finos de color blanco cristalino uniforme.	KILO	23	$5.500	$126.500
1.5	**ACEITE**	Aceite vegetal comestible refinado, botella individual de un litro, plástico PET transparente de primer uso, rígido y resistente al colapso, con tapa de seguridad hermética y sello de garantía antiderrames, rotulado según la normativa vigente, aceite 100% libre de humedad e impurezas insolubles, sin sedimentos, turbidez, gomas ni suspensiones, líquido translúcido de color amarillo claro brillante, olor y sabor neutro característico, exento de rancidez, acidez o aromas extraños.	LITRO	50	$13.500	$675.000
1.6	**BARRA DE CHOCOLATE**	Chocolate de mesa tradicional en barra para preparar en bebida, paquete individual por 500 gramos netos, envoltura interna protectora (papel aluminio o celofán) y empaque externo de polipropileno o papel parafinado de primer uso, sellado de fábrica para aislar la humedad y conservar el aroma, rotulado según la normativa vigente, contenido mínimo de 20% de sólidos de cacao en base seca, consistencia sólida y firme a temperatura ambiente, Pastillas o barras de color marrón oscuro uniforme, olor intenso a cacao y sabor característico dulce con notas de cacao.	PAQUETE	30	$14.500	$435.000
1.7	**CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO**	Café tostado y molido (apto para consumo humano directo), Paquete individual por 1 libra, empacado en bolsa de polietileno aluminizado o material de alta barrera de primer uso, sellada herméticamente de fábrica para proteger el producto del oxígeno y la humedad, grado de	LIBRA	25	$28.000	$700.000

		molienda uniforme (media/fina), polvo fino de color marrón oscuro uniforme, olor intenso a café tostado y sabor característico con balance de acidez y amargor.				
1.8	**LENTEJA SECA**	Bolsa individual por 1 kilogramo neto, lenteja seca en grano (variedad corriente o importada, apta para consumo humano), Máximo 14% de humedad, máximo 3% de granos dañados (partidos, arrugados o decolorados), exento de impurezas, piedras, tierra, insectos vivos o muertos, u hongos. Grano limpio, sano y de tamaño uniforme.	KILO	20	$12.000	240.000
1.9	**FRIJOL ROJO SECO**	Bolsa individual por 1 kilogramo neto de frijol seco rojo, empaque transparente de primer uso, sellada de fábrica para evitar roturas y filtraciones de humedad, rotulada según la normativa vigente, Mínimo 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega en el almacén de destino.	KILO	20	$15.000	$300.000
1.10	**HARINA DE MAIZ PRECOCIDO**	Harina de maíz blanco precocida, en presentación de un kilogramo, empaque sellado herméticamente de fábrica para evitar filtraciones de humedad y contaminación, rotulada según la normativa vigente, harina refinada obtenida del endospermo de granos de maíz seleccionados, humedad máxima del 12%, granulometría fina y uniforme, libre de grumos endurecidos, insectos, hongos, olor y sabor neutro y característico a maíz, libre de rancidez.	KILO	25	$9.000	$225.000
1.11	**HARINA DE TRIGO**	Harina de trigo refinada, en presentación de un kilogramo, empacado en bolsa de papel Kraft de alta resistencia o polietileno flexible de primer uso, sellada herméticamente de fábrica, Producto libre de insectos en cualquier estado de desarrollo, hongos, filamentos, aditivos no permitidos o cualquier partícula extraña, Mínimo 6 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.	KILO	20	$9.500	$190.000
1.12	**PASTA PARA SOPA**	Pasta alimenticia para sopa a base de sémola de trigo duro, presentación paquete de 250 gramos, producto termosellada herméticamente de fábrica, No debe presentar exceso de polvo o piezas pulverizadas dentro del empaque, con	PAQUETE	25	$5.500	$137.500

		figuras de color amarillo paja uniforme y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.				
1.13	**PASTA LARGA ESPAGUETI**	Pasta alimenticia larga tipo Espagueti, paquete individual por 500 gramos netos al momento del empaque, producto libre de hongos, insectos, fragmentos extraños o materias contaminantes, con un índice mínimo de quiebre o fragmentación dentro del empaque, tiras de consistencia rígida y quebradiza, de longitud y diámetro uniformes.	PAQUETE	20	$6.200	$124.000
1.14	**PROTEINA VEGETAL TEXTURIZADA (TIPO CARVE O EQUIVALENTE).**	Caja individual de cartón plegadizo por 500 gramos netos de Carve, bolsa interna hermética de polietileno protegida por una caja externa de cartón plegadizo de primer uso, granulado texturizado seco, firme y sin exceso de polvo o partículas molidas en el fondo, gránulos de color marrón claro uniforme, mínimo 12 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.	CAJA	20	$10.500	$210.000
1.15	**FÉCULA DE MAIZ**	Fécula de maíz en presentación caja de 500 gramos, caja externa de cartón plegadizo de primer uso, resistente, sellada, polvo extrafino de color blanco puro uniforme, olor inodoro y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	CAJA	15	$11.000	$165.000
1.16	**FÉCULA DE PLATANO**	Fécula de plátano en presentación de 500 gramos, paquete individual de primer uso, resistente y sellada, polvo fino de color blanco marfil o crema claro, olor inodoro y vigencia para consumo de 12 meses mínimo.	LIBRA	15	$12.000	$180.000
1.17	**CEBADA**	Libra (500 gramos netos) de cebada en grano, Grano de color blanco amarillento uniforme, olor y sabor característicos del cereal, libres de indicios de humedad, moho, rancidez o químicos.	LIBRA	15	$4.500	$67.500
1.18	**MAIZ MAZAMORRA**	Presentación de kilogramo neto por empaque de maíz de mazamorra La calidad del lote debe certificar un grano trillado (blanco o amarillo, según se requiera), seco, limpio y libre de impurezas, piedras, hongos o infestaciones de insectos, coloración blanco marfil o amarillo uniforme.	LIBRA	20	$4.500	$90.000

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

1.19	**AVENA EN HOJUELAS**	Alimento derivado de cereal procesado (apto para la alimentación humana directa), en presentación por 1 libra (500 gramos netos). El sustrato vendrá contenido en una envoltura de polipropileno biorientado (BOPP) o empaque de alta protección virgen y sellado, su granulometría exhibirá un laminado regular, plano y limpio. Visualmente consta de hojuelas aplastadas de un tono blanco amarillento o crema, con un aroma suave a cereal tostado.	LIBRA	20	$7.500	$150.000
1.20	**GELATINA DE SABORES**	Paquete de 250 g de Gelatina comestible, mezcla en polvo azucarada para preparar postre saborizado de gelatina, polvo fino, granulado y cristalino homogéneo, aromas artificiales o idénticos a los naturales de frutas en sabores variados, debe acatar las normas de etiquetado locales (ingredientes, alérgenos, tabla nutricional, sellos de advertencia si aplican, fecha de vencimiento y lote impresos), producto totalmente soluble en agua caliente.	PAQUETE	15	$13.000	$195.000
1.21	**GALLETAS DULCES**	Paquete de galletas dulces horneadas, de textura crocante, agrupadas en cuatro columnas individuales o "tacos, fabricadas con harina de trigo fortificada, azúcar refinada y grasa vegetal (palma o soya) empacado en bolsa plástica sellada que agrupa y unifica los 4 tacos, protegiéndolos de la luz y el impacto.	PAQUETE	20	$12.500	$250.000
1.22	**GALLETAS SALADAS**	Paquete de cuatro tacos de galletas crujientes, de forma rectangular o cuadrada, con perforaciones superficiales (puntos de horneo) que evitan burbujas de aire excesivas, textura seca, quebradiza y altamente crocante.	PAQUETE	15	$13.000	$195.000
1.23	**PAN DE SAL**	Pan básico de sal, paquete por trece unidades, producto horneado obtenido de la fermentación de una masa de harina de trigo, agua, sal y levadura. Presenta una corteza dorada uniforme y una miga suave, esponjosa y elástica, peso por paquete 455 a 520 gramos, empacado en bolsa de polietileno de baja densidad (ciclo primario transparente) apta para el contacto directo con alimentos. Sellado mediante amarra plástica o termo-sellado.	PAQUETE	40	$7.000	$280.000

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

1.24	**PAN TAJADO**	Paquete de pan tajado blanco en bolsa plástica por peso neto variable (comúnmente 400g a 600g), miga blanda, esponjosa, flexible y resistente al desmoronamiento durante el untado, olor fresco y agradable, grosor de rebanada de 10 a 12 milímetros por tajada de forma homogénea.	PAQUETE	25	$10.500	$262.500
1.25	**ATÚN ENLATADO**	Atún enlatado en lata de hojalata o aluminio con aceite vegetal, Lomo o trozos de atún precocidos, limpios de piel, espinas y sangre, envasados herméticamente junto con un líquido de cobertura, sabor característico a atún madurado y esterilizado, libre de sabores extraños (metálico, rancio o agrio), Peso neto total de 140 a 170 gramos, lata cilíndrica de hojalata con recubrimiento interno de barniz sanitario (libre de BPA) para proteger el alimento, con sistema de apertura fácil.	UNIDAD	30	$10.000	$300.000
1.26	**CUBETA DE HUEVOS**	Cubeta de huevos por 30 unidades, huevos de gallina frescos y limpios, seleccionados y clasificados. Con una cáscara intacta, uniforme y libre de fisuras, cubeta o bandeja moldeada de pulpa de celulosa reciclada o plástico PET termoformado, con capacidad para fijar individualmente 30 unidades y protegerlas contra impactos.	CUBETA	45	25.000	1.125.000
1.27	**LECHE EN POLVO**	Bolsa de un kilogramo de leche en polvo deshidratada y líquida, se presenta como un polvo uniforme de color blanco crema, libre de grumos compactos, con un olor y sabor lácteo natural característico y una excelente solubilidad en agua a 40 °C, debe ser un polvo uniforme, suelto y libre de grumos compactos que se desmorone fácilmente bajo una leve presión, con una excelente solubilidad, las condiciones del paquete exigen una bolsa sellada herméticamente, fabricada en material laminado de alta barrera.	BOLSA	40	$16.000	$640.000
1.28	**LECHE LIQUIDA ENTERA**	Bolsa o caja de un litro de leche líquida entera higienizada, sabor característico a leche fresca, suave, ligeramente dulce y libre de sabores extraños (ácido, amargo o a quemado) Líquido homogéneo, sin grumos, sedimentos ni separación de fases, con registro Sanitario	LITRO	20	$11.000	$220.000

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

		vigente y cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos.				
1.29	**QUESO FRESCO TIPO CUAJADA**	Queso fresco tipo cuajada en presentación de un kilo, producto higienizado, fresco, no madurado, obtenido por la coagulación de la leche fresca y pasteurizada de vaca, textura blanda, semidura, elástica o quebradiza, peso neto 1.000 gramos al momento del empaque (sujeto a la tolerancia legal por deshidratación natural del suero) empacado en bolsa plástica, apto para contacto directo con alimentos, que evite la contaminación externa y la pérdida excesiva de humedad.	KILO	25	$27.000	$675.000
1.30	**MORTADELA**	Bloque de mortadela para la venta al corte, paquete tajado en porciones con un peso de 500 gramos, producto cárnico procesado, cocido y embutido, elaborado a base de carne de animales de abasto, sabor característico a carne curada y cocida, sazonado moderadamente con especias libre de sabores ácidos, amargos o a rancio, textura firme, compacta, elástica al corte y suave al paladar, libre de separaciones de grasa o agua en el interior de la masa, empaque de funda plástica permeable o impermeable, no comestible, que da la forma cilíndrica al bloque.	UNIDAD	15	$16.000	$240.000
1.31	**SALCHICHA MANGUERA**	Salchicha manguera de longitud variable, comúnmente comercializada por kilogramos o en paquetes sellados de gran formato, Producto cárnico procesado, cocido y embutido en una funda continua de gran longitud. Se elabora a partir de una emulsión de carne de animales de abasto (res, cerdo y/o pollo), grasa, agua, aglutinantes y especias permitidas. Olor agradable y aromático, propio de embutidos cárnicos cocidos y ahumados. El producto debe cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos.	KILO	50	$10.000	$500.000
1.32	**CANELA EN ASTILLA**	Paquete en bolsa trasparente de canela en astilla por 20 gramos, producto de aspecto enrollado de forma natural en astillas o cañas tubulares, libre de corteza exterior epidermis y de impurezas, color marrón claro a marrón rojizo uniforme, seca,	PAQUETE	12	$6.500	$78.000

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

		quebradiza y firme al tacto, libre de humedad excesiva o reblandecimiento.				
1.33	**CLAVOS DE OLOR**	Bolsa plástica transparente de alta barrera por 10 gramos de clavos de olor, sabor fuertemente aromático, picante, pungente y ligeramente astringente, que deja una sensación de adormecimiento local en la boca, color marrón oscuro a marrón rojizo uniforme; la cabeza esférica puede presentar un tono ligeramente más claro, entregarse en total ausencia de insectos vivos o muertos, larvas, excretas, hongos visibles o materias extrañas vegetales o minerales.	PAQUETE	10	$5.200	$52.000
1.34	**TRICOMPLETO**	Mezcla completa para condimentar, bolsa individual de 500 gramos, mezcla homogénea en polvo y partículas finas deshidratadas de sal, especias y condimentos seleccionados, aroma intenso característico de la combinación de especias y condimentos curados. Empacado en bolsa de alta barrera contra la humedad y el oxígeno, apta para el contacto directo con alimentos.	PAQUETE	15	$4.500	$67.500
1.35	**TOMATE DE ÁRBOL ROJO**	Entrega por kilogramo de tomate de árbol rojo, fruto fresco, sano, limpio y entero, apto para el consumo o procesamiento, de olor suave, agradable y típico de la fruta fresca, el fruto debe estar exento de cavidades causadas por insectos, libre de plagas, hongos, quemaduras de sol, heridas abiertas o trazas de agroquímicos superficiales. El producto debe cumplir estrictamente con las normas mínimas vigentes para alimentos y productos agrícolas.	KILO	25	$8.000	$200.000
1.36	**PERA COMÚN**	Pera común fresca por unidad, fruta fresca, sana, limpia y entera, piel de color verde claro a amarillo verdoso uniforme, pudiendo presentar un ligero chapetón rojizo o lenticelas, el fruto debe estar exento de cavidades causadas por insectos, se toleran ligeros defectos superficiales de la piel (como el russeting natural) siempre que no afecten la pulpa.	UNIDAD	210	$3.200	$672.000

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

1.37	**SANDÍA**	Sandia grande por unidad, fruta fresca, sana y entera, presenta una forma esférica o elipsoidal regular, con la corteza lisa y dura, provisto o no de pedúnculo, en un estado de madurez óptimo que garantiza un alto contenido de agua y azúcares naturales. Corteza externa de color verde oscuro uniforme o con franjas verde claro bien definidas (según la variedad). Pulpa interna de color rojo intenso o rosado vivo, homogéneo, con semillas de color marrón oscuro o negro (o ausencia de estas en variedades trípodes/sin semilla) El fruto debe estar completamente entero, libre de rajaduras, grietas o heridas abiertas.	UNIDAD	15	$20.000	300.000
1.38	**PIÑA**	Piña grande de mínimo 2 kilogramos de peso, corona sencilla, recta, sana, de color verde brillante, Fruto dulce, limpio, firme, libre de ataques de plagas, quemaduras de sol, magulladuras severas o rastros de moho en el corte del pedúnculo.	UNIDAD	30	$11.000	$330.000
1.39	**GUAYABA MADURA**	Guayaba fresca madura por kilogramo, Físicamente se caracteriza por poseer una pulpa firme pero jugosa, de color rosado a rojizo según la variedad, con una textura escasamente fibrosa y aroma pronunciado, debiendo presentarse libre de daños mecánicos severos, heridas abiertas, quemaduras de sol, deformaciones extremas o ataques activos de plagas e infecciones por hongos.	KILO	25	$9.000	$225.000
1.40	**PULPA DE LULO**	Pulpa de lulo en presentación de 1 kg describe un producto pastoso, natural, no diluido, ni concentrado, obtenido mediante la extracción mecánica, desintegración y tamizado de la fracción comestible de lulos colombianos frescos, sanos y en estado óptimo de madurez. Empacado en bolsas de polietileno de alta barrera extruidas (multicapa) con un peso neto exacto de 1000 gramos.	KILO	20	$8.000	$160.000
1.41	**NARANJA**	Bulto de naranja fresca comercial de 48 kilogramos, empacado en bolsas de malla tejida de polipropileno equivale a una densidad aproximada de 200 a 300 unidades por bulto, caracterizándose por una corteza firme de coloración verde-amarillenta a naranja encendido,	BULTO	1	$94.000	$94.000

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

		pulpa altamente jugosa con un rendimiento mínimo de jugo del 40%, y ausencia de daños mecánicos severos, heridas abiertas o pudrición.				
1.42	**BANANO**	Adquisición de banano fresco de mesa por kilogramo, apto para consumo directo, tasado por kilogramo neto, de consistencia firme, con frutos de tamaño homogéneo, los frutos deben estar limpios, sanos, con el pedúnculo cortado limpiamente y libre de moho. Los frutos deben estar limpios, sanos, con el pedúnculo cortado limpiamente y libre de moho, la cáscara debe estar exenta de magulladuras severas, heridas abiertas, quemaduras por frío (coloración grisácea) o daños por insectos que expongan la pulpa.	KILO	35	$4.500	$157.500
1.43	**MANGO**	Mango fresco de mesa entregado por unidad, cada unidad de mango entregada debe corresponder a un calibre grande y homogéneo, garantizando un peso individual mínimo de 450 gramos, con una consistencia firme al tacto, Se exige una pulpa jugosa de color amarillo intenso, libre de maduración interna pastosa o acuosa.	UNIDAD	110	$3.000	$330.000
1.44	**PAPAYA**	Papaya fresca de mesa, el fruto debe presentar una forma oblonga o piriforme simétrica, estar completamente limpio, sano y libre de humedad externa anormal. El supervisor rechazará cualquier unidad que registre un peso inferior a 1 kilogramo mínimo, frutos en estado verde (inmaduros) o sobre maduros, la cáscara debe estar libre de cicatrices profundas y daños por hongos o golpes.	UNIDAD	30	$8.500	$255.000
1.45	**PAPA CRIOLLA O PASTUSA**	Adquisición de bulto por 48 kilos de papa criolla fresca para consumo humano, empacada en bultos de empaque tradicional (sacos de fibra de polipropileno tejido o tusa), nuevos o limpios de primer uso, con resistencia mecánica suficiente para soportar la carga. Cada bulto deberá registrar en la báscula de recepción un peso neto exacto de 48 kilogramos. Los tubérculos deben estar firmes, sanos y limpios. Se exige la ausencia total de ataques activos de plagas (como el gusano blanco o la polilla de la papa), perforaciones, pudrición húmeda o seca, corazón	BULTO	3	$220.000	$660.000

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

		negro, daños mecánicos severos por herramientas de labranza y signos de reblandecimiento.				
1.46	**PAPA AMARILLA**	Adquisición de papa amarilla apta para consumo humano directo o procesamiento culinario, tasada contractualmente por kilogramo neto. Los tubérculos entregados por cada kilogramo deben presentar una forma redondeada y un tamaño homogéneo correspondiente a calibre comercial de primera (diámetro transversal mínimo de 2.5 cm y máximo de 4.5 cm). Físicamente deben contar con madurez fisiológica completa, el producto debe entregarse limpio, seco y con un porcentaje mínimo de tierra suelta o adherida.	KILO	30	$8.000	$240.000
1.47	**PLÁTANO HARTÓN VERDE**	Adquisición de plátano fresco de la variedad Hartón, en presentación de racimo completo de tamaño grande, en estado verde y apto para su posterior comercialización o procesamiento, cada racimo entregado debe clasificarse como grande, garantizando un peso neto mínimo de 22 kg, el estado de madurez exigible al momento de la recepción será estrictamente de grado 1 (verde croma uniforme, con pulpa rígida, alta concentración de almidón y ausencia total de viraje al color amarillo) debe incluir un vástago (pedúnculo central) cortado limpiamente a una longitud máxima de 15 cm desde la primera mano superior, libre de pudrición o ataque de hongos en el corte.	RACIMO	8	30.000	$240.000
1.48	**PLATANO HARTÓN MADURO**	Adquisición de plátano fresco en presentación de racimo completo, en estado de madurez de consumo óptimo y apto para procesamiento inmediato. cada racimo entregado debe garantizar un peso neto mínimo de 20 kg, cáscara de color amarillo intenso con presencia moderada de manchas negras superficiales o "pecas" propias de la maduración natural, el vástago o pedúnculo central debe estar cortado de forma limpia a una longitud máxima de 15 cm desde la primera mano. No se admitirán dedos con la cáscara rota o abierta (exposición de pulpa), magulladuras profundas por aplastamiento o caídas, pudrición en la zona del pedúnculo individual, ataques	RACIMO	2	$28.000	$56.000

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

		activos de plagas ni quemaduras severas por sobreexposición al sol.				
1.49	**CEBOLLA CABEZONA**	Adquisición de cebolla cabezona roja apta para consumo humano o procesamiento culinario, tasada por kilogramo. Deben contar con madurez fisiológica completa, lo que se constata mediante bulbos firmes, compactos, de cuello estrecho y seco, y con la presencia de al menos dos capas de túnicas o escamas externas secas que protejan el cuerpo de la cebolla, libres de pudrición húmeda o seca, moho negro.	KILO	35	$7.500	$262.500
1.50	**CEBOLLA LARGA**	Cebolla larga fresca apta para consumo humano, el producto debe entregarse en atados homogéneos compuestos por pseudotallos (ramas) rectos, cilíndricos y bien formados, con una longitud total mínima de 50 cm desde la base hasta la punta de las hojas, debe estar completamente libre de tierra, lodo, arena o sustratos de cultivo, las raíces deben estar perfectamente cortadas al ras, Las ramas deben presentarse sanas, exentas de ataques activos de plagas (como trips o minadores), pudrición blanda, magulladuras por amarrado severo.	KILO	35	$8.000	$280.000
1.51	**ZANAHORIA**	Entrega de zanahoria fresca por kilogramo, las raíces entregadas por cada kilogramo deben presentar una forma cónica alargada, regular y simétrica, correspondiente a calibre comercial de primera, debe entregarse lavado, completamente limpio, seco y libre de tierra o lodo adherido. Las raíces deben estar descogolladas (corte limpio del follaje verde en la corona a una altura máxima de 5 mm) y con la punta apical intacta.	KILO	30	$6.300	$189.000
1.52	**TOMATE DE CARNE**	Tomate de carne por kilogramo, también conocido como tomate de mesa o tomate chonto/milano según la región, apto para consumo humano directo o procesamiento culinario, los tomates deben estar limpios, secos, sanos y libres de humedad externa anormal, se exigirá el uso de bolsas de polietileno de baja densidad para empacar y entregar.	KILO	45	$8.500	$382.500

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

1.53	**CILANTRO**	Adquisición de cilantro fresco, tasado contractualmente por unidad de atado estandarizado a un kilogramo neto, entregado obligatoriamente en empaque de bolsa protectora, compuesto por un manojo compacto de tallos rectos y erectos, con una longitud total promedio entre 25 cm y 40 cm desde la base del corte hasta la punta de las hojas, sus hojas deben presentar un color verde intenso y brillante, de textura turgente, fresca y con el aroma pronunciado característico de la especie.	ATADO	12	$7.000	$84.000
1.54	**LECHUGA**	Adquisición de lechuga fresca, cada unidad de lechuga entregada debe corresponder a una cabeza o cogollo bien formado, compacto y homogéneo, garantizando un peso individual mínimo de 400 gramos (excluyendo el peso del empaque) sin decoloraciones ni bordes amarillos) y un desarrollo foliar completo que no llegue a la emisión del tallo floral, La unidad debe presentarse limpia, sana y con un corte limpio en la base del núcleo o tallo principal a una distancia máxima de 10 mm de las hojas basales inferiores o mildiu). Queda estrictamente prohibida la entrega de lechugas con residuos visibles de agroquímicos o con exceso de agua libre por lavado deficiente, sin presencia de condensación severa de agua en el interior, hojas con bordes quemados o necróticos (tip burn), signos de flacidez (deshidratación), emisión de tallo floral, o presencia de cualquier tipo de plaga viva o rastro de tierra.	UNIDAD	35	$6.300	$220.500
1.55	**AGUACATE HASS**	Aguacate fresco de la variedad Hass, entrega por unidad apto para consumo directo, cáscara de color verde oscuro con trazas moradas o viraje inicial, de consistencia firme al tacto, la pulpa debe ser consistente, cremosa y libre de pardeamiento interno (fibra negra) o ablandamiento prematuro, se rechazarán frutos entregados en estado sobremaduro.	UNIDAD	210	$5.500	$1.155.000
1.56	**PIPA DE GAS**	Suministro, transporte y entrega técnica de Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado en cilindros portátiles (pipas) con una capacidad de carga neta de 33 libras, destinado a uso doméstico o comercial, el cilindro metálico contenedor debe	PIPA	10	$75.000	$750.000

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

		estar fabricado en acero de alta resistencia bajo normas técnicas de calidad soldada. Cada pipa entregada debe presentarse en perfectas condiciones estructurales: Cuerpo sin abolladuras, corrosión severa, fisuras, deformaciones por sobrepresión o soldaduras artesanales no autorizadas. La base de sustentación debe ser estable y el cuello protector de la válvula debe estar intacto. La válvula de servicio (salida del gas) debe ser del tipo estándar comercial compatible, operar con un giro suave y ausencia de fugas detectables.				
Actividad 2. Adquisición y entrega de elementos de aseo destinados al bienestar de los adultos mayores del Centro de Bienestar "El Buen Samaritano" del municipio de San Miguel.						
2.1	**GUANTES PARA ASEO**	Guantes de protección para tareas de aseo, cafetería, desinfección y servicios generales, tasados contractualmente por unidad de par (mano izquierda y mano derecha) los guantes deben estar fabricados en látex de caucho natural de alta calidad o nitrilo de resistencia industrial, internamente deben contar con un recubrimiento satinado o flocado de algodón texturizado (orillo enrollado) que absorba la transpiración y facilite el calzado y descalzado. Las tallas deben ser variadas entre M y L, libres de imperfecciones de moldeo, poros, burbujas de aire, parches de espesor variable, adherencias pegajosas o decoloraciones.	PAR	15	$12.000	$180.000
2.2	**SUAVIZANTE PARA ROPA**	Adquisición de suavizante líquido concentrado para ropa, formulado para el cuidado, acondicionamiento y aromatización de prendas textiles en procesos de lavado manual o automático, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 2 litros, el producto debe garantizar propiedades antiestáticas, ablandamiento efectivo de las fibras textiles, facilitación del planchado y una alta dispersabilidad en agua fría y templada sin dejar manchas grasosas ni residuos blanquecinos en las prendas. El envase debe poseer un diseño ergonómico con manija integrada de alta resistencia mecánica para soportar el peso sin deformación. La tapa debe ser de rosca plástica con sistema de seguridad (anillo de evidencia de	GALON	10	$26.500	$265.000

		apertura) y un sello interno de estanqueidad (liner) que prevenga cualquier tipo de filtración o goteo durante el transporte y almacenamiento.				
2.3	**DETERGENTE**	Adquisición de detergente en polvo concentrado (para lavado manual o automático), formulado para la remoción de suciedad y manchas en prendas textiles, tasado contractualmente por unidad de bolsa con un peso neto de 4 kilogramos. El detergente debe presentarse como un polvo granulado homogéneo, de flujo libre y libre de grumos compactos que impidan su dosificación, en bolsa sellada por termotransferencia, completamente hermético, plano y libre de microporaciones que permitan la filtración del polvo o la absorción de humedad ambiental, el detergente debe ser de tipo baja espuma ideal para usar en lavadoras.	BOLSA	30	30.000	900.000
2.4	**QUITAMANCHAS LIQUIDO**	Adquisición de quitamanchas líquido concentrado, formulado para la remoción segura de manchas difíciles en prendas textiles blancas y de color, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 4 litros, solución acuosa translúcida u opaca homogénea, cuya base activa sea peróxido de hidrógeno (oxígeno activo) o un complejo multienzimático estable, el quitamanchas debe envasarse en un contenedor plástico rígido de primer uso tipo galón, fabricado en polietileno de alta densidad. Con tapa de rosca plástica con sistema de seguridad (anillo de evidencia de apertura) y, de ser requerido por la naturaleza química del producto.	GALON	10	$38.500	$385.000
2.5	**BLANQUEADOR DESINFECTANTE**	Blanqueador desinfectante líquido concentrado a base de hipoclorito de sodio, formulado para la limpieza profunda, blanqueamiento de textiles compatibles y desinfección de superficies inertes, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 3800 ml. El blanqueador debe envasarse en un contenedor plástico rígido de primer uso tipo galón con capacidad técnica para albergar el volumen solicitado, fabricado en polietileno de alta densidad, el envase debe contar con manija	GALON	20	$19.000	$380.000

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

		integrada ergonómica de alta resistencia mecánica, concentración de cloro activo, lote de producción, fecha de vencimiento (máximo 6 meses de vida útil remanente), instrucciones de dilución para desinfección de pisos o ropa, advertencias de toxicidad, primeros auxilios y la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) vigente emitida por la autoridad competente (INVIMA).				
2.6	**LIMPIADOR AROMATIZANTE**	Adquisición de limpiador líquido multiusos aromatizado, formulado para la limpieza, remoción de suciedad ligera y aromatización de pisos (baldosa, cerámica, granito) y superficies lavables incoloras o esmaltadas, tasado contractualmente por unidad de envase tipo galón con un volumen neto de 4 litros.	GALON	7	$42.000	$294.000
2.7	**JABÓN LAVA LOSA**	Adquisición de jabón lava loza en pasta o crema, formulado para el lavado manual de vajillas, cubiertos, ollas y utensilios de cocina, con alto poder desengrasante y acción antibacterial, tasado contractualmente por unidad de tarro con un peso neto de 850 gramos, debe disolver la grasa en agua fría y tempiada, poseer propiedades de enjuague rápido sin dejar residuos opacos o manchas calcáreas en la vajilla, y estar libre de rellenos arenosos insolubles que puedan rayar el teflón, el vidrio o el acero inoxidable.	TARRO	15	$13.000	$195.000
2.8	**LIMPIONES DE COCINA**	Adquisición de limpiones de cocina (paños, toallas de mano o paños de cocina) reutilizables, formulados para el secado de vajillas, limpieza de superficies y manipulación de utensilios en áreas de preparación de alimentos, tasados contractualmente por unidad física entregada. El producto debe entregarse completamente limpio, seco, planchado y libre de aprestos químicos con olores fuertes o desagradables, medidas mínimas de 40 cm x 60 cm. No se admitirán limpiones con imperfecciones de tejido (hilos sueltos, saltos de aguja o descosidos), manchas de almacenamiento, roturas o decoloraciones	UNIDAD	10	$5.000	$50.000

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

2.9	**ESPONJAS**	Adquisición de esponjas de lavado de doble uso (fibra abrasiva unida a espuma de poliuretano), destinadas a la remoción de suciedad media y lavado general de vajillas y superficies, tasadas contractualmente por unidad física entregada, capa superior debe ser una fibra abrasiva sintética, capa inferior debe ser una esponja de espuma de poliuretano hidrófila de alta densidad, dimensiones aproximadas mínimas de 11 cm (largo) x 7 cm (ancho) x 3 cm (espesor).	UNIDAD	20	$3.500	$70.000
2.10	**ESPONJILLAS DE ALAMBRE**	Adquisición de esponjillas de alambre (almohadillas de lana o viruta metálica), diseñadas para la remoción de suciedad pesada, costras de carbón y grasa quemada en ollas, rejillas y utensilios de cocina industrial, tasadas contractualmente por unidad física entregada, peso neto mínimo exigible por unidad física será de 40 gramos a 50 gramos, se rechazarán unidades con signos iniciales de oxidación (manchas rojizas o cafés), filamentos rotos o sueltos que se desprendan con facilidad al sacudir la esponjilla.	UNIDAD	25	$3.500	$87.500
2.11	**JABÓN AZUL EN BARRA**	Jabón azul en barra para lavandería, formulado para el lavado manual de prendas textiles, remoción de manchas difíciles y limpieza general de superficies, tasado contractualmente por unidad de barra con un peso neto estandarizado de 250 gramos, debe ser un jabón sódico saponificado a partir de grasas y aceites neutros, homogéneo, de color azul uniforme y libre de veteados blancos excesivos o impurezas insolubles, cada barra de jabón debe entregarse en un empaque primario individual consistente en una envoltura o bolsa de película plástica flexible de primer uso, se rechazará cualquier barra que presente grietas profundas, consistencia pastosa o "derretida" por fallas en la saponificación, deformaciones severas en su geometría que impidan el apilamiento, o envolturas plásticas rotas o abiertas.	BARRA	40	$5.300	$212.000

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

2.12	**BOLSAS GRANDES DE BASURA**	Adquisición de bolsas negras plásticas para la recolección, almacenamiento y disposición final de residuos pesados e institucionales, tasadas contractualmente por unidad de paquete que contiene exactamente 10 bolsas individuales, Cada bolsa debe cumplir estrictamente con las medidas aproximadas de 90 cm de ancho por 120 cm de largo (diseñadas para canecas de alta capacidad o tipo contenedor de 40 a 55 galones) el fondo de la bolsa debe contar con un sello reforzado (lineal o en estrella) completamente hermético que impida el goteo de lixiviados o líquidos atrapados.	PAQUETE	12	$19.500	$234.000
2.13	**LIMPIAVIDRIOS**	Adquisición de limpiador líquido especializado para vidrios, cristales, espejos y superficies vitrificadas, formulado para la remoción de grasa, huellas dactilares, polvo y suciedad ligera, tasado contractualmente por unidad de tarro (envase) con un volumen neto de 500 ml. El producto debe ser una solución acuosa homogénea, translúcida, de color azul claro o aguamarina uniforme, libre de sedimentos, turbidez o partículas en suspensión, cuya fórmula debe ser de secado rápido e instantáneo, diseñada específicamente para limpiar sin dejar vetas, manchas opacas, residuos jabonosos ni requerir enjuague posterior con agua.	TARRO	12	$10.000	$120.000
2.14	**CEPILLO PARA BAÑOS**	Cepillo para limpieza de sanitarios y superficies de baño, con cerdas sintéticas de alta resistencia, mango ergonómico en plástico resistente a la humedad, longitud aproximada entre 35 y 50 cm, apto para el uso de detergentes y desinfectantes, de fácil lavado, alta durabilidad y adecuado para uso institucional. Color indiferente. Producto nuevo y de primera calidad.	UNIDAD	12	$10.000	$120.000
2.15	**CEPILLO DE DIENTES**	Cepillo dental de uso adulto, con cerdas de nylon de dureza suave o media, puntas redondeadas para proteger dientes y encías, cabeza de tamaño estándar, mango ergonómico de plástico antideslizante, material resistente a la humedad, de uso individual, empaque higiénico e individual, producto nuevo, de primera calidad y apto para higiene oral diaria. Colores variados.	UNIDAD	21	$5.200	$109.200

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

2.16	**CREMA DENTAL**	Crema dental en presentación de 75 ml, formulada para la higiene bucal diaria, con flúor para la prevención de caries, acción limpiadora que contribuya a la eliminación de la placa bacteriana, sabor agradable, empaque en tubo plástico sellado de fábrica, con fecha de vencimiento vigente no inferior a seis (6) meses al momento de la entrega, producto nuevo, de primera calidad y con registro sanitario vigente.	TUBO	42	$6.000	$252.000
2.17	**AFEITADORA**	Afeitadora manual desechable de tres hojas de acero inoxidable, con mango plástico ergonómico, resistente a la humedad, apta para el afeitado facial, de uso individual, con protector de hojas, producto nuevo, empacado individualmente y de primera calidad.	UNIDAD	42	$9.000	$378.000
2.18	**SHAMPOO GRANDE**	Shampoo para uso personal en presentación individual de 370 ml, el cual deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas: el producto deberá ser nuevo, original, de fabricación reciente y encontrarse en óptimas condiciones de empaque, presentación y conservación al momento de la entrega. Deberá estar contenido en envase plástico resistente, herméticamente sellado y debidamente etiquetado, la etiqueta del producto deberá incluir, como mínimo, nombre del producto, contenido neto, fabricante o responsable del producto, número de lote, fecha de vencimiento, instrucciones de uso y advertencias de seguridad.	POTE	21	$35.000	$735.000
2.19	**TALCO PARA PIES**	El contratista deberá suministrar talco para pies en presentación de 300 gramos, nuevo, original y en óptimas condiciones de empaque y conservación, el producto deberá estar contenido en envase resistente, sellado y debidamente etiquetado, con propiedades absorbentes para el control de humedad y la protección de los pies. Deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente aplicable, contar con registro sanitario cuando corresponda y presentar información de lote, fecha de vencimiento, contenido neto, fabricante e instrucciones de uso.	UNIDAD	21	$22.000	$462.000

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

2.20	**JABON DE BAÑO**	Jabón en barra, pastilla sólida (barra) envuelta individualmente en papel flow-pack o caja de cartón, sólido regular, compacto, liso y libre de grietas o incrustaciones extrañas, material impermeable que preserve la humedad y la fragancia.	UNIDAD	63	$5.200	$327.600
2.21	**DESODORANTE**	Desodorante en crema de 60 gramos, un producto cosmético de consistencia cremosa, homogénea y libre de grumos, diseñado para la higiene personal diaria mediante la inhibición del mal olor axilar sin tapar completamente los poros. Envase primario de tarro de vidrio o aluminio con tapa de rosca hermética y liner de seguridad, debidamente etiquetado con su contenido neto de 60 g, lote, registro sanitario y fecha de vencimiento.	UNIDAD	21	$15.200	$319.200
2.22	**TOALLAS HÚMEDAS**	Paquete de toallas húmedas por 100 unidades, un producto higiénico y cosmético diseñado para la limpieza y refresco inmediato de la piel, paquete de flujo continuo (flow-pack) de material plástico flexible de alta densidad, equipado con una tapa plástica rígida resellable que evita la evaporación de la fórmula y garantiza la hermeticidad de las 100 unidades hasta el final de su vida útil.	PAQUETE	63	$10.000	$630.000
2.23	**PAPEL HIGIENICO**	Paca de papel higiénico por 12 unidades define un producto de consumo masivo diseñado para la higiene personal diaria, caracterizado por su alta capacidad de absorción, suavidad al tacto y resistencia en húmedo. Cada rollo con fibras de celulosa virgen, triple hoja, con un gofrado (relieve) que mejora la consistencia y el volumen del papel, con un ancho de hoja de aproximadamente 9 a 10 cm y una longitud total variable según el metraje comercial (generalmente entre 20 y 40 metros por rollo), con un precorte longitudinal cada 11 cm para facilitar el desprendimiento. El empaque secundario consiste en una paca plástica de polietileno de baja densidad (PEBD) termoencogible que agrupa herméticamente las 12 unidades, protegiéndolas de la humedad, el polvo y la contaminación externa durante su transporte y almacenamiento,	PACA	30	$28.000	$840.000

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

		e incluyendo el rotulado obligatorio con número de lote, código de barras y datos del fabricante.				
2.24	**SERVILLETAS**	Paquete de servilletas por 150 unidades, es un producto higiénico de celulosa desechable, diseñado para la limpieza de manos y boca durante el consumo de alimentos, las dimensiones estándar por unidad desplegada son de 24 x 24 cm (o 12 x 12 cm en su plegado original en cruz o cuarto de hoja) El empaque consiste en una bolsa plástica de polipropileno flexible, sellada herméticamente para contener y proteger las 150 unidades de la humedad y el polvo ambiental, provista de un precorte superior para una dosificación higiénica y el rotulado normativo con lote y datos del fabricante.	PAQUETE	20	$9.200	$184.000
2.25	**PAÑALES PARA ADULTO TALLA L**	Paca de pañales para adulto talla L, es un dispositivo médico y absorbente higiénico de un solo uso, diseñado para el manejo de la incontinencia urinaria y fecal moderada a fuerte en adultos con un rango de cintura de 100 a 140 cm, el pañal está estructurado en tres capas críticas: una cubierta interna de tela no tejida, hipoalergénica y ultra suave que mantiene la piel seca. Incluye barreras anti fugas elásticas laterales, hilos elásticos en la entrepierna para un ajuste seguro y un sistema de sujeción mediante cintas adhesivas o mecánicas reajustables de alta fijación.	PACA	45	$84.000	$3.780.000
2.26	**GUANTES DE ENFERMERÍA**	Caja de cartón dispensadora que contiene exactamente 100 unidades (50 pares), diseñada con una apertura precortada superior para la extracción higiénica pieza por pieza, e impresa con la información obligatoria de talla, número de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario vigentes, es un producto diseñado como barrera biológica y física para proteger al personal de salud y al paciente durante procedimientos clínicos, exámenes o manipulación de material contaminado, fabricados en látex natural o nitrilo de alta elasticidad.	PAQUETE	10	$40.800	$408.000

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

2.27	**CREMA ANTIPAÑALITIS**	Tarro de crema antipañalitis de 500 gramos con tapa de rosca hermética y sello de seguridad de aluminio, es un producto farmacéutico y cosmético de uso tópico, formulado específicamente para prevenir, aliviar y tratar la dermatitis causada por el roce y la humedad del pañal. El producto consiste en una emulsión pastosa de consistencia firme, homogénea y de fácil extensión, cuya base activa combina óxido de zinc, debe contener en su rotulado el número de lote, fecha de vencimiento y el correspondiente registro sanitario para su comercialización.	TARRO	20	$55.000	$1.100.00
2.28	**CREMA CORPORAL**	Crema corporal de un litro (1000 ml) presentación en frasco cilíndrico de un litro fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD) o PET, equipado con una válvula dosificadora (pumps) de alta resistencia que facilita la aplicación higiénica y el aprovechamiento total del producto. Contiene cosmético de uso diario diseñado para la hidratación, nutrición y protección de la barrera cutánea, es una emulsión líquida viscosa, homogénea, de textura suave y rápida absorción, formulada a base de agua purificada enriquecida con agentes humectantes.	UNIDAD	21	$45.000	$945.000
Actividad 3. Suministro de carnes y pescado fresco para la preparación de los alimentos destinados a los adultos mayores del Centro de Bienestar El Buen Samaritano del municipio de San Miguel						
3.1	**POLLO**	Pollo entero crudo enviscerado (sin vísceras, cabeza ni patas) cada pollo debe tener alrededor de 2 kilogramos de peso, producto cárnico fresco de origen aviar, procesado bajo estrictas normas de inocuidad alimentaria, carne firme al tacto, húmeda pero no pegajosa, y un color característico que varía del blanco al amarillo claro según la dieta del ave, libre de olores de descomposición.	UNIDAD	50	$40.000	$2.000.000
3.2	**CARNE DE RES**	Producto cárnico fresco de origen bovino, procesado bajo estrictas normas higiénico-sanitarias y de bienestar animal para garantizar su inocuidad y calidad alimentaria, carne pulpa, blanda y por kilogramo, textura firme y elástica al tacto, con un color rojo brillante, olor característico a carne fresca libre de rancidez	KILO	130	$41.000	$5.330.000

3.3	**HÍGADO**	Hígado de res despojo comestible (víscera roja) fresco, altamente valorado por su densidad nutricional, especialmente en hierro y vitaminas, la superficie debe ser lisa y húmeda, pero completamente libre de texturas babosas, pegajosas o flácidas, el hígado debe entregarse libre de la cápsula fibrosa externa (membrana), de grasa periférica visible y de los vasos sanguíneos principales en la zona del hilio.	KILO	75	$33.000	$2.475.000
3.4	**HUESO CARNUDO**	Hueso carnudo, subproducto del desposte bovino (o porcino), clasificado como un corte con hueso de alta demanda para la elaboración de caldos, sopas y fondos debido a su gran aporte de sabor, colágeno y nutrientes. Debe contar con un rendimiento mínimo del 30% al 40% de carne magra adherida mecánicamente al hueso para garantizar su valor comercial, libre de olores rancios, ácidos o de descomposición.	KILO	75	$30.000	$2.250.000
3.5	**CARNE DE CERDO**	Carne de cerdo fresca obtenido de animales jóvenes, sanos y faenados bajo estrictas normas de bienestar animal e inocuidad alimentaria, olor suave, fresco y característico a carne de porcino cruda, completamente libre de olores de retención sexual (olor a verraco), acidez o descomposición, la carne debe estar libre de hematomas, coágulos de sangre, restos de piel o astillas de hueso.	KILO	130	$31.000	$4.030.000
3.6	**PESCADO FRESCO**	Pescado fresco comercializado en su estado natural sin haber sido sometido a procesos de cocción, salazón o congelación, cumpliendo con estrictas normas de inocuidad y frescura extrema, se rechaza inmediatamente si presenta olor amoniacal, rancio, agrio o a descomposición. Piel de color vivo, tornasolada y brillante. Escamas firmemente adheridas a la piel, brillantes y de aspecto húmedo. Puede suministrarse como pescado entero o en filetes, pero en cualquiera de las formas sin vísceras, el peso neto de un kilogramo.	KILO	80	$30.000	$2.400.000
VALOR TOTAL: $ 50.334.000						

Dirección: Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3135498681
Email: logisticaypublicidadputumayo@gmail.com

PUTUMAYO
LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD

Ofrecemos de manera formal el costo de nuestros servicios por un valor de **CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** ($ 50.334.000 M/CTE)

La presente cotización incluye dentro de su valor unitario todos los impuestos de ley tanto municipales como departamentales y las especificaciones señalas en la solicitud.

Atentamente,

JOSÉ ARNULFO ORTIZ RAMIREZ
Logística Y Publicidad del Putumayo
NIT: 1032429906-8
Cel. 3135498681
Correo: logísticaypublicidadputumayo@gmail.com

LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD
DEL PUTUMAYO

Gmail

gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN.

LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD DEL PUTUMAYO
<logisticaypublicidadputumayo@gmail.com>
Para: gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>

6 de agosto de 2026 a las 16:01

Buen dia

Adjunto cotización solicitada
[El texto citado está oculto]

COTIZACIÓN_Mercados.pdf
870K